



Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 12, celebrada el jueves, 5 de diciembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001535. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los planes y medidas de la fundación pública andaluza Andalucía Emprende para el fomento y apoyo en la creación y consolidación de empresas y el empleo para Andalucía en 2019-2020, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/APC-002047. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los planes y medidas de la fundación pública Andalucía Emprende para el fomento y apoyo en la creación y consolidación de empresas y el empleo para Andalucía en 2019-2020, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001640. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Plan Bianual de Actuación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-001733. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Plan Bianual de Actuación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-002022. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Plan Bianual de Actuación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-002048. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones para víctimas de violencia de género en el ámbito de la inserción laboral, formación y búsqueda empleo, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001249. Pregunta oral relativa al centro de empleo portuario de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-001865. Pregunta oral relativa al funcionamiento de las escuelas de hostelería La Cónsula y La Fonda, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001866. Pregunta oral relativa al perfilado estadístico de la oferta y la demanda de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001882. Pregunta oral relativa a las ayudas a la conciliación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001883. Pregunta oral relativa a proyectos de apoyo a la inserción laboral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001910. Pregunta oral relativa al reparto adicional Conferencia Sectorial de Empleo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001911. Pregunta oral relativa al Plan de Empleo Extraordinario para Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001912. Pregunta oral relativa a la actuación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo con la empresa pública Veiasa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001930. Pregunta oral relativa al nivel de ejecución de la partida presupuestaria de 2019 sobre medidas de apoyo a la inserción laboral de mujeres víctimas de la violencia de género, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001931. Pregunta oral relativa a la reconsideración de la situación de los extrabajadores de la fábrica de uranio de Andújar (Jaén) y de los familiares de los fallecidos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000254. Proposición no de ley relativa al apoyo a la plantilla de Sitel Group en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecinueve.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001535 y 11-19/APC-002047. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los planes y medidas de la fundación pública Andalucía Emprende para el fomento y apoyo en la creación y consolidación de empresas y el empleo para Andalucía en 2019-2020 (pág. 7).

Intervienen:

- Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.
- D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
- Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-001640, 11-19/APC-001733 y 11-19/APC-002022. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Plan Bianual de Actuación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (pág. 24).

Intervienen:

- Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.
- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-002048. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones para víctimas de violencia de género en el ámbito de la inserción laboral, formación y búsqueda empleo (pág. 43).

Intervienen:

- Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001249. Pregunta oral relativa al centro de empleo portuario de Almería (pág. 58).

Intervienen:

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001865. Pregunta oral relativa al funcionamiento de las escuelas de hostelería La Cónsula y La Fonda (pág. 61).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001866. Pregunta oral relativa al perfilado estadístico de la oferta y la demanda de empleo (pág. 64).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001882. Pregunta oral relativa a las ayudas a la conciliación (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001883. Pregunta oral relativa a proyectos de apoyo a la inserción laboral (pág. 71).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001910. Pregunta oral relativa al reparto adicional Conferencia Sectorial de Empleo (pág. 74).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001911. Pregunta oral relativa al Plan de Empleo Extraordinario para Andalucía (pág. 77).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 180

XI LEGISLATURA

5 de diciembre de 2019

11-19/POC-001912. Pregunta oral relativa a la actuación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo con la empresa pública Veiasa (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001930. Pregunta oral relativa al nivel de ejecución de la partida presupuestaria de 2019 sobre medidas de apoyo a la inserción laboral de mujeres víctimas de la violencia de género (pág. 84).

Intervienen:

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001931. Pregunta oral relativa a la reconsideración de la situación de los extrabajadores de la fábrica de uranio de Andújar (Jaén) y de los familiares de los fallecidos (pág. 87).

Intervienen:

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000254. Proposición no de ley relativa al apoyo a la plantilla de Sitel Group en Andalucía (pág. 91).

Intervienen:

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veintiséis minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecinueve.

11-19/APC-001535 y 11-19/APC-002047. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los planes y medidas de la Fundación Pública Andalucía Emprende para el fomento y apoyo en la creación y consolidación de empresas y el empleo para Andalucía en 2019-2020

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, ilustres diputados y diputadas, bienvenidos. Y vamos a comenzar la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, primero con las comparecencias, preguntas y después, por último, con la PNL.

Así que, sin más, pasamos al primer debate agrupado de iniciativas, a fin de informar sobre planes y medidas de la Fundación Pública Andalucía Emprende para el fomento y apoyo en la creación y consolidación de las empresas y el empleo para Andalucía en 2019-2020, del Grupo Parlamentario Vox Andalucía y del Grupo Socialista Andalucía. Y para ello tiene la palabra la señora consejera por quince minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Buenos días a todos.

En primer lugar, felicitar a los miembros de esta comisión que tuvieron el galardón hace una semana por parte del Colegio de Graduados Sociales de Jaén, muy merecido, y además muy honrados de que a esta comisión se le reconozca por parte del colectivo de graduados sociales.

Bueno, comienzo.

Señorías, vuelvo a comparecer en sede parlamentaria ante esta comisión para informarles por cuarta vez desde julio, tres comparecencias y una pregunta sobre la situación de la fundación Andalucía Emprende, y explicarles los planes y las medidas que estamos poniendo en marcha de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para el fomento y apoyo de la creación y consolidación de empresas y empleos de nuestra comunidad autónoma.

El sector público andaluz que el nuevo Gobierno se encontró tenía una situación compleja, este sector presentaba y sigue presentando numerosos problemas que solucionar: entidades sin objeto claro de funcionamiento, sistemas económico-financieros diferentes, regímenes de incompatibilidad también desiguales y retribuciones dispares de los trabajadores de igual categoría, incluso en las mismas entidades, por citarles algunos ejemplos. Esto nos obligó a hacer un diagnóstico inicial que nos permitiera posteriormente poner orden una situación y gestión manifiestamente mejorable. Desde entonces estamos trabajando para recuperar la eficacia y eficiencia en la Administración y, en consecuencia, recobrar la confianza de los andaluces en ella. Estamos en un proceso de análisis que se dirige a garantizar resultados. Dentro de este proceso de reorganización del sector público en el que estamos inmersos, adquiere protagonismo, por las competencias que tenemos encomendadas, la Fundación Andalucía Emprende, entidad en la que, como bien saben por mis anteriores comparecencias, estamos analizando su actividad para que preste servicios no duplicados que colaboren a mejorar la ocupación en nuestra tierra. Para ello se deben poner también en marcha nuevas ini-

ciativas y medidas para que responda fielmente a su razón de ser. Estos cambios persiguen una transformación integral de la fundación, que permita, bajo un criterio del mejor uso posible de los recursos públicos, el apoyo al emprendimiento y a las personas autónomas con resultados sensiblemente mejores a los obtenidos hasta la fecha. Somos responsables del encargo de cuidar y gestionar adecuadamente la cosa pública, y por eso somos también ambiciosos y conscientes de que Andalucía Emprende tiene un enorme potencial para conseguir ser más eficaz. Nuestra forma de trabajar va siempre aparejada a disponer de un diagnóstico cierto de la realidad para aplicar planes serios y rigurosos. Por eso todos los cambios que se han comenzado a introducir tienen su explicación en diagnósticos técnicos de la entidad que estamos llevando a cabo. Un diagnóstico que les recuerdo, brevemente, que nos permitió reconocer que la fundación carece de herramientas de gestión que evidencien todas las actuaciones que se realizan. Solo se registra en las aplicaciones un 45,3% del trabajo realizado; 63 CADE —el 24,05 del total— tienen ratios de eficiencia bajos; hay 45 municipios en los que existe duplicidad de CADE; en 60 CADE —el 22,90%— los resultados obtenidos en relación con la creación de empleo se alejan de la media de su provincia, y en 20 CADE —el 7,64% del total— el nivel de ocupación de los alojamientos para los emprendedores es inferior al considerado mínimamente aceptable.

El proceso de la gestión pública siempre tiene que llevar aparejada la evaluación para poder potenciar aquello que funciona bien y poder cambiar aquellas circunstancias o actuaciones que están dando malos resultados. Por eso, en base a las cifras que les he mencionado, es evidente que los cambios son necesarios.

Junto a este diagnóstico inicial, desde la consejería, en la nueva dirección de Andalucía Emprende, hemos comenzado a desarrollar políticas y a incentivar actuaciones que persiguen fomentar el emprendimiento en nuestra comunidad. Actuaciones entre las que destacan: la creación de unidades y grupos especializados en materia de trabajadores autónomos, innovación en la economía social, igualdad, eficiencia, transparencia, mediación preventiva y clima laboral, financiación de proyectos y objetivos de desarrollo sostenible, responsabilidad social corporativa y reto demográfico.

Estos grupos están trabajando intensamente para el diseño y oferta de servicios especializados a las personas emprendedoras y autónomas. A este respecto, desde finales de julio hasta el 18 de noviembre, se han realizado 278 jornadas en las que 3.067 asistentes han conocido las diversas líneas de apoyo al trabajo autónomo de esta consejería y han podido trasladar qué servicios son los que demandan realmente de los que les oferta la Administración como trabajadores autónomos. Asimismo, el plan de eficiencia abarca el inicio de elaboración de un plan de optimización del inmovilizado, centrado en realizar un análisis de situación de toda la infraestructura que tiene esta entidad para adecuarla a las necesidades del servicio que debe prestar. Al respecto, ya se ha diseñado un plan de revisión de alquileres para disminuir su coste, igualmente se han elaborado un código ético y un plan de gobernanza corporativa para la transparencia y rendición de cuentas de Andalucía Emprende. Además, estamos elaborando una estrategia de gestión del talento y un plan de acción que promueva el talento y el desarrollo profesional basado en una prestación eficiente de los servicios que se ofrecen.

El primer paso de esta estrategia es la identificación de las cargas de trabajo que tiene el personal de la fundación, tarea que se llevará a cabo para obtener una foto real que permita diseñar la estrategia referida. También estamos trabajando en la orientación y asesoramiento jurídico estratégico, por un lado, y, por otro, en un diagnóstico de los riesgos psicosociales y clima laboral, que pongan a disposición de los trabajadores herramientas destinadas a combatir el estrés.

Durante esta semana se ha comenzado a enviar a la plantilla de Andalucía Emprende un cuestionario para la evaluación de los riesgos psicosociales y para la medición del clima laboral.

En definitiva, estamos redefiniendo los procesos de trabajo y poniendo en marcha medidas que doten a Andalucía Emprende de mayor agilidad. Para ello, como ya conocen sus señorías, estamos centrados también en la elaboración de un plan de gestión eficiente que sienta las bases de un nuevo sistema de proceso de gestión y organización integral, contemplando contabilidad de costes y sistemas de seguimiento y alerta, que deben estar presentes cuando hablamos de gestión de dinero público.

Los trabajos comenzaron a finales de la semana pasada con el diseño de una nueva carta de servicio y la identificación y mejora de la eficiencia en un manual de procesos. Todas estas actuaciones nos van a permitir seguir reforzando aquello que tiene margen de mejora y garantizar la prestación de servicios de apoyo a la creación y consolidación de iniciativas emprendedoras, que es nuestro fin último.

En mi última comparecencia sobre este asunto también tuve la oportunidad de informarles del balance de la fundación en lo que va de año. Sin volver a insistir en ello, permítanme que actualice las principales cifras. Y es que hasta el 31 de octubre el trabajo en Andalucía Emprende ha contribuido a la creación de 12.311 nuevos puestos de trabajo en nuestra comunidad autónoma, a través del asesoramiento que su personal técnico ha prestado a un total de 12.430 emprendedores y autónomos, que han creado 11.170 empresas. Además, en este periodo el personal técnico de Andalucía Emprende ha realizado 62.157 atenciones a personas usuarias; ha apoyado en la búsqueda de financiación a los proyectos empresariales, promoviendo la presentación de 10.982 solicitudes de incentivos; ha impartido formación en gestión empresarial básica y personalizada a 14.253 personas emprendedoras a través de 1.952 cursos; ha autorizado 2.581 proyectos empresariales en materia de creación, consolidación, modernización, innovación y cooperación, y ha incubado en los alojamientos empresariales que tienen los CADE a 600 iniciativas empresariales.

Estos datos demuestran que contamos con profesionales que realizan una tarea que puede ser útil. Pero, atendiendo al diagnóstico llevado a cabo, consideramos que las cifras que les he trasladado tienen mucho mayor recorrido cuando todas las actuaciones iniciadas, así como el plan de gestión eficiente, comiencen a tener un desarrollo óptimo.

Junto a los servicios de apoyo a personas emprendedoras autónomas, desde Andalucía Emprende estamos potenciando programas de fomento de la cultura emprendedora a través de acciones y jornadas de dinamización emprendedora y empresarial por sectores y temáticas, que respondan a las necesidades específicas de los emprendedores en cada territorio, con el fin de generar oportunidades de negocio.

En este apartado, Andalucía Emprende ha realizado 4.395 actuaciones de fomento de la cultura emprendedora en 410 municipios andaluces, en las que han participado 100.928 personas. Dentro de las actuaciones indicadas y focalizando en el fomento de vocaciones emprendedoras en el sistema educativo andaluz, Andalucía Emprende ha realizado en 456 centros educativos 3.402 actuaciones, en las que han participado 73.578 estudiantes. En esta categoría cabe destacar que Andalucía Emprende ha implementado una nueva metodología de impulso y aceleración del emprendimiento real, con la actuación del Hackathon Emprende, que pretende fomentar la actitud —porque emprender es una actitud— con retos reales que mejoran el entorno.

En este sentido, también se están realizando concursos de ideas innovadoras que responden a retos reales, que conectan con los objetivos de desarrollo sostenible. Se trata de un programa interesante que se ha

realizado, orientado al emprendimiento basado en la acción en el ámbito de la formación profesional. Hasta la fecha, desde el lanzamiento de este programa en septiembre del 2019, se han registrado 3.652 ideas por parte de 2.461 estudiantes de ciclos formativos de grado medio o superior provenientes de 264 centros. De estas ideas, han sido seleccionadas 600, que compiten por ser las mejores en diferentes temáticas, como la innovación social, tecnología, movilidad o la creatividad. El objetivo es despertar la actitud emprendedora y propiciar el germen para la futura generación de empresas y empleo en Andalucía por parte de los estudiantes, un colectivo en el que este Gobierno estamos poniendo el foco.

Además, está previsto que los estudiantes que presenten los mejores proyectos de cada provincia continúen desarrollando su idea y actitud emprendedora, con el fin de conseguir la conversión, la continuidad, la trazabilidad y el acompañamiento de este talento por Andalucía Emprende para que vea la luz en forma de proyecto empresarial y generador de empleo.

Andalucía Emprende está introduciendo innovaciones en sus programas y actuaciones, siendo el Jacatón Emprende la primera aceleradora de emprendimiento para la Formación Profesional. En la misma línea de innovación y oportunidad, Andalucía Emprende está llevando a cabo la iniciativa «Juntos sumamos», una actividad pionera enfocada en sumar esfuerzos y en concitar a todo el ecosistema emprendedor a todos los agentes públicos y privados a nivel local.

Con este programa configuraremos una agenda local con mapas de retos para fomentar el emprendimiento real a través de la identificación de nuevas oportunidades de negocio y la creación de nuevas iniciativas empresariales y de empleo local que den respuesta a los problemas locales. «Juntos Sumamos» ya ha llevado a cabo siete acciones en las que han participado 629 personas. Asimismo, durante el mes de diciembre tiene 21 actuaciones planificadas y 43 encuentros previstos. Las temáticas relativas a las jornadas son: Logística, Movilidad y transporte, Industrias creativo-culturales, Impulso a la digitalización y ciberseguridad, Turismo, Agroindustria, Salud, Economía social, Gestión empresarial, Mundo rural, Comercio y Empoderamiento femenino.

Otra acción singular en el ámbito de los servicios de formación personalizada en los entornos rurales es el Programa Extraordinaria, que Andalucía Emprende desarrolla en colaboración público privada con la fundación Cibervoluntarios y Facebook, destinado a la capacitación en herramientas digitales aplicadas a las empresas en zonas rurales lideradas por mujeres. En esta materia, se han desarrollado siete talleres a los que han acudido 78 emprendedoras y empresarias, y estando prevista la realización en torno a 30 actuaciones, con el objetivo de llegar a 400 mujeres a final de año.

Por otro lado, Andalucía Emprende ha lanzado una unidad de inteligencia y de diagnóstico que está trabajando en diferentes estudios y análisis de investigación como, por ejemplo, el análisis de los recursos emprendedores para afrontar el reto demográfico. Igualmente se están ultimando otros estudios de investigación y sociológicos sobre el mapa de barreras y oportunidades del emprendimiento femenino y las trabajadoras autónomas sobre necesidades y expectativas de la economía social y sobre identificación y mejora de actuaciones emprendedoras que contribuyen a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Por último, no podemos olvidar que las personas emprendedoras y autónomas que generan empleo necesitan de mayor reconocimiento y visibilidad. En este sentido, por parte de Andalucía Emprende se desarrollan iniciativas de reconocimiento y puesta en valor de proyectos empresariales como los premios

Andalucía Emprende, celebrados ayer, 4 de diciembre, y el Smart Day, que tendrá lugar en Sevilla el próximo 17 de diciembre.

Nuestro desafío no es otro que el de convertir esta entidad en un instrumento con utilidad real y de referencia en el ámbito de los emprendedores y del trabajo autónomo en nuestra tierra. Estas premisas serán la base que inspirará el diseño del plan de actuación para el 2020, documento que obligatoriamente tenemos que elaborar y aprobar la fundación en el último trimestre del año. Este plan de actuación se está diseñando en estos momentos y está previsto que se apruebe por el patronato de la fundación este mes de diciembre, en concreto el día 16. Y una vez aprobado, se presentará en el Protectorado de fundaciones para su inscripción en el registro.

En el plan 2020 de Andalucía Emprende será implantado con los nuevos valores de gestión que se están impulsando por esta consejería: eficacia, eficiencia, transparencia, seguridad jurídica, rendición de cuentas, gestión del talento y calidad del servicio público, así como el impulso y articulación de la comunidad y de la inteligencia por y para las personas emprendedoras.

En definitiva, con los planes y medidas expuestos queremos situar a Andalucía Emprende como una entidad gestora y promotora de las políticas de fomento del autoempleo, el trabajo autónomo y la economía social que desarrolle su labor en coherencia con los compromisos de empleo y en el marco del modelo económico y social que promueve el gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y pasamos a la intervención de los grupos proponentes por siete minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Alonso por el Grupo Parlamentario Vox Andalucía.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, gracias.

Mire, yo entiendo que ustedes tienen un problema con esta fundación, pues son 1.000 trabajadores, casi 1.000 trabajadores que no saben qué hacer con ellos, porque ni ellos mismos saben cuál es el trabajo que tienen que hacer. ¿Por qué?, porque no hay un proyecto para esta fundación, ni tampoco hay un objetivo claro de lo que se pretende conseguir. Sobre el papel sí, pero sobre el papel se pueden escribir muchas cosas que luego no se materializan en la realidad.

Mire usted, el programa..., la memoria de esta fundación en 2018 traía una serie de servicios que, según usted aquí acaba de reconocer, como no estaban volcados en el programa, no sabemos si los indicadores se han podido..., si hemos conseguido los objetivos o no. Con lo cual, ya partimos de que si se diseña un plan de actuación, pero no tenemos hitos sobre los que luego analizar si hemos alcanzado el objetivo o no, ya tenemos que de inicio el programa..., el proyecto ya ha muerto, de inicio.

Usted dice una cosa en la memoria, en la memoria que aparentemente se aprobará del presupuesto, algo que lo acaba de decir hoy aquí, que la consecución de los objetivos de este proyecto dependerá de dos cosas: una, de la auditoría integral que se haga de la entidad y, dos, de la implantación de un proyecto para los emprendedores de futuro.

Pero, ojo, no quiero que se líe en los números, no se trata de cantidad, no se trata de impartir cien mil cursos, no. He estado buceando en la página web de la fundación, un curso de cuatro horas de *Community manager* no vale para nada. Un curso de tres horas para explicar la importancia del márketing digital no vale para nada. Es decir, no se trata de dar cien mil cursos, se trata de dar veinte mil cursos durante un periodo de tiempo que nos sirva, que le sirva al emprendedor y al que decide ser empresario a tomar una decisión de calado para su vida, que no es ni más ni menos que la del emprendimiento de una actividad empresarial con el objetivo de crear negocio. Si no ponemos todos estos recursos en manos del emprendedor, que no es ni más ni menos que un valiente, una persona valiente que decide emprender un negocio en la vida, nos estamos gastando 41 millones de euros para nada. Tenemos 41 millones de euros que el único objetivo que hacemos..., que cumple los 41 millones de euros es sostener todos los gastos de aprovisionamiento de la fundación y casi 1.000 trabajadores, porque aquí se recogen los trabajadores que vienen de las UTEDLT, que no se nos olvide. Pues, a esos trabajadores, que seguramente ahora mismo estarán en una incertidumbre porque no saben qué hacer cada mañana, hay que decirles: primero, lo que tienen que hacer, segundo, darles formación si la requieren, y tercero, hay que comprobar —como usted muy bien dice— si esos trabajadores van a su puesto de trabajo cada mañana y qué es lo que hacen, cómo se fiscaliza eso, porque no hay ningún mecanismo de control en cada uno de los cientos de centros que hay en Andalucía.

Usted ha hecho referencia a un grupo de trabajo, y esto me gustaría que me lo aclarase, si esos grupos de trabajo que se van a crear, esas personas que los formarán, supongo que serán del personal de la agencia. Porque, vamos, sería ya de perogrullo que encima de todo, que tenemos 1.000 trabajadores a los que decirles qué hacer, que también tuviésemos que subcontratar un grupo de trabajo. Y no quiero que se fije en la cantidad, fíjese en la calidad, la situación es compleja, se requiere de una transformación integral, pero se requiere sobre todo de valentía. Cuando tengamos a parte de la auditoría, que supongo que estarán haciendo en la Consejería, cuando tengamos también porque en la auditoría, que es independiente, que se van a hacer, las auditorías operativas de toda la Junta de Andalucía y de todo el entramado, entendemos que sacaremos una serie de conclusiones. Y en ese momento, cuando después de ustedes de forma interna hacer una auditoría integral, y cuando de forma externa nos digan en términos globales cómo funciona, ahí será cuando haya que ser valientes. Y ahí es donde tendremos que tomar las decisiones que se merece nuestra tierra. Les recuerdo que son 41 millones de euros los que se destinan a esta actividad, y son 41 millones de euros que no le estoy diciendo que los reduzca, no, sino que los utilice de forma eficiente.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Y, por el Grupo Parlamentario Socialista, damos la palabra al señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, muchas gracias.

Gracias, presidente.

Consejera, buenos días. Buenos días, señorías.

En primer lugar, permítanme que, en nombre del Grupo Socialista, felicitemos a las empresas que ayer fueron galardonadas en los premios Andalucía Emprende, a la empresa La Salmoretca, en la edición de Consolida, y a la empresa Kaiju Entertainment, en la sección de Crea. Así que, vaya desde aquí nuestra máxima enhorabuena. Creo que son un ejemplo de lo que significa Andalucía Emprende y lo que significa ese talento emprendedor que tiene Andalucía y, sobre todo, que son referencia y ejemplo para otras empresas, para otras personas que quieren emprender y que sirve, como digo, de ejemplo para que otros que quieren poner en funcionamiento una empresa en Andalucía, bueno, que desde diferentes ámbitos, desde el tecnológico, incluso de una empresa que se dedica al sector de la hostelería, como desde diferentes ámbitos se puede emprender y se pueden poner negocios que funcionan y además, que son ejemplo.

Pero es que, además, creo que esos dos modelos son ejemplos de lo que Andalucía Emprende significa, consejera, y usted ya lo ha visto. Usted acaba de ver la intervención que ha tenido el grupo que apoyó, tanto a Ciudadanos como a Partido Popular para que formasen Gobierno, que desde mi punto de vista, lo que están haciendo es tensionarle para ver qué dice usted, qué dice usted sobre Andalucía Emprende. Porque yo también considero que tiene un problema, hoy tiene usted un problema. Lo tuvo hace unos meses, cuando el vicepresidente, el señor Bendodo, dijo que Andalucía Emprende era un fraude. Y, la verdad que desde aquí desde el Grupo Socialista, le preguntamos en comisión que, por favor, que lo desmintiese, que si usted estaba de acuerdo con esa afirmación que decía el señor Bendodo, y no lo hizo. Me hubiese gustado que hubiese dicho que no, porque hoy usted ha presentado unos datos —que son unos datos que tenemos que reconocerle que son muy positivos— y, en ese sentido, nos va a tener al Grupo Socialista diciendo que, efectivamente, mientras sean datos positivos, nosotros vamos a reconocerlo.

Y, sin embargo, tiene hoy otro problema. Porque también me gustaría hoy que desmintiese que los trabajadores de Andalucía Emprende no tienen nada que hacer. Me gustaría que le dijese al portavoz del partido Vox, que dijese que los trabajadores..., que le contestase si es verdad que los trabajadores no van a trabajar. Porque es una acusación muy grave, consejera. Y hoy usted tiene que poner los puntos sobre las íes a esas acusaciones, que son totalmente falsas, de los mil trabajadores de Andalucía Emprende. Y, usted, lo tiene que hacer hoy. Yo sé que desmentir y contradecir a su compañero en el Consejo de Gobierno es difícil, pero creo que esos trabajadores, que son los que le están dando estos datos, creo que se lo merecen, consejera. Creo que hoy sería un buen día para no huir de la respuesta; creo que sería un buen día para que usted dijese que, efectivamente, el señor Bendodo, no estuvo acertado en esas declaraciones, y que, por supuesto, el señor Alonso se equivoca, y lo que intenta es aplicar más una ideología que un razonamiento, basado en la evidencia de que los trabajadores de Andalucía Emprende no están cumpliendo con sus funciones, porque, si no, estos datos no serían los que son. Y, al final, cuando una empresa..., o cuando desde Andalucía Emprende se hacen formaciones de *community manager*, o de lo que sea —son más de diez mil cursos los que se han hecho, ¿no?, diez mil acciones formativas a las más de once mil setecientas empresas que

se han creado a 31 de octubre—, pues creo que, si se hacen, es porque las propias empresas lo demandan, señor Alonso. ¿Quiénes somos nosotros para juzgar lo que están demandando las propias empresas? Claro que sí, claro que sí. Sí señor.

Y, sobre todo, se está poniendo en cuestión...

[Intervención no registrada.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Alonso. Por favor, ruego que respeten al orador. Igual que se han respetado a los oradores anteriores. ¿De acuerdo, señor Alonso? Se lo pido por favor.

Señor Martín, continúe usted.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidente.

Decía que las empresas, al final, son también las que están demandando cierta formación. Y eso, al final, se detecta porque, al final, los trabajadores de Andalucía Emprende no solamente actúan, sino que también escuchan. Porque ese contacto directo que tienen los trabajadores de Andalucía Emprende con las empresas hace que puedan programar a año vista diferentes actuaciones para fomentar, en función del territorio, qué actuaciones necesitan las empresas, que ya estaban creadas y, por lo tanto, necesitan consolidarse, pero sobre todo también, cuáles son las que necesitan las empresas que empiezan a crecer, que empiezan a formarse; es decir, las que están en la etapa del emprendimiento.

Por eso, consejera, creo que estamos en una fecha importante, que es final de año; final de año, donde se dijo también que estaría a punto de firmarse el convenio colectivo para los trabajadores; en un final de año donde creo que hace poco, salió la licitación para hacer ese diagnóstico de Andalucía Emprende, que creo que salió publicado en el Portal de Transparencia, creo que el 2 de diciembre, si no me equivoco —o salió ayer, no lo sé exactamente—. Y la verdad, que tiene una oportunidad para defender y darles certidumbre a los trabajadores, porque cuando se habla de recuperar la confianza en Andalucía Emprende, permítame que le corrija: Andalucía Emprende, precisamente, es una entidad de la Junta de Andalucía que más confianza generaba entre todos los andaluces. Y los que creo que necesitan recuperar la confianza, la certidumbre y saber qué va a ser de ellos, son los casi mil trabajadores que tiene Andalucía Emprende.

Por eso me gustaría preguntarle, consejera —estamos en unas fechas de Navidad, que viene la alegría, la paz, la fraternidad—, ayudémosles a generar esa confianza. Esa confianza, ¿la tienen por su parte? ¿Usted es capaz de decir hoy que los trabajadores de Andalucía Emprende, mientras sigan con estas directrices, con este trabajo, no tienen por qué preocuparse de su estabilidad laboral, independientemente de los aspectos técnicos que diga ese informe? Porque le recuerdo que usted, aquí, es consejera, consejera en un ámbito político, que toma decisiones atendiendo a las cuestiones técnicas, pero por supuesto, también atendiendo a otras cuestiones de ámbito político como, por ejemplo, es su decisión de seguir manteniendo centros de desarrollo, centros de emprendimiento en el territorio, porque, al final, eso influye en una cohesión territorial que

necesita Andalucía y que, si al final, a todos se nos llena la boca de hablar de políticas en contra del despo-
blamiento, lo que está claro, y nadie lo puede negar, que Andalucía Emprende ayuda, suma, aporta un grani-
to de arena a esa cohesión territorial.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín. Además, por ajustarse al tiempo de la comisión.

Bien, pues ahora pasamos a la primera y única intervención del resto de los grupos.

Y para ello, tiene la palabra el señor Fernández, por tres minutos.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Volvemos a hablar otra vez de Andalucía Emprende como colectivo y un ente, que ya se lo transmitimos a finales de octubre en la Comisión de Empleo haciendo referencia a una pregunta oral que le transmitimos. Los números que usted ha mostrado son totalmente positivos, en cuanto a la creación de puestos de trabajo, en cuanto a la creación de reuniones y de atención con los colectivos, y en cuanto a la creación de nuevos emprendedores. Por lo tanto, se ve a simple vista, no hace falta hacer un análisis muy exhaustivo para ver que es muy útil Andalucía Emprende. De ahí que valoremos también de forma muy positiva el cariz, que usted también ha nombrado, en cuanto a la reducción de la brecha salarial y la brecha demográfica, algo tan importante como nos contaba ahora, con la Andalucía vaciada.

También compartimos con usted, cuando ha hablado de poner en valor el trabajo de los autónomos, y también en poner en valor la visibilidad de dicho sector, ya que no es todo lo visible que tanto a ellos les gustaría como al resto de la sociedad; y también, valoramos positivamente el fomento del autoempleo. Pero seguimos teniendo presentes los problemas que le transmitimos en esa comisión: por un lado, la brecha salarial que hay entre los dos colectivos que forman Andalucía Emprende, y también, por la inexistencia del convenio, desde el año 2013. Se lo dijimos en la pregunta en la comisión, que no estaba presupuestado, la equiparación salarial; usted nos dijo que estaba en proceso de negociación. Aun así, presentamos una enmienda, enmienda que ha sido rechazada, que nos hubiera gustado que la hubieran tenido en cuenta. Pero queríamos preguntarle en qué fase se encuentran las negociaciones, un mes y medio después de realizarle la pregunta en la última comisión de Empleo.

También quisiéramos preguntarle —aquí coincido con el señor portavoz del Partido Socialista—, en cuanto a su opinión respecto al socio suyo de Gobierno, en cuanto a la mala imagen que transmiten de Andalucía Emprende. Le vuelvo a repetir, como hice en su día, de la afirmación de Bendodo, donde afirmaba que era un fraude. Y ahora, otro socio de Gobierno de su formación, pues afirma —y es algo muy grave— que no van a trabajar. Es decir, eso es un hecho que es muy grave. Quisiéramos saber cuál es su opinión al respecto, porque son dos expresiones que atentan no solamente contra el excelente trabajo que realizan los trabajadores y

las trabajadoras de Andalucía Emprende, sino que también atentan contra su dignidad como trabajadores de la Junta de Andalucía. Y usted, como consejera, pues creemos que se tiene que pronunciar al respecto, para salvaguardar la imagen de este colectivo, que hace una labor fundamental para la creación de nuevas empresas.

Y en cuanto a la brecha salarial, señora consejera, perdemos muchísima credibilidad como Administración pública si llegamos a una empresa externa o una empresa privada y le decimos que tiene que eliminar esa brecha salarial, si desde nuestro propio seno no cumplimos y no damos ejemplo. Es decir, no podemos pedirle a la gente que sea ejemplo cuando desde nosotros mismos no somos ejemplares.

Por eso, señora consejera —y ya voy terminando, señor presidente—, rogaría que nos respondiera a esas tres preguntas: brecha salarial, convenio y las expresiones en cuanto a la mala imagen por parte del señor Bendodo y ahora mismo por parte del señor Alonso.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Ahora tiene la palabra la señora Rodríguez, por el Grupo Ciudadanos.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, Andalucía Emprende de nuevo. Decía Albert Einstein: «Locura es hacer la misma cosa una y otra vez esperando resultados diferentes». Podemos debatir el mismo tema en estas dependencias una y otra vez, sin parar. Es natural, e incluso puede ser bueno, eso yo no lo discuto. Lo que no va a significar que cambien los resultados.

Trabajos de estudio y diagnóstico, análisis pormenorizado y medidas de mejora. El trabajo de la consejería no se frena y continúa en una línea de recuperación de Andalucía Emprende. Pero, como no hemos oído lo que queremos oír, lo que nos interesa, como no aceptan lo que nosotros queremos que acepten, entonces cambiamos el título, decoramos la frase, pero la esencia es la misma: quiero oír algo porque necesito demostrar esa teoría absolutamente insustancial de que este Gobierno, que no es el mío, no lo está haciendo bien; o, mejor dicho, lo está haciendo fatal. ¿Y en qué me baso? En que no es mi Gobierno.

La Consejería de Empleo ha marcado un eje de trabajo claro en relación a este ente instrumental: reconvertir un ente político y ajeno al ciudadano en un servicio público, para y por el ciudadano, una herramienta de trabajo para los andaluces. Lo que debe ser una consejería, y especialmente la suya que, insistimos una y otra vez, engloba uno de los tristemente principales problemas de Andalucía, de la sociedad andaluza, que es los problemas con el empleo, los problemas con las cifras de empleo y el correcto funcionamiento de las herramientas de las que disponemos para salir de las cuotas negativas y adentrarnos en un futuro más prometedor a nivel laboral. Es precisamente el hacer útiles nuestras propuestas y el hacer útiles estos entes lo que cambiará esas cifras y las revertirá. Convertir un trabajo político en el futuro de todos los andaluces, y un objetivo aún más claro, construir puentes, a aportar y a dar funcionalidad al instrumental con el que contamos

para hacer grandes cambios para el futuro del emprendimiento andaluz. En definitiva, ofrecer un mejor servicio público a la ciudadanía en general y a los emprendedores en particular.

Señorías, se hace camino al andar; despacito y buena letra. Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos estamos convencidos de que 2020 viene cargado de resultados firmes a todos estos proyectos que en estos diez meses de gobierno se han puesto sobre la mesa. Un plan de gestión eficiente de optimización del inmovilizado, un código ético, una estrategia de gestión del talento, entre otras medidas, que al final lo que persiguen es fomentar la cultura emprendedora.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Y para terminar esta primera intervención y única, la señora Hidalgo, por el grupo parlamentario del Partido Popular de Andalucía.

La señora HIDALGO AZCONA

—Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señora consejera y señorías.

Bien, desde el Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, le agradecemos y le mostramos nuestro más sincero agradecimiento por su comparecencia de hoy, a fin de informarnos de algo que ya se ha convertido en una práctica habitual. De nuevo, Andalucía Emprende. Pero como dicen nuestro sabio y popular refranero: «Lo que abunda no daña, si no es malo ni cizaña». Y como es el caso, cuanta más información mejor, más transparencia.

Poco podemos nosotros añadir a lo ya expuesto por enésima vez por parte de nuestra consejera, en una comparecencia en la que nuevamente nos da todo tipo de información y detalles. Añadir y señalar únicamente que la Fundación Andalucía Emprende presenta en la actualidad elementos o aspectos que entendemos, en pura lógica, que hay que corregir o redireccionar, como ya se ha explicado no solo en esta comparecencia sino en otras muchas.

Sí hablamos de su personal, por ejemplo, muchos podrían pensar, quizás dada la ausencia de principios sociales en nuestro ordenamiento jurídico, a la hora de proceder a la contratación del citado personal, que lo más lógico y lo más fácil sería, por parte de este nuevo Gobierno, o hubiera sido, comenzar aplicando algún tipo de adelgazamiento de este ente, quizás un ERTE, un ERE. Pero este nuevo Gobierno, señorías, no actúa así, no nos movemos nunca jamás por impulsos, antojos ni caprichos. En nuestra forma de ser, actuar y proceder, e incluso nuestros genes, lo hacemos siempre bajo criterios objetivos, desde el análisis y la reflexión. Por ello optamos en este caso, como en tantos otros, por realizar los análisis y evaluaciones previos y necesarios para poder iniciar un proceso de transformación integral basado siempre en criterios técnicos y racionales. ¿Eso les suena a algunos, señorías, eso de los criterios técnicos y racionales? Quizás, seguro, a algunos no les suena a nada, a cuento chino. No son criterios ideológicos, familiares o subjetivos. Por eso puede que a algunos, como he dicho antes, no les suene. Y todo ello con el sentido de la responsabilidad de

algún Gobierno serio, que solo busca y pretende optimizar los recursos en aras de lograr un servicio público de calidad, teniendo siempre, como he dicho antes, como objetivo último trabajar por y para todos los andaluces. No solo para unos pocos, aquellos que figuran en las listas de agraciados, muchos agraciados a los que durante 37 años les venía siempre tocando la lotería en Navidad. Fuera verano, primavera, otoño, invierno: el Gordo de Navidad. Con este nuevo Gobierno ya no habrá ni lotería de Navidad, ni Gordo de Navidad, ni en verano, ni en primavera, ni en otoño, ni en invierno.

Y con ese ánimo e intención se está trabajando desde esta consejería en la elaboración de un plan de gestión eficiente de Andalucía Emprende, un plan que nos permita cumplir con los objetivos acordes a sus funciones y a su presupuesto. Un plan que redefine la misión, la visión y los valores de esa fundación.

Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos plenamente convencidos que así y solo así se obtendrán los resultados necesarios que nos permitan saber y conocer si las actuales funciones son las acordes a sus competencias, si el personal es suficiente o no, o si su presupuesto se corresponde o no con la labor realizada, o todo lo contrario. Pero, eso sí, como queda expuesto al inicio de mi intervención, siempre bajo criterios objetivos, siempre con la garantía que nos aporta la elaboración de cuantos informes y estudios previos resulten necesarios. Y en ello está nuestra Consejería de Empleo. Y como no puede ser de otra manera, desde el Grupo Parlamentario Popular confiamos en ello, en el trabajo de este nuevo Gobierno y de su consejería.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hidalgo.

Bien, para... Ahora tiene la intervención la señora consejera por siete minutos, para contestar a los grupos parlamentarios.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, presidente.

En contestación al Grupo Parlamentario Vox, efectivamente creemos que Andalucía Emprende tiene mucho potencial. Estamos ahora mismo analizando qué necesidades tiene, qué es lo que nos hemos encontrado. No podemos tomar decisiones sin evaluar y sin analizar en profundidad. En este tiempo nos estamos dedicando a hacerlo. Antes de final de año tendremos un análisis concreto, pues con el plan de eficiencia y el plan funcional. Y podremos tomar las decisiones que además devengan de ese plan. O sea, no podemos adelantarnos porque entonces estaría haciendo de menos al plan, estaría..., no lo tendría..., no tendría en cuenta lo que nosotros mismos hemos intentado poner en práctica.

En cuanto a los grupos de trabajo, efectivamente están formados por personal de Andalucía Emprende. Y además muy participativos, muy colaboradores. Y entendemos que de buena fe todos. Nosotros estamos en Andalucía Emprende de buena fe, aquí está la gerente, Rosa Siles, que está muy implicada en ponerlo en valor. Y nosotros estamos de buena fe en Andalucía Emprende. Yo creo que los trabajadores

nos están haciendo un *quid pro quo*, y si están trabajando en esos grupos de trabajo realmente con mucha implicación.

En cuanto a la respuesta al grupo parlamentario del PSOE, pues, bueno, en primer lugar le agradezco la felicitación en nombre de las empresas, porque eso, lo que ayer se vio, es lo que queremos que sea Andalucía Emprende. Tenemos un diagnóstico de las necesidades de Emprende, en el que más de 200 emprendedores han definido sus necesidades. En base a eso estamos diseñando ahora mismo la formación y los servicios. Son grupos, los que tenemos, de alto rendimiento, de los que la fundación quiere participar en áreas temáticas. Estamos trabajando además por primera vez en base a las necesidades reales de los emprendedores, pero es nuestra responsabilidad sobre todo diagnosticar si trabajan con eficacia y eficiencia y si están ayudando realmente a las personas emprendedoras y trabajadores autónomos. En eso es en lo que estamos ahora mismo.

Las herramientas de medición y los recursos necesarios necesitan revisarse y actualizarse. Y a día de hoy hay datos que muestran que es necesario hacer un análisis en profundidad de por qué y de cómo hacemos lo que hacemos. Efectivamente, a final de año estarán todos los trabajos de análisis que nos marcarán el camino de Andalucía Emprende.

Señalar, con respecto al Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, en cuanto a la brecha, pues estamos trabajando desde primera hora en reducirla. Otra cosa es que no tengamos resultados óptimos a día de hoy. Tengan en cuenta que en los preacuerdos de convenios que se hicieron tanto en el 2011 como en el 2017, luego no tuvieron la conformidad de Hacienda, de la Consejería de Hacienda. Entonces, tenemos que ser muy cautos, antes de buscar otro acuerdo, otro preacuerdo que añadir al convenio en materia salarial, y que tengan el visto bueno tanto de Función pública como de la Consejería de Hacienda. Créame que en eso estamos. Hay una mesa negociadora en cuanto al convenio que, como ya le digo, estamos negociando de buena fe. Y la falta de acuerdo no significa que no tenga contenido la mesa negociadora, la comisión negociadora, porque desde luego sí entendemos que se están haciendo con diálogo y con mucho contenido. Ahora mismo se ha estado trabajando el tema de la sentencia del 19 de enero del Supremo, en cuanto al pago de los incentivos al personal de UTEDLT, una sentencia que además revoca la sentencia a distancia del Tribunal Superior de Justicia en que determina que en la masa salarial a la que hay que aplicar el incentivo del UTEDLT no solo hay que fijar el salario bruto, sino también el incentivo percibido el año anterior, pero la sentencia es declarativa, no determina individualmente cómo se puede hacer ese desglose. Entonces, se ha acordado con los representantes de los trabajadores pedir un criterio jurídico a un despacho, que se ha adecuado ya, y en el que nos dice que efectivamente se tiene que sumar el salario bruto y el incentivo del año anterior del UTEDLT, sumarlo y dividirlo entre todo el personal de Andalucía Emprende. Con lo cual, se tiene que repartir en partes iguales entre técnicos y administrativos, ¿qué pasa? Que los técnicos a lo mejor tienen que devolver lo no prescrito, y los administrativos cobrarán más. En eso estamos ahora mismo, no es fácil el adaptar esas circunstancias a la realidad de Andalucía Emprende. Entonces ahora mismo estamos en esa línea.

Y en cuanto al análisis que se está haciendo dentro de los trabajos de eficiencia, tiene por objeto sobre todo el estudio en profundidad de nuestra organización, de los procedimientos seguidos, del uso de los recursos, de los resultados obtenidos y de la carta de servicio a los que hay que responder. En base a los resulta-

dos y recomendaciones que den los técnicos, la fundación valorará las medidas que con la normativa vigente mejor puedan ayudar a la mejora y a la optimización de los recursos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a la segunda intervención de los grupos solicitantes por tiempo de tres minutos.

En primer lugar, el señor Alonso por Vox Andalucía.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Se ha dicho en esta sala, se vuelve a hacer incidencia en un problema que es la brecha salarial. Mire, el que tenga constancia de que un hombre y una mujer trabajando en lo mismo en el mismo puesto de trabajo y haciendo las mismas funciones... *[Intervención no registrada.]*

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández, señor Molina, les rogaría que, como ahora tiene todo el mundo su turno de réplica, pues igual que antes le he llamado la atención al señor Alonso, pues también les vuelvo a llamar al resto de sus ilustres diputados y diputadas.

Muchas gracias por todo.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—El que tenga constancia lo que tiene que hacer es denunciarlo porque eso es ilícito. Lo que existe es una brecha de contratación en esta agencia. Miren, existe..., el 60% más o menos son mujeres, o el 70, según los datos de 2018, 347 hombres y 587 mujeres. Con lo cual, aquí brecha existe en la contratación, y no por esto quiero criticar que haya aquí 587 mujeres, vamos, dios me libre, ni muchísimo menos, lo que pasa es que aquellos que se dan golpes de pecho tienen que hablar de datos. ¿Es que es necesario este tipo de contratación? Pues mire usted, pues sí, ¿por qué no? Hay 587 mujeres y 347 hombres, pues muy bien, perfecto. En todo caso, habríamos que equipararlos al 50%, ¿no? Ya que hablamos de igualdad, habrá que igualar al 50-50, pero es que además en la manera que quieren llevar a cabo las políticas de esta agencia, pone que se seguirán realizando actuaciones dirigidas exclusivamente a mujeres, pero es un poco desalentador para el chaval varón que quiera llevar una actividad emprendedora en esta tierra, ¿no? Decir exclusivamente a mujeres, vamos a hablar exclusivamente de emprendedores y exclusivamente de personas que quieren llevar una iniciativa empresarial a cabo en esta tierra, pero no exclusivamente a mujeres, ¿por qué a mujeres?

Entonces, los chavales de 18 o 19 años que quieren poner un negocio, ¿no tienen derecho a que la agencia les ayude?, es que es un despropósito esa perspectiva. Entonces, vamos hacer..., la perspectiva de la igualdad vamos a desarrollarla con un sentido lógico y constitucional, según el artículo 14 de la Constitución, tanto el chaval de 18 o 20 años como la chavala de 18 a 20 años que quiera emprender una actividad en esta tierra se les debe ayudar por igual, tanto a uno como a otro. Y donde haya discriminación hay que señalarlo, condenarlo y denunciarlo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Y para terminar el señor Martín, por el Grupo Parlamentario Socialista Andalucía.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Gracias, presidente, de nuevo.

Espero que algún día, de verdad, tanto en Andalucía Emprende como fuera de ella consigamos reducir esas dos brechas: la brecha salarial entre diferentes técnicos de la fundación Andalucía Emprende y la brecha salarial que se da especialmente en el mercado de la parte privada, que se suele dar entre hombres y mujeres, porque además así lo reconoció la propia consejera en una de sus intervenciones públicas.

Cualquiera puede pensar que yo soy miembro del equipo de Gobierno de la consejera hoy haciendo una defensa de una parte que le toca gestionar a ella, como consejera, a su equipo, pero lo que tengo claro como Grupo Socialista es que vamos a seguir defendiendo a Andalucía Emprende y a seguir reconociendo y trayendo iniciativas que puedan mejorar tanto la brecha salarial que existe entre diferentes técnicos como la brecha salarial que se da entre hombres y mujeres en el mercado laboral, porque son evidencias que se dan. Y son cifras que se dan y son una realidad. Y además, tengo que felicitarla de nuevo, consejera, porque usted dijo unos datos también recientemente, de la creación de 3.300 empresas lideradas por mujeres, un 5% más que hace un año. Por lo tanto, nuevamente, para que luego digan que el Grupo Socialista solamente viene a criticar, también reconocemos cuándo los indicativos son correctos y son positivos. Y eso es una cifra positiva y, tenemos que hacerlo y reconocerlo. Y antes también reconocí que Andalucía Emprende llevaba una dirección que es la venía llevando de trabajo, de consolidación, de creación de puestos de trabajo y de creación de empresas.

Y ya le adelanto también otra cosa, consejera, vamos a seguir hablando de Andalucía Emprende. Por lo tanto, la comisión que viene vamos a traer una pregunta donde solamente vamos a querer un sí o un no, no queremos debate. Solamente queremos la respuesta de un sí o un no, a esas preguntas que nosotros hacemos aquí, pero que no se atreve a decir sí o a decir no. Y ese será el único punto que nosotros debatiremos en la próxima comisión, con un sí o con un no.

Y por último, consejera, y termino, hemos visto recientemente, el 2 de diciembre, en el *BOJA* una resolución donde habla de la finalización de la disponibilidad presupuestaria de la línea 1 y la línea 2 en temas de

emprendimiento, de estabilización y segunda oportunidad, donde recientemente se hacía una ampliación de siete millones de euros, es decir, se estaba creando una expectativa a gente que solicitó esas ayudas y que de repente, un mes después justo, se dice que ya no hay disponibilidad presupuestaria, ¿eso, a qué ha sido debido, consejera? Porque hay muchos emprendedores, hay mucha gente que se ha llevado a tener unas expectativas de ayudas, y nos hemos encontrado al final que los trabajadores de Andalucía Emprende han ayudado a tramitar esas ayudas. Y de repente, un mes después de hacer la ampliación de crédito disponible en una resolución del 8 de noviembre, nos encontramos un mes después que no hay disponibilidad presupuestaria. Me gustaría, consejera, que, si me puede aclarar eso, se lo agradecería.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Y para finalizar esta primera comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, en cuanto a la brecha, al salario, señalar que cuando nosotros llegamos, el pago de las nóminas de la fundación, durante los ejercicios 2017-2018, se estaban pagando en parte con fondos europeos que estaban pendientes de certificar. Con lo cual, ahora tendremos que devolverlos y pagar. Eso sí quiero que quede constancia que ha sido un esfuerzo muchísimo mayor en este ejercicio en este 2019, porque hemos tenido que asumir esa divergencia. Nosotros, desde luego, estamos poniendo toda nuestra energía y nuestra disposición para alcanzar cuanto antes un acuerdo en materia salarial, pero que sea un acuerdo de verdad y que todas las partes estén conformes.

Sí, vamos a ayudar también a los jóvenes y a los chicos que quieran..., o a los señores que quieran emprender. Sin embargo, los datos muestran que la propensión emprendedora de la mujer está por debajo del hombre, de ahí que se quiera incidir un poco en incentivar el emprendimiento por parte de la mujer, igual que se quiere incentivar el que la mujer se acerque a las carreras STEM, porque es el futuro de nuestro mercado laboral; el futuro es nuestras carreras STEM. De hecho, hay 34.000 millones de euros a nivel europeo que están en marcha por mor de las nuevas tecnologías y queremos que la mujer se incorpore a ellas porque, si no, estaríamos una vez más perdiéndonos ese salto y sí que habría una brecha muchísimo mayor.

Desde luego, nuestra misión es inspirar y fomentar al emprendedor y al trabajo autónomo, atendiendo a todos los colectivos. Pero las mujeres y los jóvenes, entendemos que son los colectivos de población que más necesitan potenciar el emprendimiento.

En cuanto al marco de retribuciones del personal de Andalucía Emprende, se establece negociando y respetamos el trabajo de la comisión negociadora y confiamos en que, desde luego, lleguen a una solución. Tenemos puestas, desde luego, todas nuestras energías y disposición para alcanzar cuanto antes un acuerdo, y los criterios técnicos y racionales son los que deben presidir la actuación de la fundación y todo

el sector público. Estamos sujetos a la ley, así está marcado, y la actuación de la fundación debe ser eficiente, eficaz, transparente y de calidad. Desde luego, los datos demuestran que, efectivamente, estamos analizando las dificultades de todos los colectivos, y nuestra misión es inspirar y fomentar el emprendimiento y el trabajo autónomo.

En cuanto a la línea de trabajo autónomo que me dice, no es de Andalucía Emprende, porque Andalucía Emprende no da ayudas, solo asesora. Entiendo que será de la Dirección General de Trabajo Autónomo, que es una línea que es por concurrencia competitiva y se ha finalizado el..., o sea, ha tenido mucho éxito, y en un periodo de plazo muy corto se ha acabado el presupuesto. Entiendo que debe ser eso; de todas maneras se lo confirmo más adelante.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-001640, 11-19/APC-001733 y 11-19/APC-002022. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Plan Bianual de Actuación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y terminado esta primera comparecencia pasamos a la segunda comparecencia agrupada de los Grupos Ciudadanos, Socialista y Grupo Popular, a fin de informar sobre el Plan Bianual de Actuación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Tanto la protección de la seguridad como de la salud laboral constituyen una prioridad para nosotros. Y lo hacemos desde el convencimiento de que en ambos casos se trata de derechos irrenunciables inherentes a todos y cada uno de los trabajadores de nuestra comunidad.

Corresponde, por lo tanto, a la Junta, a la Administración, siempre en el marco de sus competencias, velar por su cumplimiento e impulsar todas aquellas actuaciones a su alcance para el fomento de una cultura efectiva de la prevención que reduzca al máximo los riesgos en el ámbito del trabajo y, por tanto, los niveles de siniestralidad.

Para contribuir a este objetivo, esta consejería cuenta con la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, un instrumento en torno al cual se articulan todas las políticas en la materia, que marcan con claridad las directrices de actuación para alcanzar los objetivos trazados. Se trata de un marco de planificación ambicioso y adaptado a las necesidades de los diversos actores que intervienen en la prevención de riesgos laborales. Esta estrategia, en vigor en la actualidad, cuenta con una horquilla temporal de ejecución de seis años en torno a los tres planes consecutivos, de dos años de duración cada uno. Solo hacer la salvedad de que el primero de ellos tuvo una duración final de solo un año.

A todos nos une también la preocupación por la evolución que refleja la cifra de siniestralidad laboral, pero, salvando valoraciones que se pueden realizar, este mismo indicador nos debe también llevar a evaluar la eficacia de las actuaciones que consensuamos. Los últimos datos de los que disponemos, referentes al periodo enero a octubre, nos indican que se han producido 93.542 accidentes con baja en jornada laboral, un 7,41% más que en el mismo periodo del 2018. Este aumento está relacionado, entre otros factores, con el crecimiento de la población afiliada, con la contingencia de accidentes de trabajo de más de 500.000 personas, tras incorporarse a la estadística los trabajadores por cuenta ajena por mor del RD Ley 28/2018, de 28 de diciembre, que hizo obligatorio, desde el 31 de enero de 2019, que las personas dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos tuviesen cubiertas las contingencias de accidentes de trabajo, que hasta ahora lo hacían de forma voluntaria.

Además, se han producido 72 muertes en estos 10 primeros meses —y sería necesario analizar al detalle la casuística ocurrida en todos los sectores—, a las que se suman, además, otras 29 en itinere. Salvando estos últimos, cuya motivación conocemos, algo más de uno de cada tres, un 34,7%, están enclavadas en la categoría de infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas, y otro 22%, casi una de cada cuatro, corresponden a colisiones o golpes contra un objeto en movimiento.

En cuanto a la distribución por sectores, los datos acumulados de enero a octubre revelan que en Andalucía, el 59,5% de los accidentes en jornada laboral se concentran en el sector servicios, seguido de la construcción, con un 14,6, la industria con un 14,1 y, finalmente la agricultura con un 11,78. Si comparamos la anterior distribución de los accidentes laborales con la de España, se constata que el peso del sector servicios es muy similar, solo un punto inferior a Andalucía —56 frente a 57,2—; algo más elevado en la construcción —16 frente a 14,6—; y en la agricultura, un 13% frente a un 6,6, siendo el peso de la industria en Andalucía aproximadamente inferior en 6 puntos porcentuales con respecto al de España —en España es del 21,4—. Se trata en todo caso de una información que necesita ser interpretada, a la luz de la importancia que tienen los diversos sectores en la distribución sectorial del empleo.

En lo referente a la incidencia relativa de los accidentes, teniendo en cuenta el número de trabajadores afiliados en media mensual, a nivel nacional se sitúa en 246,3, y en el caso de los accidentes mortales en 0,236. A nivel autonómico, estas cifras se sitúan respectivamente en 284,3 y 0,272. Por sectores, cabe destacar que en Andalucía, respecto a los trabajadores por cuenta ajena, el sector con mayor tasa de accidentados es la ocupación en la construcción, con una tasa de incidencia de 663, seguido de la industria, 466, junto con la agricultura, con 431, y a cierta distancia el sector servicios, con 211. Incidir que en lo que se refiere a los datos de siniestralidad laboral del año 2019 en Andalucía, con respecto al mismo periodo de años anteriores, es necesario realizar una serie de puntualizaciones, debido a las modificaciones normativas ya señaladas, que afecta a la población objeto de estudio y, por consiguiente, a las estadísticas.

Como consecuencia de lo anterior, al analizar la población afiliada a la Seguridad Social con las contingencias por accidente de trabajo cubiertas, se observa que, en el primer semestre del año, ha habido en nuestra comunidad autónoma un aumento cercano al 25% con respecto a la población afiliada del mismo periodo del año anterior. Este importante aumento de la población ha traído consigo un aumento del número de accidentes con baja comunicada, superior al 10% en el primer semestre del año con respecto al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, a pesar de este incremento en el número de accidentes comunicados, al comparar los índices de incidencia, el porcentaje de los accidentes sobre la población trabajadora en este año, se ha producido un drástico descenso del 10,95%. Es decir, el porcentaje de la población trabajadora que ha sufrido accidentes con baja en este año, a pesar de haberse comunicado un número mayor, se ha reducido en este porcentaje.

Este es el marco en el que se sitúa el plan que hoy les presento. Un segundo plan, el correspondiente al periodo 2019-2020, que recibió el pasado 28 de octubre el informe favorable de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, un órgano que, como saben, reúne a la Junta de Andalucía y a las organizaciones empresariales y sindicales. Eso garantiza que el documento que va a regir las actuaciones en materia de seguridad y salud laboral en este periodo cuente con el mayor grado posible de consenso entre la Administración autonómica y los agentes económicos y sociales, algo que siempre es ne-

cesario propiciar, máxime si participamos del principio general de que la lucha contra la siniestralidad en el trabajo debe ser un objetivo que nos vincule a todos.

En total, este segundo plan se articula en torno a 95 medidas, que se encargarán de desarrollar tanto en el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como en la Dirección General de Trabajo y Bienestar Social, y que en total supone un presupuesto para sus dos años de vigencia de 17.330.080 euros; unas actuaciones y un esfuerzo inversor que responden a cuatro grandes objetivos:

El primero de ellos es el que se refiere a mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en Andalucía. En total, contempla 21 acciones, con un presupuesto de 9.783.820 euros.

El segundo se centra en mejorar la gestión preventiva en las empresas andaluzas, para lo que se destinan 4.823.760 euros, que servirían para impulsar 30 acciones.

El tercero de los objetivos, el de mejorar la eficacia en el sistema de seguridad y salud en el trabajo de Andalucía, cuenta con una partida de 1.915.700 euros y se desarrolla en torno a 30 acciones.

Por último, el cuarto trata de consolidar la cultura preventiva en la sociedad andaluza englobando 14 acciones. El presupuesto, en este caso, es de 806.800 euros.

Señalar, además, algunas premisas que han marcado esta planificación:

El refuerzo de las comprobaciones del cumplimiento normativo en los centros de trabajo, a través del personal técnico habilitado que trabaja en coordinación con la Inspección de Trabajo. Solo este año prevemos aumentar un 42% las visitas a empresas que en su plan de trabajo, alcanzarán las 3.400 visitas de trabajo, en sectores con elevadas tasas de siniestralidad laboral.

El apoyo a la pyme andaluza, mediante nuevas convocatorias de subvenciones para el desarrollo de proyectos e inversiones, destinado a la mejora de la prevención de riesgos laborales en sus centros de trabajo.

Incrementar la realización de actividades para la promoción de la seguridad vial laboral, ya que desgraciadamente se mantiene el protagonismo de los accidentes de tráfico en las cifras de siniestralidad laboral.

Seguir apostando por la cultura preventiva en las empresas andaluzas a través de las diferentes herramientas y recursos que impulsa el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Como iniciativa singular, queremos conceder una distinción para premiar a quienes se hayan destacado en el mundo de la cultura de la prevención de accidentes en el trabajo; este premio será de carácter anual.

El refuerzo y la diversificación de las líneas de incentivos existentes, conforme a las directrices del plan estratégico de subvenciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales 2017-2022.

Impulsar la mejora de la calidad de los servicios prestados por las entidades especializadas y los agentes del sistema preventivo en Andalucía con una atención especial a los servicios de prevención ajenos.

Aumentar las actividades de asesoramiento directo que presta el personal técnico de la Administración andaluza en empresas, tanto por ramas de actividad como en ámbitos donde se constata una problemática especial en cuanto a la accidentabilidad, como puede ser el uso de maquinaria agrícola, la ejecución de trabajos en altura o el sector sociosanitario.

Desarrollar actividades de sensibilización e información en esta materia sobre el colectivo de personas trabajadoras por cuenta propia y mejorar los medios existentes en la red de centros de prevención de riesgos laborales.

Y potenciar la coordinación con otras administraciones, especialmente con la Inspección de Trabajo y con la Consejería de Salud y Familias.

Este II Plan de Actuación 2019-2020 supone subir un escalón más en la implantación de medidas que se han demostrado útiles y en la respuesta que desde los poderes públicos y con los agentes económicos y sociales debemos dar a los riesgos y amenazas que reflejan las estadísticas anuales de siniestralidad laboral.

Resaltar el importante esfuerzo inversor en este plan, que este plan destina de nuevo a las distintas líneas de incentivos abiertas a través del Instituto Andaluz y de la dirección general. En concreto, para la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras, dentro del objetivo 1, se destinan 8,6 millones de euros, y también para fomentar la cultura preventiva en las empresas, especialmente entre las pymes, dentro del objetivo 2, 1,06. Una partida que solo para cubrir estos dos primeros objetivos moviliza hasta 9,66 millones de euros, es decir, el 55,74% del montante global de este segundo plan.

Asimismo, se concederán incentivos para proyectos de divulgación, sensibilización y realización de campañas informativas en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva, con especial atención a los dirigidos a personas trabajadoras autónomas a través de sus asociaciones representativas. Se da continuidad, por tanto, a las actuaciones de las que se ha constatado su eficacia y al mismo tiempo se apuesta por profundizar en estrategias concretas para abordar aspectos de la prevención de difícil tratamiento, en muchos casos relacionados con factores de riesgo emergentes o que hasta ahora no se habían tratado de forma específica. En este sentido, este segundo plan de actuación incluye aspectos novedosos en cada uno de los cuatro objetivos generales en los que se estructura el plan, que paso a destacarles.

En primer lugar, el desarrollo y refuerzo de campañas de actuación dirigidas especialmente a aspectos preventivos concretos que cuenten con una repercusión directa en la accidentabilidad laboral. En concreto se proponen acciones de sensibilización, acompañamiento e información que complementan las actuaciones comprobatorias que ya viene realizando el personal técnico habilitado. Entre estas iniciativas cabe mencionar las que se dirigen a la prevención de caídas en altura para empresas que se dedican a actividades de instalación y mantenimiento, entre otras; las enfocadas a evitar los vuelcos del tractor en las tareas agrícolas, y las dirigidas a prevenir los trastornos músculo-esqueléticos en el sector sociosanitario.

Este plan contempla, del mismo modo, mecanismos para establecer una prevención especial sobre sectores que muestran dificultades a la hora de prevenir accidentes en los que existe un componente tecnológico o riesgos intrínsecos de especial calado. Ejemplo de ello pueden ser la aplicación de las nuevas tecnologías en la construcción, como también el uso de maquinaria agrícola o forestal. Así, en el sector agrícola y en el sector de la construcción, este segundo plan de actuación impulsa la divulgación de buenas prácticas laborales sobre la base del estudio y análisis de accidentes reales investigados y constatados por los distintos centros de prevención. También existen acciones centradas en conseguir una mayor eficacia en la promoción de la seguridad vial laboral, un objetivo que se reforzará con la firma de un protocolo de colaboración con la Dirección General de Tráfico. Este paquete de actividades incluye, además de acciones de asesoramiento, sensibilización y asistencia técnica, proyectos para la mejora de la seguridad vial y para la adopción de planes de movilidad segura en las distintas convocatorias de incentivos a pymes.

En el plazo de vigencia del segundo plan se plantea además una apuesta decidida por parte del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales para que la cultura preventiva, y por tanto la reducción de ries-

gos en el trabajo, esté presente en el día a día de las empresas andaluzas. Entre estas actuaciones figura la puesta en marcha del programa *Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta*, destinado a la detección de buenas prácticas en esta materia y la organización del IV Encuentro de Cultura Preventiva, como foro especializado y de referencia sobre este ámbito en nuestra comunidad.

Estas actividades se complementan con iniciativas enfocadas a mejorar la gestión de las empresas, como la elaboración, por ejemplo, de guías de buenas prácticas diversificadas sectorialmente para que faciliten métodos y prácticas sencillas de abordar en la gestión cotidiana de las pymes, evitando así los principales riesgos laborales.

En otro orden de cosas, se refuerza la colaboración con la Consejería de Salud y Familias, al ostentar esta las competencias en materia sanitaria, para abordar de una forma integral la detección y el reconocimiento ágil y precoz de las enfermedades profesionales más habituales en Andalucía. Este marco de trabajo conjunto incluye también el impulso a la creación de una unidad transversal e interdisciplinar entre ambas consejerías que sirva para estudiar y planificar las distintas acciones con las que responder a este tratamiento integrado de las enfermedades profesionales.

El segundo plan de actuación potencia, asimismo, la labor de los centros de prevención de riesgos laborales y sus medios y recursos, mejorando el equipamiento disponible y sus infraestructuras. En este sentido, cobra una especial importancia la actualización de su modelo de organización y funcionamiento, que se regulará a través de una nueva normativa y se adaptará a las necesidades existentes.

En esta misma línea, se apuesta por impulsar la investigación en prevención de riesgos laborales en áreas prioritarias a través del Instituto Andaluz. Así se apoyará la redacción de estudios sobre aspectos tan significativos y trascendentes como la estimación del cáncer de origen laboral en Andalucía, la relación entre el cáncer de mama y el trabajo nocturno en personal de enfermería, el abordaje del fenómeno de las adicciones dentro del ámbito laboral o la caracterización de los trastornos músculo-esqueléticos en trabajadores del olivar de Jaén. Asimismo se abordará una temática de especial importancia como son los riesgos psicosociales, en una especial visión sobre la perspectiva de género.

También se propone colocar la prevención de los riesgos laborales en una posición destacada dentro de la agenda política, recogiendo expresamente en el segundo plan el impulso al compromiso del Gobierno andaluz con las actividades incluidas en la estrategia, fomentando su presencia en actos institucionales, la coordinación con otros centros directivos y la promoción de la cultura preventiva en Andalucía.

A todo este paquete de iniciativas se suma también una que presta especial atención a conocer la percepción que tienen las personas trabajadoras sobre las dificultades y barreras a las que se enfrentan en su día a día en el ámbito de los riesgos laborales. Así, se llevará a cabo la tercera edición de la Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo y se analizarán los datos disponibles de las encuestas anteriores, tanto de gestión preventiva como de condiciones de trabajo. Además, cabe destacar la elaboración por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales de un mapa de caracterización de las pymes andaluzas y de sus necesidades y prioridades de actuación en materia de seguridad y salud en el trabajo. Toda esta valiosa información servirá de eficaz complemento a los resultados de los diversos proyectos de investigación elaborados por el Instituto, que será la base para la realización de material divulgativo, jornadas técnicas y otros espacios para su difusión. Estas jornadas vienen a completar el programa formativo

que se desarrolla a través de los centros de prevención de riesgos laborales, que se consolida y potencia con nuevas áreas temáticas y la presencia en foros especializados, como Agroseguridad 2020, un certamen que abordará la prevención de riesgos laborales en el sector agrícola con una especial atención sobre el sector del olivar.

Otra parcela sobre la que incide este segundo plan es la de mejorar la coordinación interadministrativa con otros agentes del sistema para fomentar así el intercambio de datos y la eficacia de las actuaciones compartidas. Entre las distintas acciones previstas, pueden citarse la coordinación en la aplicación en Andalucía de la normativa específica del amianto, el impulso a la coordinación con otras comunidades autónomas, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, para plantear las problemáticas existentes en los sistemas de información y gestión de las enfermedades o la priorización de sectores para determinadas actuaciones que desarrollan las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social.

Trasladar también las medidas recogidas para la ejecución del programa integral de la silicosis en Andalucía, centrado en las empresas de manipulación de aglomerados de cuarzo, que se dirige a todas las empresas dedicadas a esta actividad y que favorecerá la celebración de encuentros formativos e informativos dirigidos a responsables de empresas, trabajadores y personal técnico y sanitario, entre otros, además de la elaboración de material divulgativo y una supervisión detallada de las condiciones materiales de seguridad y salud en el trabajo y de los procedimientos de vigilancia.

Y todo ello, por último, reforzado con campañas de difusión en diversos soportes, incluidos los medios de comunicación, con el objetivo de promover una sensibilización efectiva de la ciudadanía andaluza sobre la seguridad y salud en el trabajo, una meta que también incluye la ampliación del Pabellón de la Cultura Preventiva, ubicado en el Parque de las Ciencias de Granada, además de promover una mayor actividad de información a través de medios telemáticos y redes sociales.

Estas son a grandes rasgos las líneas maestras de este II Plan de Actuación 2019-2020 de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2019-2020, un documento planificado, ambicioso y coherente con la realidad de Andalucía que propone no solo combatir de manera firme y eficaz la siniestralidad, sino, con una aspiración aún más ambiciosa, avanzar en la mejora real y efectiva de las condiciones de seguridad y salud en las que desarrollan su actividad las empresas andaluzas, las personas autónomas y las personas trabajadoras, en general.

Las actuaciones de este segundo plan se complementarán con otras actividades específicas que tendrán en consideración la evolución de la accidentabilidad de las empresas andaluzas, lo cual es siempre un aspecto de análisis permanente por parte de la consejería para adaptar la intervención pública a la situación real de la prevención de riesgos laborales en Andalucía.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y pasamos a la primera intervención de todos los grupos solicitantes. Y, en primer lugar, tiene la palabra la señora Moreno por el Grupo Ciudadanos Andalucía.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Consejera, muchísimas gracias por su detallada exposición del contenido de este plan, así como por la sincera preocupación que muestra ante los siempre indeseables datos de siniestralidad laboral. Y, en consecuencia, por ese firme compromiso que ha adquirido desde el primer día en que llegó a esta consejería en la lucha contra la erradicación de lo que ya viene siendo un mal endémico que viene padeciendo nuestro mundo laboral, los trabajadores..., bueno, las bajas de los trabajadores en Andalucía desde hace ya demasiado tiempo.

A pesar de que a primera vista pueda parecer que los datos de accidentalidad hayan aumentado con respecto al ejercicio anterior, porque así lo han sido en términos absolutos, la afiliación a la Seguridad Social, es decir, las personas que cotizan y tienen coberturas ante accidentes laborales, porque han comenzado a trabajar, han aumentado durante el primer semestre del ejercicio 2019 en un 25%. Si comparamos estos datos con los de 2018 vemos que realmente se ha producido un descenso del 11%, como ha dicho la consejera, en el porcentaje de accidentes sobre la población trabajadora con respecto al año anterior. Y esto es una buena noticia, pero no por ello esta cifra deja de ser preocupante ni deja de preocupar a esta consejera.

La consejera ya ha dado los datos de siniestralidad referentes a los diez primeros meses del año, desglosados además por sectores, así que yo no los voy a repetir. Pero sí me gustaría detenerme, incidir un momento en analizar cuáles son esas principales causas que provocan esos accidentes, para valorar si a priori las actuaciones que pone en marcha o que pondrá en marcha inmediatamente este plan serán realmente ciertas, y esa es una diferencia de esta nueva consejería y de este nuevo Gobierno: la evaluación de las políticas públicas y la mejora continua.

Si analizamos las causas de fallecimiento por accidente laboral veremos que la gran mayoría, casi en un 70%, se deben a patologías no traumáticas ocurridas en el tiempo y en el lugar de trabajo y los accidentes en desplazamientos. La prevención, sin duda, sigue siendo la mejor herramienta que tenemos para reducir o para evitar los daños en la salud de los trabajadores y trabajadoras. De ahí la importancia que ha señalado la consejera en reforzar la colaboración con la Consejería de Salud en la detección y en el reconocimiento precoz de esas enfermedades profesionales con respecto al primer punto. Y en el segundo, esas medidas que también ha anunciado la consejera sobre asesoramiento, sensibilización y asistencia técnica para la adopción de planes de movilidad segura en las pymes, que sin duda alguna se va a ver muy reforzado por esa firma de ese convenio para el acuerdo y colaboración con la Dirección General de Tráfico. Con lo cual, tenemos que felicitarla por ese logro conseguido, señora consejera.

La causa que le sigue, en porcentaje, son los accidentes traumáticos en centros o lugares de trabajo, un 22%, ha anunciado la consejera, del total. Ordenados de mayor a menor frecuencia en caídas en altura, pérdida de control de equipos de trabajo y pérdida de control de vehículos u objetos manipulados. Por ello, son esenciales todas esas actuaciones anunciadas por usted, consejera, en este plan, para abordar aquellos aspectos de la prevención de difícil tratamiento que hasta ahora no se habían tratado de forma específica, y que vemos que tanta importancia tienen. Como la prevención de caídas en altura o vuelcos en maquinaria agrícola o forestal.

Es cierto que la temporalidad de los contratos y la tipología de nuestro tejido empresarial, compuesto fundamentalmente por pequeñas empresas donde la cultura de la prevención no está aun adecuadamente esta-

blecida, dificultan en muchos casos la debida formación y la información a los trabajadores, lo que conduce en muchas ocasiones a la falta de prevención de riesgos en el desarrollo de sus funciones. Por ello, creemos fundamental también incidir o hacer un importante esfuerzo, bueno, y reconocer el importante esfuerzo inversor que la consejería va a realizar para fomentar la cultura preventiva en empresas, con especial atención a esas pymes y también a esas personas trabajadoras autónomas.

Señorías, no creo que nadie ponga en duda que el objetivo de esta consejera y de esta consejería es alcanzar que el dato de siniestralidad en Andalucía sea cero. Y que con ese objetivo se impulsa este II Plan Bianual de la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dejando claro que la prevención y la seguridad en el trabajo es uno de los pilares fundamentales dentro de las políticas de la Consejería de Empleo.

Un plan, además, consensuado, como deben hacerse las políticas sociales, que resulta del trabajo conjunto de la Administración y de los agentes económicos y sociales pertinentes, en el seno, por supuesto, del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y que cuenta con 95 acciones de distintos ámbitos de la prevención, que dan respuesta a las principales demandas de los representantes de los trabajadores. Y entre ellas quiero hacer referencia a tres, por ejemplo.

Ellos solicitan un aumento del presupuesto para destinarlo a estas medidas. Pues bien, el presupuesto de 2020 de esta consejería destina 108,64 millones al área de Seguridad, salud y relaciones laborales, y más de 17 a la ejecución de este plan, aumentando de 7 a 17 en este ejercicio 2019. También solicitan un aumento de personal para la inspección. Pues bien, este plan contempla el refuerzo de las comprobaciones del cumplimiento normativo en los centros de trabajo, a través del Programa de Técnicos habilitados en coordinación con la Inspección de Trabajo. Recientemente, también se han incrementado las plazas en todas las provincias, a fin de reforzar tanto el personal como la calidad de las actuaciones que se realizan. Y ya ha dicho la consejera que se prevé aumentar un 42% en las visitas a estas empresas, con lo cual también se ha tenido en cuenta.

Y un tercer elemento que solicitan: la sensibilización de las personas trabajadoras. La consejera ya ha enumerado las diferentes actuaciones que se contemplan en este plan para la promoción de la seguridad en los distintos sectores de actividad o el reconocimiento a quienes realizan una buena actividad en la prevención. Porque también es una forma de incentivar la prevención, como la creación de una distinción de carácter anual para premiar a quienes hayan destacado en el mundo de la cultura de la prevención.

En definitiva, señorías, las personas trabajadoras acuden, o acudimos, cada día a nuestro puesto de trabajo a ganarse la vida, no a ver cómo se desgasta o, en el peor de los casos, cómo se trunca. Esa es su responsabilidad, desarrollar su actividad para mejorar nuestra sociedad y ganarse la vida. La nuestra es garantizar sus derechos a trabajar en un entorno estable, seguro y saludable para evitar que la pierda. Y estamos muy tranquilos, señora consejera, de saber que este es el objetivo de este plan, y que es el objetivo de esta consejera.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Y a continuación, tiene la palabra la señora Hidalgo, del Partido Popular de Andalucía.

La señora HIDALGO AZCONA

—Gracias, señor presidente.

La seguridad y la salud laboral es, como usted ha dicho, señora consejera, una prioridad para este Gobierno. Para ello contamos con importantes herramientas de trabajo como son, en este caso, la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde 2017 a 2022, y al amparo de esta estrategia, este II Plan Bianual de Seguridad y Salud.

Los datos de la siniestralidad laboral no son buenos, efectivamente, aunque me temo que no lo serán nunca. Pues con una sola pérdida ya será motivo suficiente para no sentirse satisfechos, sino todo lo contrario, para lamentarse. Y por este, este es el único motivo que ha llevado a este Grupo Parlamentario Popular a traer a debate y a discusión este tema a esta comisión que se está celebrando hoy.

Los últimos datos, tal y como usted expone, señora consejera, referentes al periodo enero-octubre, nos indican que se han producido un total de 93.542 accidentes de trabajo con baja en jornada, un 7,41% más que en el mismo periodo del año 2018. Este aumento está, sin embargo, relacionado también con el crecimiento de la población afiliada con las contingencias de accidentes de trabajo de más de 500.000 personas, tras incorporarse a las estadísticas a los trabajadores por cuenta propia. Luego las estadísticas, por pura aritmética, serán al alza. Son 72 muertes que se han contabilizado en estos diez primeros meses, a las que además hay que añadir las 29 que se han producido *in itinere*. Son datos que indican que queda mucho trabajo por delante, pero que sin duda alguna desde su consejería nos consta que no cejará en ese empeño por reducirlos.

En cuanto a la distribución por sectores, ha quedado también expuesto que los más afectados, o donde más se concentran los accidentes son el sector de la construcción, industrial y de servicios, algo que va en consonancia con la media nacional.

Sin embargo, una cosa que no me ha quedado clara, señora consejera, si lo he cogido bien o no. A pesar de ese incremento en el número de accidentes comunicados, ha dicho usted que, al compararlo con los índices de incidencia, el porcentaje de los accidentes sobre la población trabajadora en este año se ha producido un descenso en torno casi al 11%, es decir, el porcentaje de la población trabajadora que ha sufrido accidentes con baja en este año, a pesar de haberse comunicado un número mayor, se ha reducido aproximadamente en un 11% con respecto al anterior.

Me gustaría destacar, a este segundo plan, correspondiente al año 2019-2020, en primer lugar, su importante dotación presupuestaria, con una total de 18 millones de euros. Y destacar algunas de las premisas o pilares fundamentales sobre los que se asienta y fundamenta, así como las importantes novedades.

En cuanto a las primeras, esas premisas, destacar el refuerzo en el cumplimiento normativo en los centros de trabajo. Solo este año se prevé aumentar un 42% las visitas a empresas de nuestros técnicos habilitados, con más de 3.400 visitas a distintos centros de trabajo.

El apoyo a la pyme andaluza, mediante nuevas convocatorias de subvenciones. La convocatoria prevista para este año cuenta con 4,2 millones de euros, y esperamos llegar a más de 400 empresas.

En tercer lugar, incrementar la realización de actividades para la promoción de la seguridad vial laboral, para intentar reducir y paliar ese número de accidentes de trabajo y esos 29 fallecimientos *in itinere*, de los que antes hemos hablado.

Seguir apostando por la cultura preventiva en las empresas andaluzas con esa iniciativa, tan novedosa e interesante, como el premio, que además también será de carácter anual.

Destacar también el refuerzo a las líneas de incentivos existentes, conforme a las directrices marcadas por el plan estratégico de subvenciones del Instituto Andaluz, con 5,7 millones de euros para este año.

El desarrollo de actividades de sensibilización e información sufren..., o disfrutan mejor dicho, también de un importante incremento.

Y, por último, déjeme resaltar el importante esfuerzo inversor que este plan destina a distintas líneas de incentivos abiertas a través del Instituto Andaluz de Prevención, para la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras —en concreto, 8,6 millones de euros—, y también para fomentar la cultura preventiva en las empresas, especialmente entre las pymes —1,06 millones—; en total, una partida de 9,66 millones de euros, es decir, un incremento del 55,74%. También los autónomos tendrán en este plan una especial protección.

Además, como he dicho antes, destacar de este II Plan, las siguientes, porque llaman poderosamente la atención, medidas novedosas:

El desarrollo y refuerzo de campañas de actuación, que se proponen importantes acciones de sensibilización, acompañamiento e información.

El sector agrícola y en el sector de la construcción, este II Plan de actuación impulsa la divulgación de buenas prácticas laborales, sobre la base del estudio y análisis de accidentes reales investigados y contestados. Existen también acciones centradas en la promoción de la seguridad vial laboral para reducir esos accidentes de trabajo.

Durante la vigencia de este II Plan se plantea, además, una apuesta decidida por parte del Instituto Andaluz, para que la cultura preventiva y, por tanto, la reducción de riesgos, esté presente en el día a día de las empresas andaluzas. Entre esas actuaciones, figura la puesta en marcha de dos interesantes actividades: *Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta*, una de ellas y, en segundo lugar, el IV Encuentro de Cultura Preventiva.

También, por otro lado, destacamos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que se estrecha la colaboración con la Consejería de Salud para abordar de una forma integral la detección y el reconocimiento raudo y veloz de las enfermedades profesionales más habituales en Andalucía.

A todo ese paquete de iniciativas novedosas, se suma también una que presta especial atención a conocer la percepción que tienen las personas trabajadoras sobre las dificultades y barreras a las que se enfrentan en su día a día en el ámbito de los riesgos laborales. Así, se llevará a cabo el tercer muestreo de la Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo. Además, cabe destacar la elaboración de un mapa de caracterización de la pyme andaluza y de sus necesidades y prioridades de actuación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Otra parcela sobre la que incide este II Plan es la de mejorar la coordinación interadministrativa con otros agentes del sistema, para fomentar así el intercambio de datos y la eficacia de las actuaciones compartidas.

Tampoco podemos olvidar la batería de medidas para la ejecución del Programa Integral de la Silicosis de Andalucía, con campañas de difusión en diversos soportes, incluidos los medios de comunicación.

Usted, señora consejera, ha presentado en suma un paquete amplio —cerca de 95 medidas— dentro de este Plan Estratégico, donde solamente hemos destacado algunas de ellas —apenas 10—, pero que hay sin duda muchas más y mucho más interesantes. Solo me queda felicitarle por su empeño en una tarea tan ar-

dua, difícil y complicada, pero a la vez tan capital e importante, como es la seguridad y la salud laboral, para que sea una realidad que estemos algún día cerca de ese anhelado y deseado cero muertes por accidentes laborales en Andalucía. Que nuestros trabajadores puedan volver a su casa cada día, con sus familias; es un tema que sabemos que le obsesiona y le preocupa muy mucho, no solo a usted, sino que también le ocupa y le preocupa a todos aquellos que integran su consejería.

Por todo ello y para todo ello, señora consejera, cuenta con nuestro grupo y tiene todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hidalgo.

A continuación, tiene la palabra la palabra la señora Ruiz, del Grupo Socialista Andalucía.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias.

Buenos días, señora consejera. Han hecho falta diez comisiones de Empleo para que usted diga, textualmente, que «se da continuidad a las actuaciones en las que se ha constatado su eficacia». Lo ha dicho usted refiriéndose a la estrategia de seguridad laboral y al I plan de actuación que dejamos aprobado los socialistas.

Pero mire, como ve, también el Grupo Socialista ha solicitado la comparecencia sobre el plan bianual de actuación de la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Y es que los datos, como usted bien dice, pues la verdad es que son alarmantes. Yo creo que usted debe poner todo su empeño en reducirlos, el Gobierno en combatirlos, y la verdad que lamentamos, evidentemente, que los datos sean así. Nos preocupan noticias como estas —son de los representantes de los trabajadores—: «Andalucía registra 24 muertes laborales más que el año pasado, en los primeros nueve meses de 2019». Yo creo que tenemos que hacer un trabajo conjunto para combatir estas cifras, ¿no? Dice: «La Comunidad registró hasta septiembre 24 muertes más que el año pasado». Dice: «La precariedad en el trabajo sigue matando». Yo creo que son lamentables esas declaraciones.

Y también en la provincia de Jaén —supongo que la señora Hidalgo lo sabrá—: «Comisiones Obreras tacha de demoledores los datos de siniestralidad laboral en la provincia». Y, además, un comentario también importante, que dice: «Son cifras para que la sociedad estuviera en estado de conmoción y las Administraciones, organizadas de urgencia. Deberían de estar estudiando medidas para paliar un mal que se está dejando en el tajo, la vida de personas trabajadoras». Yo creo que, con frases como esta, pues debemos tener un Gobierno, cuanto menos, comprometido.

Yo, supongo que las organizaciones de representantes de los trabajadores le han trasladado también, evidentemente, la preocupación. Como también nos preocupan los grandes problemas que tenemos en el mercado laboral andaluz, que son la precariedad y la temporalidad. Nosotros creemos que, actuando en la precariedad y en la temporalidad, pues también debemos combatir y podemos combatir la siniestralidad.

Sí que es verdad, y de ahí sus palabras, que usted posee un instrumento fundamental, que tiene que ir desarrollando, que es la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral 2017-2022; un trabajo que se ha

encontrado ya hecho —ya se lo dijimos en el pleno del pasado 24 de octubre— por el anterior Gobierno socialista. Y nosotros le vamos a exigir pues que lo desarrolle y, en eso, supongo que usted estará y, de hecho, por eso trae el II plan de actuación. De esta estrategia derivó el I plan de actuación, que finalizó en 2018 y que consiguió una bajada importante en la siniestralidad, sobre todo en la mortalidad, reduciéndola a un 23%.

Y hasta ahí cerramos página, el Gobierno socialista y ahora es cuando usted entra en acción, digamos. Y los grupos parlamentarios le exigíamos en el pleno que usted tenía que traer el II plan bianual —de hecho, el 24 de octubre aprobamos una moción en ese sentido—. Y usted ya lo ha dicho: aquí tenemos el plan. El plan se aprueba, o se informa favorable, el 28 de octubre por el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Pero, claro, señora consejera, el problema es que hoy estamos a 5 de diciembre de 2019.

Y usted hoy está presentando un plan para 2019-2020. Yo creo que usted llega un poco tarde, ¿no?, teniendo en cuenta que estamos a 5 de diciembre de 2019. Y el problema es que los datos de siniestralidad que usted ha expuesto y que todos compartimos, no están como para llegar tarde en una cuestión tan importante.

A finales de octubre aprueba usted un plan, que tenía que estar en vigencia a principios de 2019 y deberá estar en vigencia también en 2020. Yo creo que usted podía haber sido un poco más ágil, porque el trabajo previo lo tenía hecho: solamente se trataba de llevarlo al Consejo Andaluz y de informar favorable, con el consenso que usted dice que tiene. Ya la responsabilidad es suya, señora Blanco; nosotros dejamos ejecutado el plan de 2018, pero el de 2019, lo podía haber aprobado usted justo al llegar; tendrá el tiempo necesario, pero no esperar a presentarlo en la última Comisión de Empleo del periodo de sesiones.

Vamos, es que, actualmente, hoy le faltan días, para llevar once meses en el Gobierno de la Junta de Andalucía. Yo creo que a usted le ha dado tiempo para aprobar ese plan que usted está presentando, porque es que ha gastado el 40% del plazo de ejecución del plan; no sé si usted es consciente. No debatimos el contenido del plan, pero sí el tiempo. No sé, usted con ese retraso ya está asumiendo que no va a cumplir el plan. ¿Eso es lo que usted plantea aquí, señora Blanco? Usted asume que no va a cumplir el plan anual..., el plan bianual 2019-2020 porque da la sensación de que usted, en tema de seguridad laboral, está bajando los brazos y dándose por vencida, igual que han hecho con el tema de la creación de empleo. Es exactamente lo mismo. Ustedes anunciaron 600.000 empleos y en los presupuestos prevén 60.000. Eso es darse por vencido, eso es asumir el fracaso de una estrategia política, en cuanto que ustedes presentaron el presupuesto de 2019 con una previsión de 60.000 empleos eso es asumir el fracaso de una estrategia política.

Pero, mire, usted ha detallado los objetivos. Objetivo número uno: mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en Andalucía. Acciones previstas 21, casi 10 millones de euros, ha dicho usted. Pero, claro, la cuestión y la preocupación nuestra: ¿cuántas actuaciones van a dejar ustedes de hacer? Es que no les va a dar tiempo, es que tienen días de 2019 y tienen el ejercicio de 2020. ¿Cuántas actuaciones van a dejar de hacer del objetivo número uno?

Igual que el del objetivo número dos: mejorar la gestión preventiva en las empresas andaluzas. Acciones previstas 30. ¿Cuántas tenían previstas para 2019 y cuántas tenían previstas para el 2020?

Y no quiero que esto lo tome como un ataque al plan, que no es en ese sentido, señora consejera. Nosotros creemos que, dados los datos, el plan es fundamental. Era evidente. Y nosotros le exigimos el desarrollo de la estrategia que dejamos aprobada nosotros, pero lo único que criticamos son los tiempos, porque es que estamos jugando con la vida de muchas personas. Y, claro, aquí la duda que tiene mi grupo parlamentario

rio es si usted realmente está comprometida o no con la seguridad y la salud en el trabajo. Y me gustaría decirle que no... Me gustaría decirle que usted está comprometida. Porque usted es inspectora de trabajo, y no se esperaba mucho menos, pero es que las cuestiones y los números son decepcionantes. Los plazos y los números son decepcionantes. Y yo le animo a que corrija su política de seguridad laboral, solamente. Porque supongo que usted tiene un compromiso personal detrás que la avala toda su trayectoria laboral y personal que tenga, pero usted tiene que enmendar la política de su Gobierno. ¿Y sabe por qué? Porque usted presenta un plan que cumple solamente con la moción que nosotros aprobamos en el pleno por unanimidad de todos los grupos políticos y, además, usted presentó y va a aprobar en nada unos presupuestos que usted presenta con un recorte de un 8% para el programa de prevención de riesgos laborales y salud laboral. Un 8% comparándolo con el presupuesto de 2019. Un 22% si lo comparamos con el último presupuesto socialista, señora Blanco. Entonces, por eso le digo que su compromiso es decepcionante, porque no casan sus palabras con sus números. Y eso es lo que me gustaría. No sé si en el presupuesto usted va a aceptar alguna enmienda a última hora en el pleno que pueda paliar ese recorte. Aprobar el plan, cuando ya no hay forma de enmienda porque lo está aprobando a finales de 2019, eso ya no tiene arreglo. Pero yo creo que las cuestiones presupuestarias las podía arreglar.

¿Qué queremos nosotros? Pues que ejecute este plan de actuación que hoy nos presenta. Porque hay un tema muy importante también, señora Blanco: ustedes con la ejecución están teniendo un problema. No lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice la oficina del control presupuestario del Parlamento de Andalucía. Por eso nosotros les exigimos que ejecuten con agilidad el plan de actuación que nos presentan. Van a tener el compromiso del grupo parlamentario en toda la colaboración que sea posible, porque la realidad de la siniestralidad en Andalucía lo requiere. Pero usted tiene que ser más ágil en la ejecución. Y los datos de ejecución que yo le traigo no son del PSOE, son suyos, a fecha de octubre, y dicen que en el programa 3.1.C, en seguridad, salud y relaciones laborales, la ejecución del presupuesto es de un 54%, cuando les falta un mes para cerrar el ejercicio. Y dicen que desde el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha ejecutado un 26%. A esto me refiero cuando nosotros les exigimos ejecución.

Yo quiero que se comprometa, que se comprometa..., porque supongo que usted personalmente lo está. Entonces quiero que políticamente podamos ver que el Gobierno de Andalucía está comprometido.

Que usted se ha encontrado un trabajo hecho, evaluado, porque usted hablaba primero de que el primer plan habría que evaluarlo. Está evaluado, sabemos los datos positivos, y usted los ha reconocido aquí a lo largo de la comisión de Empleo. Pero ya el segundo plan es suyo. Y no voy a entrar en el contenido, que creo que es bueno y que tiene que ser ágil en la ejecución; pero nosotros vamos a estar muy vigilantes para que esta ejecución se enmiende, señora consejera, para que esto, a finales de diciembre, sea mucho mejor.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Bien, pues ahora hay una única intervención de tres minutos por los grupos no solicitantes.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Alonso del Grupo Parlamentario Vox Andalucía.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, evaluaremos los efectos que ha tenido el plan al final del ejercicio, pero lo que sí está claro es una cosa, y es que, en materia de prevención y seguridad en el trabajo, la concienciación del trabajador es fundamental. Porque muchas veces al trabajador lo que le pasa es que en la rutina del trabajo elude la prevención, y no se pone el casco, se quita el arnés en un determinado momento, porque esa rutina le produce una confianza y esa confianza es lo que al final es su trampa. Y entonces hay que concienciar mucho al trabajador de la importancia que tiene utilizar los EPI, los equipos de protección individual. Y hay que concienciar al empresario, en este caso, de que tiene que poner esos equipos de protección individual en sus manos, en las manos del trabajador. Y, evidentemente, aquel empresario que no cumpla con su obligación, evidentemente pues que caiga el peso de la justicia sobre él. Pero, sobre todo, al trabajador, porque es lo típico de cuando uno va a cruzar el paso de cebra y aunque está el semáforo en verde, el muñequico en verde, ¿verdad?, pero siempre es bueno mirar hacia un lado, hacia otro. Porque, si te pillan: «No es que la preferencia es mía». Ya, pero es que lo pillan a usted. Y este es el mismo caso. Es decir, el que se cae de la escalera es el trabajador, el que se cae de una columna metálica a 12 metros de altura cuando está haciendo un *bypass* eléctrico es el trabajador. Y si no se pone el casco, no se pone los guantes de protección, no se pone las botas de seguridad y se desengancha de la línea de vida, pues probablemente sea el trabajador el que se caiga. Y así tendrá todas las coberturas legales del mundo, pero el que se cae al suelo es él. Entonces, hay que trabajar mucho en la conciencia del trabajador para que no sea él el que no se —entre comillas— provoque una autolesión —entre comillas—, para que trabaje mucho en la prevención y que le exija a su jefe: «Oiga, me falta el casco, el casco no está bien, los guantes se han roto», etcétera. Hay que trabajar en eso. Y no se trata de poner más dinero o menos dinero, sino de ejecutarlo eficientemente y buscando este objetivo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra, por Adelante Andalucía, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, lo que nos encontramos aquí es una lacra en el mundo laboral. El fallecimiento, la muerte de los trabajadores y trabajadoras es la punta del iceberg de un problema estructural, al igual que ocurre con la violencia machista. Hay accidentes graves, accidentes leves, enfermedades causadas por el mundo del trabajo y también accidentes que provocan invalidez temporal o invalidez permanente.

En ese sentido, vamos a hacerle una serie de propuestas, ya que usted nos dijo en la comisión anterior que siempre le mandábamos deberes. La oposición no solamente estamos para fiscalizarla aquí también,

sino también para lanzarle una serie de propuestas. Y, en este sentido, queríamos hacerle constar que tengan en cuenta los diferentes tipos de enfermedades profesionales. No solamente las físicas que se perciban a través de los sentidos, sino también esas que son invisibles a los ojos, como son las psíquicas, como es la depresión, como es la ansiedad, como es el estrés, que causa tantísimas bajas en el mundo laboral y que causa tantísimas enfermedades, incluso también suicidios dentro de las personas que lo sufren, ¿no?

Aquí queremos comunicarle que los mecanismos que están actualmente son deficitarios, ya que la detección de la enfermedad se produce de forma tardía y hay un exceso muy elevado de tiempo desde que el médico detecta la enfermedad hasta que pasa por todos y cada uno de los protocolos y pasa por todos los estadios para que al final se dictamine que su nexo causal es a través del trabajo. Es decir, hay una gran cantidad de tiempo que pasa, entre un año y año y medio, desde que se dictamina por el médico hasta que ocurre el nexo causal.

Rogaríamos que fuera un objetivo prioritario y que se mejoraran los protocolos para que sea una medida eficaz y para que se acortaran los tiempos lo máximo posible, porque en otras comunidades autónomas que son más pequeñas que Andalucía la detección es más precoz y lo detectan antes que ocurren aquí también.

Queremos recalcar también que si usted para su consejería la prevención de riesgos laborales es una prioridad, no entendemos por qué en los dos presupuestos que nos ha presentado se ha reducido esta partida en este concepto, es decir, por qué ha habido una reducción en cuanto a la prevención de riesgos laborales. Es algo incongruente. Creemos que esa partida no solamente se tendría que equiparar a años anteriores, sino que tendría que tener una subida considerable.

Valoramos positivamente lo que usted ha dicho en cuanto a la permeabilidad con los agentes sociales y con los agentes económicos, entre los que he dicho, la DGT. Evidentemente, esto ayudará a que son trabajos colaborativos, cooperativos y, sobre todo, que ayude al consenso.

Otra cosa que también queríamos analizar —y ya voy finalizando— es en cuanto a la formación continua, tanto a través de las empresas como a través de forma individual en cuanto a prevención de riesgos laborales, y para personas autónomas, para los colectivos y para las empresas exigirles una formación mayor y de forma más continua.

En definitiva, señora consejera, nos encontramos ante un instrumento que puede ser muy potente, pero para ello se tiene que seguir ejerciendo un análisis previo continuo de todas las situaciones, una ejecución adecuada de todas y cada una de las propuestas que se lleven a cabo, con un presupuesto adecuado y acorde a las necesidades de ese presupuesto que usted nos ha presentado evidentemente, desde nuestro punto de vista, es insuficiente. Y tenemos que apostar por un incremento del mismo, y se tiene que realizar una evaluación continua con todos los agentes sociales y con los sindicatos de la mano, porque ellos nos van a traer con ese análisis unas propuestas de mejora que van a seguir para renovar y para mejorar todo el sistema.

En definitiva, señora consejera, valoramos que haya una escucha activa con todos los agentes sociales y que haya un esfuerzo continuo por parte de su consejería. Abogamos por que se haga así, para que se detecten los problemas, se analicen y, sobre todo, se hagan propuestas de mejora de forma continua, no solamente al final del proceso, sino a lo largo de toda la ejecución del mismo.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Y para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, contestarle a la señora Hidalgo respecto a lo del índice de incidencias, este se calcula mediante el cociente del número de accidentes de trabajo con baja y el número medio de personas trabajadoras en un periodo de referencia. Con lo cual, se elimina el efecto que puede tener la variación del número de personas de la población trabajadora, pudiendo comparar la siniestralidad de diferentes periodos, diferentes empresas, o diferentes sectores con independencia de su tamaño. De ahí la importancia: cuanto menor sea el valor obtenido de dicho índice, mayor será la calidad de las políticas preventivas al reducirse el peso que tiene el accidente de trabajo sobre dicha población trabajadora.

Y decirle que el plan es mérito de los agentes económicos y sociales, nosotros hemos sido solo catalizadores casi de este impulso que nos ha venido, y que ahora, desde luego, es nuestra responsabilidad y nuestra obligación el llevarlo a cabo.

Respecto a la portavoz del PSOE, decirle que no sé si se había informado usted bien, creo que no, porque tanta incidencia que ha hecho en que el plan lo hemos aprobado el 28 de octubre, el primer plan se aprobó el 20 de noviembre del 2017, 20 de noviembre del 2017. Nosotros llevamos diez meses en el Gobierno, pero ustedes llevaban unos poquitos años más. Y el primer plan que tenía que haber empezado en 2017 se aprobó el 20 de noviembre de 2017, o sea, que han tenido prácticamente también un año para implantarlo. Nosotros vamos a tener un mes más para implantar el segundo plan. O sea, que 20 de noviembre de 2017.

Y el presupuesto. El presupuesto nos dice que es insuficiente. El primer presupuesto del plan fue 7.732.100 euros, nosotros tenemos 17.330.050 por año, por año es casi tres años más, el primer plan, siete millones.

Y en cuanto al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, es un organismo en el que los agentes económicos y sociales tienen autonomía y están en igualdad de condiciones con la Administración. Ellos están al mismo nivel de dirección y de decisión, que la Administración es el único órgano del Gobierno en el que los agentes económicos y sociales están en igualdad. Con lo cual, todo lo que está usted aplicando de bajada del instituto es una decisión que se toma de forma mancomunada.

La decisión, además, es muy poquito la bajada, baja de 6,27 a 5,79. Y le explico el por qué. El descenso de los 500.000 euros en el presupuesto de 2020 ha podido conducir a error, porque se debe a que la aportación como patrona de la consejería del Parque de las Ciencias de Granada se desarrollará desde ahora por la Consejería de Educación, que ha asumido estos créditos, en concreto 200.000 en capítulo IV, que corresponde a nuestra aportación como patrono, y 300.000 en capítulo VII, para la ampliación del Pabellón de la Prevención. Pero desde luego, en ejecución real del presupuesto no varía, puesto que la aplicación correspondiente al Parque de las Ciencias de Granada la sigue teniendo, lo que pasa que ahora es por la Consejería de Educación.

Me preguntaba también por qué hemos aprobado tan tarde este segundo plan. Pues porque el primero nos lo encontramos sin evaluar. Entonces, tenemos..., antes de saber lo que tenemos, lo que ha servido y lo que no ha servido, teníamos que poner a valorar el primer plan. Había que fijar los parámetros cuantitativos y cualitativos para la valoración, que ha supuesto que todos los grupos de trabajo se impliquen para la determinación de los indicadores, así como para su aplicación. Y una vez que se ha llevado la actuación, había que aprobar finalmente el primer plan, para así comenzar la negociación del segundo, que es lo que venimos haciendo todo este año. Pero, de todas maneras, durante todo este ejercicio no hemos estado con los brazos cruzados. Hasta la aprobación del segundo plan se ha venido trabajando en todas aquellas acciones sobre las que existe consenso con los agentes económicos y sociales acerca de su utilidad y eficacia, entre ellas, pueden citarse: el Programa de Actuaciones Comprobatorias a través del personal técnico habilitado; la iniciativa de asesoramiento sobre empresas que han sufrido accidentes de trabajo, el Programa Alerta Accidentes, del que hemos hablado ya varias veces en esta comisión; el Programa de Investigación de Accidentes de Trabajo; la convocatoria de incentivos para la mejora de las condiciones materiales en los centros de trabajo y para la mejora de la gestión de prevención de riesgos laborales; el Plan Integral de Silicosis de Andalucía; la convocatoria o tramitación de las líneas del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales; la actividad desarrollada por el Laboratorio Observatorio del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales; las jornadas de información organizadas en los centros de prevención de riesgos laborales, o las actividades de sensibilización que se realizan en el Pabellón de la Cultura Preventiva en el entorno educativo o a través de medios telemáticos.

Desde luego, decirles que la política de la consejería en materia de seguridad y salud está orientada a la gestión más eficiente posible de la función ejecutiva, y yo creo que aquí tenemos que ir todos de la mano, porque todos coincidimos en que la siniestralidad es una lacra, y tenemos que reducirla. Aquí no valen políticas ni enfrentamientos, que todos tenemos que sumar.

La política de seguridad y salud laboral en Andalucía, además, debe partir del conocimiento del mercado de trabajo andaluz, como he expuesto en mi primera intervención. Actualmente, la estructura productiva andaluza se asienta fundamentalmente en el sector servicios, seguido muy de lejos por la industria y por el sector primario. Además, Andalucía continúa encontrándose en peor situación que la mayoría de las restantes comunidades autónomas en términos de tasas de desempleo, coincido con usted, y una característica importante del mercado de trabajo andaluz sobre el que merece la pena destacarse, y usted ya ha incidido en ello, y que hemos trasladado además nosotros en varias ocasiones, es la elevada tasa de temporalidad. Si en el conjunto de España es del 26%, en Andalucía es el 36,2. Alta tasa de temporalidad y encadenamiento de contratos temporales de muy corta duración, que generalmente están asociados a trabajos de baja productividad, con escasa inversión en capital humano, y que afecta demasiadas veces a los trabajadores más jóvenes, es una ecuación ideal para que suba el índice de siniestralidad laboral.

Además, hay otra nota distintiva en nuestro mercado laboral, que es que el tejido empresarial andaluz, al igual que el nacional, se caracteriza por el predominio de las pymes. Del análisis de la gestión preventiva de las empresas de nuestra comunidad, se observa que es en las pequeñas empresas, que representa del orden del 99% de Andalucía, las que se dan las mayores dificultades de implantación y gestión en materia preventiva.

No podemos olvidar, además, que el mundo del trabajo ha ido evolucionando con rapidez en respuesta a las necesidades empresariales de las nuevas tecnologías. Todo ello puede afectar también a la seguridad y salud del trabajo, a la naturaleza y al tipo de riesgo existente en el mismo, y a la forma en que se puedan y se deban gestionar y contribuir a la incidencia de trastornos musculoesqueléticos y de estrés, aunque los riesgos tradicionales siguen estando presentes.

Nuestra actual normativa ofrece una regulación moderna, completa, avanzada y adaptada en términos generales a la normativa en la Unión Europea.

La Ley de Prevención ha sido desarrollada mediante un número significativamente importante de reglamentos, y existen sólidos instrumentos que se están aplicando, teniendo siempre presente el contexto en el que nos movemos, el primer objetivo de la política sobre seguridad y salud laboral sigue siendo la reducción de la siniestralidad laboral.

Es necesario afrontar las políticas de prevención, partiendo del contexto y de los factores que le he descrito mediante actuaciones que tengan en cuenta las características principales de la estructura andaluza, incidiendo en factores como la dimensión de las estructuras de las empresas, la obsolescencia de las instalaciones industriales, la poca presencia de estructura preventiva, o la alta proporción del sector primario en el tejido productivo andaluz, que explore en forma de organización de la prevención que permitan avanzar en la integración de la prevención de las pymes e incidan en formación, en seguridad y salud laboral, que debe ir conjuntamente con el sistema educativo. Y, cómo no, hay que adecuar la normativa de prevención a las nuevas formas de organización del trabajo que por supuesto tengan en cuenta también aquí la subcontratación.

Con el objetivo de reducir dichas cifras, estamos trabajando además en diferentes frentes: desde un punto de vida educativo, para la enseñanza de hábitos de vida seguros, a través de la campaña Aprende a Crecer con Seguridad, lleva a cabo acciones formativas en colegios de educación primaria, para infundir entre los estudiantes la conciencia preventiva a través de la realización de conductas más seguras y saludables, desde el punto de vista del control y vigilancia del cumplimiento normativo por parte de la Administración andaluza, además de mantener una continua cooperación con la Inspección de Trabajo. Además, a través de la colaboración en la mejora de la organización preventiva de las empresas, mediante el asesoramiento que se lleva a cabo, por ejemplo, con el programa Alerta Accidentes, por medio, además, de incentivos económicos para la mejora preventiva de las empresas andaluzas para coadyuvar en la implantación de las medidas.

Y otro aspecto importante es disponer de sistemas de información correctamente diseñados, que aporten un análisis profundo de la realidad y permitan su evaluación de la forma más precisa posible. A tal fin, en el seno del instituto se incardina la red andaluza de laboratorios, observatorios específicos sobre riesgos psicosociales de enfermedades profesionales, de condiciones de trabajo desde una perspectiva de género, de condiciones de trabajo en el sector agrícola, y de prevención de riesgos laborales en las pymes.

Trabajamos asimismo en la investigación para ayudar en la mejora de la prevención de riesgos laborales, y los ejes estratégicos que estructuran su actividad son la investigación científica, la transferencia de conocimiento al tejido productivo y la divulgación y sensibilización social.

Quería detenerme en una cosa: hay que tener en cuenta que la prevención de riesgos laborales se debe llevar a cabo cada día. El que, en un momento determinado, la Administración se haga presente en un centro de trabajo no implica, tal y como ocurre con las obligaciones documentales, que este trabajo esté garantizan-

do un futuro de seguridad y salud laboral. Por eso es tan importante la concienciación y la cultura preventiva; para que no sea a base de sanciones, sino que interioricen los empresarios que va a mejorar su productividad, la va a incrementar en gran medida si realmente prestan atención a la prevención. En este aspecto, sobre todo, decir que la magnitud del número de empresas en Andalucía —que hay más de doscientas cuarenta y cinco mil—, y el número de trabajadores por cuenta ajena —más de dos millones y medio—, sumado a que la prevención de riesgos laborales es de aplicación diaria, hacen inabarcable a veces un control detallado y *ad hoc* de las condiciones de cada centro de trabajo y prestación de servicios por parte de la Administración pública. De ahí la importancia de este plan, porque va a propiciar que la cultura preventiva, que la mejora de las condiciones de trabajo se entienda como un valor y como una optimización del rendimiento empresarial.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-002048. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones para víctimas de violencia de género en el ámbito de la inserción laboral, formación y búsqueda empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la última comparecencia, del Grupo Socialista, a fin de informar sobre las actuaciones para víctimas de violencia de género en el ámbito de la inserción laboral, formación y búsqueda empleo. Para ello, tiene la palabra la señora consejera por quince minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas Integrales contra la Violencia de Género, recoge en su exposición de motivos que aquella se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad, y como un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. De acuerdo con la misma, no puedo sino manifestar nuestro apoyo y solidaridad a las mujeres que han padecido y padecen todo tipo de violencia de género, así como a sus familiares.

Resaltar el trabajo que se realiza desde distintos ámbitos por quienes luchan día a día para acabar con esta forma de violencia; una labor en la que no es solo necesaria la implicación de toda la ciudadanía. Combatir la violencia de género es una obligación de todas y todos, pero la responsabilidad de promover cuantas actuaciones sean necesarias recae especialmente sobre las instituciones públicas. Ante esta realidad, tenemos que seguir desarrollando medidas y recursos, junto a fortalecer la respuesta desde los poderes públicos. Estamos ante un problema que no conoce fronteras, que tiene una importante dimensión nacional e internacional y que no hace distinciones de edad, nivel de renta, nacionalidad o residencia.

Bajo estas premisas, expondré las primeras líneas..., las principales líneas de actuación de la consejería en materia de violencia de género, partiendo de que el principio que ha de regir las actuaciones en esta materia es la transversalidad en las actuaciones. Solo de esta forma podremos ofrecer a las víctimas una cobertura integral en atención social, de la salud, apoyo habitacional, educativo y laboral, y en todos aquellos ámbitos que faciliten la autonomía de la mujer, para que pueda afrontar un futuro sin violencia y en libertad. Y lo más importante, todas las actuaciones tienen que estar acompañadas de medidas preventivas y, sobre todo, de la cultura y educación de las personas en la igualdad de género.

La inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género es la mejor fórmula para garantizarles algo básico en estas situaciones: la autonomía y la independencia económica. Además, es una vía importante en el proceso de recuperación, ya que les permite alejarse del entorno del maltrato, y el establecimiento de nuevos vínculos sociales.

Constituye asimismo una herramienta fundamental en la recuperación de la autoestima, de ahí la importancia de las medidas en el ámbito del empleo. Por tanto, cuando afrontamos la integración laboral de las mujeres que han sufrido violencia de género, hay que tener en cuenta que la inestabilidad ocupacional representa un factor determinante. Estas personas presentan condicionantes y barreras que afectan a su empleabilidad en múltiples ámbitos —económico, laboral, familiar, salud y social—; de ahí la necesidad en la especificidad de las medidas que se adopten.

La Ley 13/2007, modificada por la Ley 7/2018, incluye en su título III, dedicado a las medidas para la recuperación integral, las medidas a desarrollar en el ámbito laboral, capítulo tercero.

Por otra parte, el 28 de septiembre de 2017, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género, que establece, entre sus ejes de actuación y en relación con el empleo, la necesidad de elaborar propuestas para mejorar la formación e inserción laboral. Además, establece otras medidas, entre las que destaca la necesidad de continuar trabajando los planes de inserción específicos para mujeres víctimas de violencia de género, la incorporación y adhesión de empresas y el desarrollo de actuaciones en el ámbito rural.

Articularé, pues, mi intervención, teniendo en cuenta estas dos líneas estratégicas que marcan nuestro marco de actuación: la ley y el pacto.

En primer lugar, y al margen del pacto de Estado en materia de violencia de género, al que me referiré posteriormente, la consejería, a través del Servicio Andaluz de Empleo, viene desarrollando una serie de actuaciones para que las mujeres víctimas de violencia de género tengan a su alcance las mejores vías de información y asesoramiento al empleo, como medidas para apoyarlas a que salgan de su situación.

Entre las actuaciones más destacadas, señalar, en primer lugar, respecto a las medidas para garantizar la atención personalizada y confidencialidad de los datos de las mujeres víctimas de violencia de género. En el sistema de intermediación laboral de Andalucía, existen medidas específicas para asegurar ello. Cuando la demanda de empleo se ponga en conocimiento de terceras personas, solo se podrá dar a conocer la situación de violencia de género con el consentimiento expreso de la mujer. Y es que las mujeres víctimas de violencia de género podrán solicitar, en sus respectivas oficinas de empleo, la confidencialidad de todos los datos registrados en su demanda. En concreto, desde enero hasta septiembre de 2019, el número de mujeres víctimas de violencia de género que en algún periodo han estado inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo asciende a 18.363 mujeres, de las cuales, 460 optaron por la confidencialidad de sus datos. Las mujeres víctimas de la violencia de género inscritas en el sistema de intermediación de Andalucía han recibido un total de 21.340 servicios tendentes a la mejora de su empleabilidad, y 11.091 mujeres han iniciado un itinerario personalizado de inserción.

En cuanto a los puntos de atención a mujeres víctimas de violencia de género, contamos con atención especializada y confidencial, que se desarrolla a través de cuarenta y cinco puntos de atención y que dan cobertura a todo el territorio andaluz, con el objeto de acompañarlas en su proceso de inserción sociolaboral. En estos puntos de atención, se atiende a las mujeres inscritas en el SAE que hayan optado por la confidencialidad de sus datos. Para ofrecer esta atención, se creó la red de personas tutoras de mujeres víctimas de violencia de género, integrada por personal técnico del SAE con formación específica. Se han designado dos tutores autonómicos por cada centro de empleo cabecera de ATE, dos por cada dirección provincial, y tres en servicios centrales, ascendiendo a un total de ciento diez tutores y tutoras.

En tercer lugar, desde el Servicio Andaluz de Empleo se realiza la gestión y comunicación de las contrataciones laborales de las mujeres víctimas de violencia de género que, de forma previa, hayan optado por la confidencialidad de sus datos en el sistema de intermediación laboral. Hasta septiembre del 2019, 327 beneficiarias ha habido en las ocho provincias andaluzas.

Otra medida de actuación es el programa «Itinerarios personalizados de inserción laboral y formación para el empleo», dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, a través del cual se favorece la recuperación laboral o la inserción en el mercado laboral de las mujeres que están siendo o han sido atendidas como tales, tanto en el servicio integral de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género como en los centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer y sus centros dependientes.

Para ello, se desarrollan itinerarios personalizados en los que se plantean actuaciones dirigidas tanto a la adquisición de habilidades sociales y personales como a la orientación laboral y acompañamiento al empleo.

Asimismo, y con el objetivo de facilitar la adquisición de competencias profesionales, las mujeres participantes realizan acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad, que incluyen prácticas profesionales en empresas. El programa se desarrolla en el marco del acuerdo de colaboración vigente entre la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, y la entonces consejería de Empleo, Empresa y Comercio, para la mejora de las condiciones de empleabilidad, las competencias profesionales de las mujeres andaluzas y la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo, firmado en enero del 2017 por el Instituto Andaluz de la Mujer, el Servicio Andaluz de Empleo, y la Dirección General de Formación para el Empleo.

Para el desarrollo del programa, el SAE pone a disposición de este una coordinación técnica regional ubicada en sus servicios centrales, y un equipo técnico tutor en cada una de las provincias andaluzas.

Por otro lado, respecto a la formación profesional para el empleo, en la «Resolución de 14 de diciembre de 2017, de selección de alumnado participante en acciones formativas para personas desempleadas», así como en la resolución de 17 de enero de 2019, se considera a las mujeres víctimas de violencia de género como colectivos prioritarios. Junto a las anteriores, existe una línea de actuación dirigida a la gestión de ofertas específicas para mujeres víctimas de violencia de género, articulado mediante un protocolo vigente entre el SAE, el SEPE y los servicios públicos de empleo del resto de comunidades autónomas, de tal manera que las entidades empleadoras pueden solicitar que las personas que participen como candidatas a una oferta concreta sean exclusivamente mujeres víctimas de violencia de género que previamente hayan dado su consentimiento expreso a participar en este tipo de ofertas específicas. Durante este ejercicio 2018, último año completo y evaluado, han sido atendidas en las oficinas de empleo 18.289 mujeres víctimas de violencia de género, de las cuales 2.633 registraron su condición de víctima de violencia de género por primera vez en el sistema de intermediación laboral de Andalucía.

Otra medida son las ayudas a la contratación de mujeres víctimas de violencia de género a través de incentivos a empresas, con diferentes líneas de actuación que incluyen incentivos a la contratación indefinida o transformación del contrato de duración determinada en indefinido, que contemplan a las mujeres víctimas de violencia de género entre los colectivos prioritarios. Ello supone un incremento de un 10% sobre la cuantía del incentivo, que está fijada en 8.000 a tiempo completo y 4.000 euros a tiempo parcial. Y si el contrato que se nova es en el sector industrial, las cuantías son 10.000 a tiempo completo y 5.000 euros a tiempo parcial.

Asimismo, para el caso del incentivo a la ampliación de la jornada laboral, de parcial a tiempo completo, se prioriza a la mujeres víctimas de violencia de género con un aumento del 20% sobre las cuantías fijadas. La cuantía general se fija en hasta 4.000 euros, y si se trata del sector industrial hasta 5.000 euros.

En el marco de la línea de incentivos a la contratación, en el último año se han recibido 9 solicitudes por la contratación de mujeres trabajadoras víctimas de violencia de género, de las cuales dos son de transformación de contratos temporales en indefinidos y siete de nueva creación.

En relación con el trabajo autónomo, entre las medidas del programa de emprendimiento, segunda oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo, se contemplan ayudas específicas para víctimas de violencia de género. En la línea de estabilización de la iniciativa emprendedora en empresas de trabajo autónomo, se concede subvención al inicio de su actividad económica, distinguiéndose una ayuda a tanto alzado para todas las víctimas de violencia de género, de 7.200 euros. Para la continuidad de la actividad emprendedora, se prevé una ayuda a tanto alzado de 4.000 euros para las mujeres víctimas de violencia de género. Asimismo, tanto para la formalización de contrataciones de carácter indefinido en general como para favorecer la transformación en indefinidos de contratos para la formación y el aprendizaje, para el caso de que las personas contratadas por los autónomos sean víctimas de violencia de género, se contempla una ayuda a tanto alzado de 9.000 euros. Además, trasladarle que las mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía son beneficiarias de estancias en un programa con un hondo contenido social, como uno de los colectivos prioritarios de acceso y estancias sin contraprestación económica en las residencias de tiempo libre. Al margen del programa Conoce tu Tierra, se han adoptado medidas especiales para la protección de datos personales de víctimas de violencia de género en la consulta de los resultados de los sorteos de adjudicación de plazas realizados para los turnos de temporada alta de nieve, alta de verano y Semana Santa.

Para finalizar este apartado de actuaciones, hay que señalar y tener en cuenta la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, que recoge un artículo reservado a la negociación colectiva. Sin duda, el convenio colectivo es un instrumento que supone abordar en el ámbito sectorial criterios relativos a los contenidos de los planes de igualdad, permite igualmente incluir la prevención del acoso sexual y el acoso por razón de sexo, a través de medidas de prevención, como la negociación de protocolos que posibiliten erradicar este tipo de acciones y actitudes en las empresas, también facilita el ejercicio efectivo de los derechos reconocidos en el ámbito laboral a las víctimas de violencia de género. Para afrontar estas cuestiones, desde el CAR, como desarrollo del diálogo social, se ha elaborado conjuntamente, con CEA, Comisiones Obreras y UGT, un plan de apoyo integral a la negociación colectiva, que fue aprobado por las organizaciones miembros de este organismo. El plan contempla cinco ejes de actuación, figurando en el cuarto, en relación con el contenido del convenio, los objetivos 7 y 8: convertir el convenio colectivo en herramienta clave para la igualdad efectiva, así como la igualdad de género en la negociación colectiva, para lo que recoge 14 medidas concretas. En desarrollo de esta, se ha creado un grupo de trabajo con participación de Comisiones Obreras, UGT y CEA, que debe acordar las recomendaciones y cláusulas tipo para negociación colectiva, entre otras, en materia de violencia de género.

Respecto a las medidas incluidas en el ámbito del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, fueron aprobadas en el 2017. A Andalucía le correspondieron 15.280.000 euros para 2018 y 15.312.975 para 2019, créditos que se recibieron en noviembre de 2018 y abril del 2019, respectivamente. Una vez fijada su distri-

bución, el 19 de junio, entre las consejerías por el Consejo de Gobierno, y teniendo en cuenta que el cierre presupuestario para el 2019 fue ya el 30 de noviembre, comenzamos a trabajar con el objetivo de diseñar los programas para ejecutar los créditos. De esta forma, con fecha 14 de octubre de 2019, el Servicio Andaluz de Empleo concede una subvención excepcional a Cruz Roja para la ejecución del programa «Acércate: posicionamiento de mujeres víctimas de violencia de género», por importe de 2.121.109 euros. Este proyecto se enmarca dentro de las distintas medidas específicas que el Pacto de Estado de Violencia de Género establece para el desarrollo de sus ejes de actuación. Y el proyecto incluye líneas de intervención dirigidas, fundamentalmente, a reducir el aislamiento de las víctimas, potenciar redes de apoyo, mejorar su estado emocional, gestionar condiciones de carácter administrativo, mejorar las competencias personales y profesionales, además de diferentes acciones de motivación, información, formación y activación.

Para ello, apoyado a través de las necesarias medidas complementarias y de acciones positivas, así como del establecimiento de alianzas y trabajo con entidades, empresas y sectores productivos que faculten su integración sociolaboral, las mujeres víctimas de violencia de género destinatarias de estas medidas van a contar en cada una de las fases del proyecto con el acompañamiento de los profesionales de Cruz Roja. Para su ejecución efectiva se crean ocho unidades de intervención, una en cada provincia, formadas por equipos multidisciplinares que suman un total de 42 especialistas en distintas materias: trabajo social, psicología e integración social.

El proyecto se concreta en tres objetivos específicos. En primer lugar, reducir las barreras, dificultades o desajustes específicos que las mujeres víctimas de violencia de género tienen para mejorar su posicionamiento y participación a través de un acompañamiento psicoafectivo y social integral. Para la consecución de este objetivo, se pondrán en marcha actividades para reducir el aislamiento social, acercando los recursos, fomentando la participación y aumentando las redes de apoyo y mejorar el estado emocional.

En segundo lugar, incrementar la participación de las mujeres víctimas de violencia de género en acciones que mejoren sus competencias personales y profesionales, repercutiendo en su nivel de empleabilidad. Este objetivo se alcanzará mediante la puesta en marcha de actividades encaminadas a facilitar la adquisición y perfeccionamiento de las competencias personales y profesionales, mediante sesiones y talleres específicos adaptados a las necesidades de cada mujer y otras actividades formativas de capacitación o de experiencias profesionales. Mejorar las competencias relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación para la reducción de la brecha digital. Guiar a las mujeres en la definición y desarrollo de un plan personalizado de intervención mediante la creación de grupos en los que se trabaje la inteligencia emocional, la elaboración de currículum, entrevistas de trabajo, mapas de empleabilidad, creación de marca personal. Desarrollar medidas de acción positiva destinadas a eliminar barreras ligadas al entorno, posibilitando la igualdad de oportunidades. Este objetivo se concreta en el desarrollo de las siguientes actividades: promover medidas complementarias que faciliten la participación en las actuaciones de inserción sociolaboral, como matrículas para acceso a formación, ayudas por desplazamiento, acceso a ludoteca, aula matinal y acceso a necesidades básicas, etcétera; potenciar el trabajo cooperativo con entidades sociales, empresas, organismos públicos y administraciones para facilitar la integración sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género mediante visitas a centros de trabajo, gestión de ofertas de empleo, asesoramiento empresarial, acciones de sensibilización y establecimiento de alianzas con empresas y entidades.

Por tanto, a fecha de hoy, dentro de las medidas amparadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, se encuentran iniciadas las siguientes actuaciones:

El proyecto Acércate, que está en pleno desarrollo, siendo su plazo de ejecución —establecido mediante modificación de resolución de concesión de 31 de octubre del 2019— de trece meses y medio; concretamente, desde el 15 de noviembre de 2019 hasta el 31 de diciembre del 2020, periodo en el que se estima que podrán ser atendidas y asesoradas 1.080 mujeres en las ocho provincias andaluzas. Y jornadas de sensibilización en materia de violencia de género para el personal del SAE, por importe de 23.618 euros, que se han desarrollado a lo largo del mes de noviembre a través de un ciclo de jornadas de sensibilización dirigidas al personal de servicios centrales y de las ocho direcciones provinciales, a través de las cuales se han ofertado 900 plazas y han contado con la colaboración de expertos que trabajan en servicio de atención a víctimas de violencia de género.

Para 2020, por un lado, igualmente se van a desarrollar acciones formativas para el personal del SAE, enmarcadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con el fin de impulsar una mejora de la respuesta institucional a las víctimas de violencia de género, diseñando una formación especializada destinada a los profesionales que desarrollen su labor directa con mujeres víctimas de violencia de género. Una formación que se va a articular en tres niveles: formación básica para todo el personal, destinada a 1.500 empleados; formación especializada, para 110 profesionales que trabajan en atención especializada y los 110 profesionales de los servicios de orientación; asimismo, se impartirá formación especializada para 190 agentes de empresas y para 50 responsables y dirigentes del Servicio Andaluz de Empleo. A todas estas acciones formativas y de sensibilidad se destinará un presupuesto de 100.000 euros.

Por otra parte, se está trabajando en la puesta en marcha de estudios e investigaciones que contribuyan a la mejora del conocimiento y al diagnóstico sobre violencia de género en el marco del Pacto de Estado. En concreto, sobre factores que inciden en la mejora del nivel de empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia de género, de manera que se puedan optimizar las estrategias de intervención que se realizan respecto a personas que han resultado destinatarias de los planes de empleo, para lo que contamos con un presupuesto de 54.450 euros.

Como les indicaba al principio, combatir todo acto de violencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o perjuicio económico para la mujer, tanto en la vida pública como en la vida privada, es una cuestión de Estado y así debe afrontarse, desde la unidad. Ante esta situación, a la sociedad, a las instituciones, a los responsables públicos solo nos queda ser eficientes, con suficiente compromiso, coordinadamente y con la lealtad que un problema y un asunto como este debe tener.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, tiene la palabra, la señora Pérez, del Grupo Socialista de Andalucía, que es proponente de la comparecencia por siete minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, consejera, gracias por la información, por el detalle, por el desglose y también, por qué no, por el tono. Usted siempre suele tener un tono conciliador que la diferencia de otros miembros de su gobierno. Y, sobre todo en este tema, un tema en el que, efectivamente, ese debe ser el tono común y en el marco en el que nos debemos mover. Y, desde luego, yo y mi grupo siempre intentamos hacerlo en ese tono.

Usted ha dado un dato escalofriante, bueno, ha dado muchos, pero uno de ellos escalofriante. Más de 18.000 víctimas de violencia de género están desempleadas, han pasado por el Servicio de Empleo, 460 además, con confidencialidad, por lo tanto en un riesgo extremo.

Yo le voy a dar también otro dato escalofriante: 33.859 denuncias en el año 2018, si hay 33.000 denuncias y han pasado por el SAE 18.673 mujeres, con el dato que usted me facilita, lo que significa que tenemos una población muy en riesgo y muy vulnerable, porque eso significa que prácticamente el 55% de las mujeres víctimas están desempleadas, pueden ser muchas más, o, por lo menos han pasado por los servicios de empleo buscando empleo. Puede haber muchas más desempleadas, como usted bien sabe. Hay otro dato también escalofriante, 8.600 de esas mujeres tienen una orden de protección. Por lo tanto, pese a que usted ha dado el dato de solamente 460 con confidencialidad, en riesgo hay muchísimas más, 8.600.

Y otro dato que afecta mucho, y ya es el último que le facilito, que tiene que ver con las mujeres desempleadas, de esas mujeres, de esas 33.000 denuncias, 7.654 mujeres perciben la renta activa de inserción, según datos del propio Ministerio de Igualdad. Eso significa que hay 7.654 mujeres con sus hijos a cargo que están percibiendo una prestación de 430 euros. Por lo tanto, están en una situación de extrema vulnerabilidad social y en riesgo de exclusión social real. Por lo tanto, no solamente hablamos de mujeres desempleadas, hablamos de mujeres desempleadas en una situación, para ellas y sus familias, de una vulnerabilidad total y absoluta y, por lo tanto, es fundamental todo lo que se haga en esta materia.

Usted ha hecho una hoja de ruta, efectivamente, de un trabajo muy serio, muy riguroso, que se viene haciendo en Andalucía desde hace años, y que está dando, bueno, pues unos frutos que lógicamente no podemos ser triunfalistas, pero que se lleva años trabajando en ello. Usted, de hecho, hacía mención a ese acuerdo entre la Consejería de Empleo del 2017 con el Instituto Andaluz de la Mujer. Y ha dado usted muchos datos positivos, pero me gustaría que nos centráramos en dos temas que nos parecen que son sombra o, al menos, a ver si usted me lo aclara, de esa colaboración que debería ser extrema entre todos los órganos del gobierno.

Por concretar, consejera, hay una actuación que ustedes vienen haciendo desde hace mucho tiempo, que es la Formación Profesional para el empleo con mujeres víctimas de violencia de género, que además es una formación que venía reforzada por una convocatoria de ayudas económicas a las mujeres víctimas, que durante años se ha conocido como el programa Cualifica. Salió la resolución el 17 de octubre, con 900.000 euros para bonificar con becas la asistencia, esto no lo paga usted, lo paga el Instituto Andaluz de la Mujer. Ustedes facilitan la formación, y el IAM facilitaba las becas de asistencia de estas mujeres y también para supervivencia de estas mujeres. No se pueden formar si tienen que comer y no tienen ni siquiera posibilidad de acudir y tienen que dar de comer a sus hijos.

También hubo resolución el 20 de abril del 2018, con 1.272.000 para becas, pero en el 2019 no ha habido resolución. A mí me gustaría, consejera, que usted lo dijera con claridad, ¿ha habido Formación Profesional para el empleo en el 2019 para mujeres víctimas o lo que no ha habido han sido becas para acompañar a esas víctimas, que tenía que sacar la otra consejería? Me gustaría que eso me lo dijera, porque es que el 2019 está en blanco, por lo menos en cuanto a las becas, por lo menos vamos a clarificarlo.

Y otra cuestión que me gustaría también que nos clarificara, consejera, el pacto de Estado y la financiación del pacto de Estado. Su gobierno no empezó bien con los datos del pacto de Estado, primero, porque empezaron no contando toda la verdad, lo primero que se hizo, y además incluso en boca del propio presidente de la Junta de Andalucía, cosa que, en fin, nos desagradó especialmente porque nunca habíamos visto a un presidente tirarse al barro de esa manera, fue decir que los fondos del pacto de Estado no se habían ejecutado por el anterior gobierno socialista. Ese fue el titular, el titular es: «Ustedes no se han gastado el dinero. Solamente se han gastado 200.000 euros. Heredamos unos fondos sin ejecutar».

Bueno, usted sabe como yo que eso no era cierto, porque los fondos tenían y tienen fecha de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2019. Por lo tanto, esa llamada a la concordia y al consenso que usted nos hace y que yo comparto, bueno, pues no empezó así el gobierno. Empezó directamente echando en cara algo que además no era cierto, puesto que era un dinero que ustedes tenían para ejecutar.

Por lo tanto, ustedes, ¿verdad?, que han tenido mucho dinero para ejecutar en el 2019, concretamente 15 millones y 15,3, 30,3 millones para ejecutar. La consejera de Igualdad redistribuye estos créditos sorpresivamente, a pesar del gran escándalo de lo no ejecutado, cosa que no era cierta, tardan mucho en repartir estos créditos entre las distintas consejerías. Y, según la propia consejera dice, de Igualdad, dice que a su consejería le han dado dos partidas: una de 2,2 y otra de 2,2, una correspondiente al 2018 y para el 2019, y otra correspondiente al 2019 para gastar también en el 2019, hasta el 31 de diciembre, esas son las declaraciones de la consejera de Igualdad, 4,4 millones en su consejería. Y a mí me gustaría que usted eso lo concretara y me lo clarificara, consejera, porque hubo hace un mes un Consejo de Gobierno en el que se redistribuyen 11,6 millones del pacto de Estado, es decir, una cuantía que asciende a más del treinta y tantos por ciento de los fondos globales de los dos años, donde de su consejería se detrae la cuantía de 1.709.000 euros precisamente para inserción sociolaboral de mujeres víctimas. Se restan 673.000 euros, y para la red de apoyo de búsqueda de empleo de mujeres víctimas se detraen 959.000 euros, es decir, 1.700.000 euros de los fondos que inicialmente se le habían adscrito se detraen de su consejería. Entiendo que porque usted no se lo puede gastar, o no le da tiempo a ejecutarlo, o no tenía esos programas. No lo sé, ahora espero que usted me lo clarifique.

Lo escandaloso no es que usted devuelva un dinero que no se puede gastar, no me parece bien, pero no me parece lo más escandaloso, sinceramente. Lo más escandaloso me parece que además se lo gasten en cosas que no son propiamente de fondos del pacto de Estado, ni para mujeres víctimas, por ejemplo, para pagar 3 millones de euros a pagar nóminas del Servicio Andaluz de Salud. Eso me parece muchísimo más escandaloso. Es decir, no solamente se saca de donde no se gasta, sino que se va a fondos que no son ni para las víctimas ni tienen nada que ver con la violencia de género.

¿A qué nos suena a nosotros esto?, a nosotros nos suena esto a que, después de un runrún de meses de ustedes no gestionan bien, mejor dicho, el gobierno socialista no gestionaba bien, ahora el Consejo de Go-

bierno dice: bueno, pues yo voy a cerrar sí o sí, voy a ejecutar sí o sí al pelotazo. Aquí me gasto yo el dinero en lo que sea y como sea el último día, venga a cuento o no venga a cuento, sea para las mujeres víctimas o no, me tenga que inventar un programa o no.

Y yo lo que me pregunto, consejera, cómo es que sabiendo usted desde el primer día y utilizando ese argumento tan perverso —insisto—, aunque usted no lo ha hecho y se lo agradezco, aunque usted no lo ha hecho, utilizando ese argumento tan perverso y tan falso, no hacen nada hasta final de este año, y además, usted no mueve el proyecto Acércate hasta noviembre, por lo tanto, hasta ahora lo que yo sepa lo único que hay de esos 2.100.000 del proyecto Acércate es que se han contratado las 42 especialistas, pero a las mujeres víctimas de violencia de género no les ha llegado ninguna actuación todavía. Porque, de hecho, he visto que además funciona por Infojobs, que están todavía seleccionando en determinadas provincias, Cruz Roja todavía está seleccionando el personal, de las 42 personas.

Por lo tanto, actuación directa hacia las víctimas no ha habido ninguna. Y si esto es 2.100.000, y usted ha dejado, no de ejecutar, pero ha devuelto, por decirlo de alguna manera, bueno, coloquial, ¿no?, ha devuelto a la bolsa común del fondo de Estado 1.708.000, bueno, ¿cuánto ha ejecutado usted? No sé si esto que me cuenta usted de la formación es el ejecutado o no, a ver si me lo puede clarificar.

Y para terminar, consejera, una última reflexión que afecta no tanto a su consejería como al Gobierno en su conjunto. Hombre, cuando este Gobierno se invente un escándalo, intenten que sea verdad. Cuando este Gobierno se invente un escándalo de no ejecutado del anterior Gobierno socialista, intenten que sea cierto. No se inventen escándalos que no existen. Y, sobre todo, luego no llamen a la unidad cuando se acaban de inventar un escándalo para conseguir la división, la ruptura y el enfrentamiento entre el Gobierno anterior y este, cuando en teoría deberíamos de estar perfectamente juntos y coordinados y deberíamos de entender para qué existe.

Y, luego, segundo, que tampoco le afecta, pero le ha tocado a usted hoy contestar a esto, lo siento: hombre, un poco de liderazgo en el Consejo de Gobierno en materia de violencia de género. Yo sé que es difícil teniendo en cuenta en manos de quién está la consejería. Pero, hombre, un poco de liderazgo en materia de violencia de género. No se puede estar con el runrún desde enero diciendo que todo era muy malo. Usted hoy con su trato ha demostrado que no, que había mucho hecho y muy bueno hecho. Decir que todo era muy malo y luego resulta que hasta noviembre no sabemos en qué nos vamos a gastar el dinero. Y, además, le pegamos un pelotazo y nos lo gastamos en lo que sea. Hombre, más seriedad, más rigor con las víctimas de la violencia de género. Y, sobre todo, si vamos a distribuir créditos con violencia..., ahí va no solamente dinero, van proyectos detrás, van personas. Y esas 18.000 mujeres que están desempleadas necesitan, necesitan por lo menos una llamada a la unidad, a la concordia y a la esperanza de que se van a poner programas para ellas, para que realmente ellas sean las protagonistas de los programas y de los objetivos de los fondos del Pacto contra la Violencia de Género, y no la peleíta política de quién ejecuta qué, porque al final eso a las mujeres les importa poco y lo único que nos genera es desconfianza en el Gobierno.

Por lo tanto, yo espero que usted transmita claridad, con sus luces y con sus sombras, pero al menos claridad en qué ha pasado con estos fondos, por qué ha ocurrido esto y por qué usted ha tenido que devolver al fondo común este millón setecientos mil del Pacto de Estado.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, comienzo mi intervención por donde terminé la anterior. Me parece importantísima la unidad de acción entre todos en la lucha contra la violencia de género. España, como también Andalucía, ha sido pionera en la lucha contra la violencia de género dentro del marco internacional y conforme al Convenio de Estambul de 2014. Disponemos de un importante marco normativo que recoge una actuación integral, refrendado en el propio Estatuto de Autonomía y en el compromiso que en el mismo se establece con la erradicación de la violencia de género en todos los ámbitos y la protección integral de las mujeres, al establecer en el artículo 16 que «las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia que incluirá medidas preventivas, asistenciales y de ayuda».

Existen actuaciones de protección integral, cuyo fin es prevenir, sancionar, erradicar esa violencia y prestar asistencia a las mujeres. Y, sin embargo, se siguen produciendo asesinatos, por lo que parece que esto no es suficiente, porque desgraciadamente es un fenómeno que sigue estando presente en nuestra sociedad.

No voy a entrar en trasladar lo que se ha hecho o lo que no se ha dejado de hacer por unos o por otros gobiernos, como usted bien dice, porque lo que nos revela la realidad es que nadie tiene la solución perfecta. Por tanto, estoy totalmente, estamos totalmente convencidos de que este tema hay que sumar y apartar todo lo demás. Estoy de acuerdo con usted.

El compromiso de la consejería por las políticas de igualdad es claro y estamos trabajando en ello.

En el ámbito del empleo son múltiples y variados los programas que se desarrollan. Medidas que les he expuesto en mi primera intervención a las que se unen todas aquellas que se dirigen a la conciliación de la vida familiar y laboral que van a ser reforzadas en la orden de conciliación que estamos próximos a aprobar. La situación de las mujeres víctimas de violencia de género ante el mercado laboral tiene unas características específicas que hay que tener en cuenta.

Cruz Roja ha realizado un análisis de la situación ocupacional de las mujeres víctimas de violencia de género, presentando un informe a partir de una muestra representativa de la población atendida del Proyecto Atenpro. Según este estudio, las mujeres en situación de desempleo indican una variedad de razones por las cuales están en desempleo. Las tres más señaladas son: el fin del contrato, sufrir un problema de salud o enfermedades y tener que cuidar a hijos pequeños o causas relacionadas con el embarazo. Un 4,9 atribuye directamente su situación de desempleo a «haber faltado mucho por mis problemas con mi expareja» y un 3,7 a que su ex no la dejaba trabajar, la acosaba o la agredía.

Como otros datos de interés, indicarle que entre las mujeres víctimas de violencia de género que están en paro, el 93,5 están inscritas en los servicios públicos de empleo, el 36,7 dice que se esfuerza mucho en buscar trabajo y el 32,3 menciona que lo busca bastante; es decir, que siete de cada diez desempleadas están ac-

tivadas. No obstante, solamente un 29,1 ha tenido una oferta de trabajo en el mes anterior al estudio; el 28,1 percibe prestación de desempleo, es decir, que la mayoría de las que están en paro, siete de cada diez, no tienen este tipo de ingresos, lo cual subraya el peso de los factores económicos en la situación de vulnerabilidad.

Junto a la situación identificada por ser mujeres víctimas de violencia de género, encontramos un factor de pobreza en el caso de un número amplio de mujeres atendidas a través del servicio Atenpro. El porcentaje de hogares donde confluyen los tres factores de pobreza y exclusión social, que son desempleo, falta de ingresos y privatización material, es del 13,1%. El porcentaje de hogares donde se dan dos de estos factores simultáneamente es del 35,6. Hay un 27,3% de hogares en situación de riesgo de pobreza y carencia material severa, un 7,5 en riesgo de pobreza y desempleo, y un 0,8 que sufren carencia material severa y desempleo.

Analizando las características de las mujeres atendidas por Cruz Roja, podemos destacar diferentes condicionantes a los que se enfrentan:

Bajo control de la economía doméstica. Un número amplio de las mujeres lo reconoce, ya que la pareja le impedía tomar decisiones relacionadas con la economía familiar o realizar compras de forma independiente. Aproximadamente en la mitad de los casos no le permitía trabajar o estudiar fuera del hogar.

Situación de aislamiento social. Gran parte de las mujeres se han enfrentado a una situación de control por parte de su pareja.

Violencia física y sexual. Cerca del 90% de las mujeres reconocen haberse enfrentado a situaciones de este tipo.

Violencia psicológica. En los estudios de violencia las mujeres señalan que la pareja minaba su autoestima, la intimidaba, amenazaba con hacerles daño, las menospreciaban o humillaban delante de otras personas.

La violencia ejercida sobre los hijos e hijas. En muchas ocasiones estos han presenciado algunas de las agresiones causadas por su expareja, en algunos casos han sido diagnosticados de estrés postraumático.

Situación jurídica. En la mayoría de los casos se han denunciado y se ha tramitado una orden de protección u otras medidas penales, civiles y sociales, en algunas ocasiones se han tramitado ayudas de apoyo social y en otras reciben una renta activa de inserción.

Problemas familiares. Los problemas más señalados se refieren a la precariedad económica, la salud y el trabajo.

Dificultades con la vivienda. Un tercio de las mujeres atendidas han tenido problemas importantes con la vivienda habitual.

Situación ocupacional. Más de la mitad de las mujeres en edad activa no tienen trabajo u ocupación profesional y algo menos están buscando empleo. Algunas mujeres señalan que han perdido el empleo directamente por causas relacionadas con la violencia sufrida o porque su expareja le impedía trabajar, y un número significativo de mujeres señala que tienen dificultades para conciliar la vida familiar y laboral.

Estamos en un país en el que hemos sido capaces de llegar a un gran acuerdo a través de un Pacto de Estado que se fijaba como objetivo recuperar el espíritu de consenso en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Nosotros creemos en este pacto y en la aplicación de sus diez ejes de actuación y de las 290 medidas que contiene entre las que, como bien conocen, están las de ámbito laboral, entre los números 173 a 177. Unas medidas cuya puesta en funcionamiento está condicionada por los plazos.

El pacto se aprobó en septiembre de 2017, determinando que las medidas que lo integrasen se desarrollarían en los años 2018 a 2022. Fue la disposición adicional sexta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, la que dispuso que se destinarían a las comunidades autónomas un incremento de 100 millones de euros, cuya distribución se realizó mediante acuerdo del Consejo de Ministros, de 3 de agosto de 2018 y 12 de abril de 2019.

Como he señalado, a Andalucía le correspondieron 15.280.000 para 2018 y 15.312.000 para 2019, créditos que se recibieron en noviembre de 2018 y abril del 2019 respectivamente. De ellos se adscriben al SAE 2.250.000 para cada año, 2018 y 2019, que en ambos casos deberán estar comprometidos para el 31 de diciembre del 2019, en el caso del 2018 tras una prórroga de plazo inicial.

Para garantizar su ejecución, el Consejo de Gobierno consignó dichos créditos en el presupuesto de la Junta de Andalucía de 2019 y el 19 de junio estableció el reparto entre consejerías.

Desde esta fecha, diseñamos los programas para ejecutar los créditos de 2018. Y sí, efectivamente, le confirmo que no tenemos capacidad de junio a diciembre para asumir los cinco millones de euros, así lo trasladamos en el Consejo de Gobierno, entre otras cosas, porque Cruz Roja además tenía justificaciones pendientes que teníamos que resolver. Y optamos pues por una situación, efectivamente, que no nos gustaba, la hemos luchado mucho, aquí está la directora general de Políticas Activas de Empleo, que ha luchado mucho el poder ejecutar los cinco millones de euros. Pero, en aras de la verdad, no teníamos capacidad de en tan pocos meses ni arbitrar algún tipo de incentivo, porque no nos iba a dar tiempo, ni hacer una licitación por la Ley de Contratos del Estado porque tampoco íbamos a llegar. Entonces optamos pues por la menos mala sin ser buena, el trasladar al Consejo de Gobierno que no podíamos asumir ese millón setecientos mil euros, para que otras consejerías, que entiendo que tienen más capacidad de gasto, lo pudieran dirigir realmente a víctimas de violencia de género. Yo tengo aquí la modificación presupuestaria que se hizo y, efectivamente, va al Servicio Andaluz de Salud, al Instituto Andaluz de la Mujer y a la Vicepresidencia, a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Lo que ya haya hecho cada uno con el dinero que..., de verdad que lo desconozco. Porque en el Consejo de Gobierno se llegó hasta la redistribución de créditos. Pero sí, efectivamente, le tengo que confirmar que no hemos sido capaces de gastar los 5 millones de euros, pero sí los 2,5 millones en el 2020, que ya estamos trabajando para hacerlo.

Y además le digo que por parte del proyecto está asumiendo también las del Polígono Sur, hemos llegado a un acuerdo con la dirección del Polígono Sur para todas las mujeres que detecten que..., víctimas de violencia de género en esa zona tan deprimida, desgraciadamente, de Sevilla, que las acerquen al programa. Y haremos lo mismo con otras zonas deprimidas de Andalucía.

Pues, vuelvo a nuestro proyecto. De esta forma, y teniendo en cuenta los plazos exigidos por la tramitación administrativa a la que estamos obligados, en octubre se firmó la resolución para la ejecución del proyecto «Acércate: posicionamiento laboral de mujeres víctimas de violencia de género». Así, en un plazo muy breve de tiempo hemos tenido que poner en marcha los fondos de 2018 y disponer del 2019, de ahí que no hayamos podido comprometer todos los créditos, como le digo. Teniendo en cuenta que el cierre del presupuesto se produjo el 30 de noviembre, contábamos con 5 millones..., para ejecutar los 5 millones de euros. Al tratarse, como bien sabe, de fondos finalistas, se ha garantizado su aplicación a la atención a las víctimas de violencia de género. Por lo menos esa era nuestra intención.

Señalar que en 2018 solo existió una ejecución referente al Pacto de Estado de Violencia de Género por importe de 200.000 euros. Y sí que se elaboró la regeneración de créditos correspondientes a través del expediente 612.548/2018, de 4 de diciembre, en el que también se incluían gastos para personal laboral eventual, Seguridad Social, personal de la Administración de Justicia, temporales, por acumulación de tareas o personal laboral eventual.

[Intervención no registrada.]

¿Qué? Bueno, pues para finalizar, decir que, bueno, que estamos..., que tenemos la firme convicción de trabajar por y para la violencia de género, y que el Pacto de Estado es un arma muy, muy, muy potente para ayudarnos a ello.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Bien, para finalizar, por el grupo proponente, por tres minutos, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, le agradezco la sinceridad y transparencia, cosa que, bueno, no es común.

Y la entiendo perfectamente, la entiendo perfectamente. Si a usted el 19 de junio le dan los créditos, yo comprendo perfectamente que a usted no le dé tiempo a ejecutarlo. Lo entiendo. Lo que no entiendo, consejera, y no se lo achaco a usted, es que el Gobierno, el nuevo Gobierno, esté seis meses criticando al anterior Gobierno en vez de redistribuir los créditos. O sea, es que han estado..., bueno, hasta hoy, todavía siguen algunos del Gobierno, y también parlamentarios, criticando al anterior Gobierno, cuando han estado seis meses sin redistribuir los créditos. Ni de 2018 ni de 2019. Conociendo el 2018 y el 2019. Porque, claro, si a usted hasta el 19 de junio no le dan los créditos, pues entonces es que se ha estado seis meses desgastando en vez de estar seis meses trabajando. Y esto tiene nombres y apellidos, consejera. Usted no lo dice, pero lo voy a decir yo. Son..., la consejera de Igualdad, la que ha estado seis meses desgastando en vez de seis meses trabajando. Porque yo comprendo que si a usted le hubieran dado los créditos el primer día, pues seguramente no le estaría yo preguntando lo que le estoy preguntando.

Pero, claro, esto tiene una responsabilidad política, consejera, y una responsabilidad ante la sociedad, usted compréndalo. Yo comprendo que a usted, con su transparencia, nos diga que efectivamente no le ha dado tiempo a ejecutarlo. Es lógico. Pero es que lo que no puede ser es que se achaque al anterior Gobierno que en un mes, y ya con elecciones, y ya en funciones, tuviera que ejecutar en un mes. Y ahora resulta que su Gobierno se ha destinado seis meses a criticar, a criticar, a criticar, en vez de trabajar. Entonces, es lógico que, si le dan los créditos el 19 de junio, usted no los ejecute. Es lógico también que los devuelva. Lo que no es lógico es que se gasten de cualquier manera y de cualquier forma. Eso no es lógico, aunque no se lo imputo, insisto.

Y solamente, consejera, para terminar, no me ha aclarado el otro tema. ¿Qué ha pasado con la formación profesional para el empleo en el 2019? ¿Por qué no han salido las becas? ¿Por qué el programa Cualifica...? Eh..., no, ya no se llama Cualifica, pero, bueno, ¿por qué no ha salido esa convocatoria de 2019? Y si no han salido las becas, pero usted ha seguido trabajando, aunque la Consejería de Igualdad no ha sacado las becas, ¿qué ha pasado con la formación profesional para el empleo de las mujeres?

Y le vuelvo a insistir, consejera. Hemos tendido la mano desde el Grupo Socialista muchas veces en materia de violencia de género, muchas veces. Y lo vamos a seguir haciendo, porque este tema es vital para todos y para todas. Pero, desde luego, no hay que embarrar el terreno de juego y desgraciadamente llevamos meses con el terreno de juego muy embarrado, por culpa y por responsabilidad del Consejo de Gobierno en su conjunto y de la consejera de Igualdad, que debería de estar limando asperezas en vez de echándole leña al fuego para conseguir solamente enturbiar una buena gestión, de la que usted está haciendo hoy..., rendirá cuentas de esa buena gestión del pasado y también esperemos sinceramente que del futuro.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Y para terminar tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, no le he contestado a su pregunta. No se ha hecho este año, no se han sacado acciones formativas. Estamos..., bueno, este año nos estamos dedicando a hacer los reintegros de los expedientes que nos hemos encontrado y es muy difícil ya cambiar el sistema de formación, que lo vamos a pasar de subvención a licitación. Y ya se están estudiando las acciones formativas para el 2020. Pero también, desgraciadamente, le tengo que decir que no se han hecho acciones formativas para mujeres..., específicas para mujeres de violencia de género. Lo único, la norma que le he hablado del 2019, que sí tiene un criterio preferente en cuanto a las actuaciones, en cuanto a la selección de mujeres víctimas de violencia de género.

Para finalizar, señalar que en esta materia hay reflexiones que realizar y retos que afrontar. Ello no se contradice con el hecho de que hayamos empezado a tomar medidas. A finales de la legislatura anterior se reforzaron las medidas a través de la modificación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, con la modificación de la Ley 7. Si tenemos en cuenta, además, que en el mismo texto se cita textualmente que el empleo precario sigue siendo femenino y el trabajo doméstico y las tareas de cuidado siguen recayendo mayoritariamente en las mujeres, la realidad de hoy sigue presentando, por tanto, los mismos déficits. La modificación, cómo no, incluyó el Convenio de Estambul, aunque tarde, si tenemos en cuenta que entró en vigor en 2014. Aunque no existe un perfil socio-demográfico de mujer víctima, dándose por igual a todos los estratos económicos y socioculturales, el proyecto europeo We Go, llevado a cabo en 12 centros de cuatro países europeos —España, Grecia, Bulgaria e Italia—, pone de manifiesto que casi seis de cada diez víctimas, el 59,1%, se encuentra desempleada en el

momento de sufrir la violencia. Recientemente, y en la línea, como ya le he expuesto, según el informe de la Fundación Adecco, «Un empleo contra la violencia», emitido este mes, basado en una encuesta a 500 mujeres víctimas de la violencia de género, el 65% de estas mujeres no tiene trabajo, mientras que un 16% admite desempeñar algún tipo de ocupación pero sin contrato. El 71% de las víctimas señala esta situación de desempleo y precariedad como frenos principales a la hora de denunciar su situación. No solo se encuentran en esta situación, sino que en muchas ocasiones es la propia violencia de género la que aleja a las víctimas del mundo laboral, conduciéndolas a una espiral de aislamiento que deriva de mayores cotas de desempleo y en grandes dificultades para buscarlo. Asimismo, el hecho de no ser independiente económicamente puede ocasionar que la violencia de género se perpetúe en el tiempo. Por ello el empleo se alza como un importante recurso para hacer frente a la violencia de género, incrementando su autonomía, independencia y autoestima.

La encuesta también analiza los aspectos que más valoran las mujeres víctimas de violencia de género cuando acceden a un puesto de trabajo, y que en resumen se refieren a la estabilidad, un 69,2%, seguido de un 53,8 que considera la independencia y la autonomía un tema crucial. Y un 47,7 que ve en el empleo la posibilidad de incrementar su autoestima y realizarse personalmente. Asimismo, un 28,5% valora que el trabajo le permite reforzar sus relaciones sociales.

No obstante, hay datos esperanzadores. Las cifras oficiales reflejan un comportamiento favorable del mercado laboral, que tras la crisis económica ha arrojado datos esperanzadores en materia de empleo para estas mujeres. Años atrás, el estallido de la crisis y la consiguiente falta de expectativas profesionales mermaron la confianza de las mujeres, gran parte de ellas en desempleo, a la hora de interponer las denuncias, debido al temor a no poder salir adelante por sí mismas. Tras años consecutivos de descenso, en 2014, coincidiendo con la recuperación económica, se rompió esta tendencia y las denuncias comenzaron paulatinamente a crecer. Desde la consejería estamos aplicando tanto las medidas que derivan de la propia Ley 7/2018 y la Ley 13/2007, como las que derivan de la aplicación del Pacto de Estado. Por tanto, los créditos que se asignaron al SAE se van a aplicar al Pacto de Estado, como no podía ser de otra manera.

Por tanto, le reitero, todas las medidas son pocas, y desde aquí vamos a seguir trabajando con el objetivo de que en un futuro próximo las mismas no sean necesarias.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001249. Pregunta oral relativa al centro de empleo portuario de Almería

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, terminadas las comparecencias, vamos a pasar ahora a las preguntas.

Y, en primer lugar, tiene la palabra el señor Alonso Fernández, por el Grupo Vox Andalucía, en la pregunta relativa al centro de empleo portuario en Almería.

Un momentito, que la señora consejera..., que le damos un ritmo muy acelerado.

Tiene la palabra, señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, tómese su tiempo, beba un poquito de agua. No pasa nada, de tres minutos, a mí me van a sobrar la mitad.

La figura del centro portuario de empleo surge en el Real Decreto Ley 8/2017, de 12 de mayo, por el que se modifica el régimen de los trabajadores para la prestación de servicio portuario de manipulación de mercancías para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de diciembre de 2014.

La Delegación de Empleo en Almería anunció la puesta en marcha de esta sociedad, la cual venía desempeñando sus funciones bajo la denominación de sociedad de gestión de estibadores portuarios del puerto de Almería, CP, empresa de trabajo temporal sociedad anónima. Y antes aun, sociedad estatal de estiba y desestiba del puerto de Almería, sociedad anónima.

Dicha sociedad cuenta con 21 estibadores en la actualidad, que son los mismos que anuncian que entrarán en funcionamiento pese al incremento espectacular del tráfico de mercancías que, según la autoridad portuaria, se incrementó en el primer trimestre de 2019 un 575% respecto al mismo periodo del año anterior, un 2018 que cerró con un incremento del 150% respecto a 2017.

La sociedad centro de empleo portuario de Almería ha aumentado sus beneficios entre 2015 y 2017 en un 11,85%, ello evidencia que asegurar el cumplimiento de la legislación laboral de los trabajadores que prestan servicio en el puerto de Almería garantizando sus empleos, salarios y carga de trabajo, proporciona seguridad en el tráfico portuario mercantil, lo que repercute en un aumento de servicios y, por ende, del empleo.

Por todo lo expuesto, le formulo la siguiente pregunta, señora consejera: ¿qué va a hacer el Consejo de Gobierno para asegurar el cumplimiento de la legislación en materia laboral de los trabajadores que prestan servicio en el puerto de Almería a fin de garantizar los empleos, salarios y carga de trabajo en el mismo?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, como usted indica, el centro portuario de empleo surge a raíz del Real Decreto Ley 8/2017, y se daba cumplimiento con ello a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 2014. Y, para regularizar esta situación, el real decreto ley recoge en su artículo 4 la posibilidad de crear centros portuarios de empleo por parte de personas naturales o jurídicas, uniones y entidades sin personalidad jurídica para emplear a trabajadores portuarios en el servicio de manipulación de mercancías, así como sucesión temporal a empresas titulares de licencias de prestaciones de servicios portuarios, de manipulación de mercancías, o de autorización de servicios comerciales portuarios. También recoge la obligación de obtener la autorización para empresas de trabajo temporal y de cumplir la normativa aplicable. En este sentido, la delegación territorial de Almería mantuvo reuniones con empresarios interesados en poner en marcha la actividad de un centro portuario de empleo, siguiendo para ello los trámites previstos para la autorización de empresa de trabajo temporal. Como consecuencia de estos contactos, se puso en marcha el proceso de autorización que fue tramitado por la dirección provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

Con fecha 21 de agosto de 2019 se emitió la preceptiva resolución de autorización administrativa por parte de la dirección provincial del SAE, relativa a la solicitud de autorización administrativa para realizar la actividad como ETT. Tal y como se indica en la misma norma, la normativa aplicable a la empresa de trabajo temporal lo es también para los centros portuarios de empleo, debiendo tener en cuenta la modificación operada en la Ley 14/1994, por la que se regulan las ETT, por el Real Decreto Ley 9/2019, para su adaptación a la actividad de estiba y desestiba, y se concluye la adaptación legal del régimen de trabajadores para la prestación de servicios de manipulación de mercancías, regulando los contratos de puesta a disposición de los trabajadores portuarios, las relaciones laborales en los centros portuarios de empleo y las relaciones del trabajador portuario con las empresas usuarias.

Señoría, analizada la documentación y consultado al delegado provincial, entendemos que no existe obstáculo ni inconveniente que impida la actividad de la empresa y arranque su actividad con los 21 estibadores más el personal administrativo de estructura del centro.

A esta consejería le corresponde la función ejecutiva en la relación con el efectivo cumplimiento de la legislación laboral, cuya competencia es de naturaleza estatal. Todo ello, de conformidad con el artículo 63 del Estatuto de Autonomía, que en el marco de la legislación del Estado establece que corresponde a la comunidad autónoma las competencias ejecutivas en materia de empleo y relaciones laborales, así como la función inspectora.

Por lo tanto, no son funciones de esta consejería las que plantea en virtud de nuestras competencias, que no incluyen atribuciones en ámbitos como el de garantizar los empleos, los salarios, ni tampoco la carga de

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 180

XI LEGISLATURA

5 de diciembre de 2019

trabajo en el citado centro portuario de empleo de Almería, aspectos que aparecen contemplados en la pregunta. No obstante, en caso de incumplimiento de la legislación laboral, la Inspección realizará actuaciones comprobatorias y, en su caso, sancionadoras. Asimismo, y en caso de conflicto colectivo por dichas causas está a disposición de las empresas los medios de conciliación e intermediación del Sercla.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001865. Pregunta oral relativa al funcionamiento de las escuelas de hostelería La Cónsula y La Fonda

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al funcionamiento de las escuelas de hostelería La Cónsula y La Fonda. Y para ello tiene la palabra el señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, consejera.

Las escuelas de hostelería de La Cónsula y de La Fonda han sido un referente en la formación para el pilar económico de la Costa del Sol, que es el turismo. De hecho, en su momento fueron el referente de aquella campaña mediática de la Andalucía imparables del expresidente señor Chaves, el huidizo de las declaraciones y de las explicaciones en comisiones, que olvidó decir que de aquella Andalucía imparables pasamos al imparables desvío de los fondos para cursos de formación a otros menesteres bastante poco decorosos.

Y, desgraciadamente, La Cónsula y La Fonda fueron dos centros que sufrieron las consecuencias de aquello. A partir del 2013 empezaron los primeros problemas con impagos, y se sucedieron a partir de ahí impagos a proveedores, suspensión de clases, nóminas impagadas de trabajadores, hasta el cierre incluso total de alguna de ellas. Todo esto obligó a la reestructuración y la incorporación del Servicio Andaluz de Empleo para volver a la reapertura y al funcionamiento ordinario y normal de estos centros.

En los últimos tiempos hemos podido asistir a su vuelta a la normalidad, sobre todo, con el servicio de restauración y cocina que sirven para prácticas para los alumnos, que es lo que dice el sentido común que deben tener este tipo de escuelas, no como decía su antecesor, el señor Carnero, que en declaraciones decía que las prácticas de restauración y cocina no eran necesarias para la formación, algo bastante sorprendente. El sentido común de su consejería sí está demostrando que el camino correcto es este.

Y, por todo ello, le pregunto, ¿cuál es el funcionamiento actual de dichos centros formativos?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, hoy Málaga cuenta con una red de centros de formación propios de la consejería integrados por tres potentes escuelas, centros de formación que atienden a un sector, el de la industria turística, que necesita de un personal cualificado que preste unos servicios de calidad.

En el caso del Ciomijas, un centro que cuenta con unas instalaciones en las que se invirtieron 40 millones de euros procedentes de fondos europeos y en la que se llegaron a formar en torno a 3.000 alumnos, habiéndose encontrado cerrado durante cuatro años sin ninguna actividad y sus trabajadores 36 meses sin cobrar. Situación esta de partida para cuya resolución comenzamos a trabajar desde el primer momento para poner a disposición de los andaluces una oferta formativa que mejorase su empleabilidad y diese respuesta a las demandas de cualificación profesional, especialmente en un sector tan dinámico en la economía andaluza y malagueña como el turismo y la hostelería.

Una situación similar podemos describir respecto a las escuelas de hostelería de La Cónsula, de Málaga, y de La Fonda, de Benalmádena. Ambas se integraron en el Servicio Andaluz de Empleo en el ejercicio 2016. La Cónsula, a diferencia de la escuela de Benalmádena, que permaneció sin actividad formativa durante el curso académico 2014-2015, nunca interrumpió su actividad formativa durante nueve meses de 2015, aunque sí suspendió la apertura de su restaurante, que en ambos casos volvieron a abrirse al público en la primavera del 2018. Hasta que la integración del SAE se hizo efectiva, los trabajadores sufrieron retrasos en el pago de algunas de sus nóminas, y los proveedores, impagos durante meses.

Con la integración de las escuelas de formación en el Servicio Andaluz de Empleo se consiguió reabrir las escuelas de formación después de haberle afectado la actividad de dos de las escuelas de hostelería más destacadas. Ambos centros han completado las plazas ofertadas para los itinerarios formativos de servicios de restaurante y de cocina. De esta manera, un centenar de alumnos distribuidos en grupos de 25 personas participan de esta formación de excelencia impartida en la provincia. Hoy podemos decir que ambas escuelas han iniciado el nuevo curso con todas sus aulas al completo y con la previsión de formar y capacitar a un centenar de alumnos para que cuenten con las mejores garantías de incorporación al mercado laboral.

La excelencia formativa que imparten es ampliamente reconocida, tanto por el alumnado que obtiene su certificado de profesionalidad como por las propias empresas del sector, ya que la inserción laboral de la última promoción rondó el 100% de los participantes al finalizar su periodo formativo.

De cara al futuro, queremos estrechar los lazos entre la Universidad de Málaga y La Cónsula. Está a la firma un convenio con la Universidad de Málaga para que la facultad de Turismo, a través de un proyecto de la fundación Mahou-San Miguel, imparta certificados de profesionalidad de hostelería dirigidos a mujeres en riesgo de exclusión social, utilizando para ello nuestras instalaciones.

Además, están previstas acciones puntuales de colaboración con esta facultad en el ámbito del grado en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera de la UMA. Es una muestra de nuestro interés por estrechar lazos con el ámbito universitario, poniendo en contacto la Formación Profesional para el empleo con la educación superior.

Las aulas restaurante de las escuelas de hostelería La Cónsula, en Málaga capital, y La Fonda, en Benalmádena, abren al público los martes, miércoles y jueves, con un menú marinado que es cocinado y servido por el alumnado. Además, tenemos la intención de introducir los productos con denominación Sabor a Málaga, en nuestras escuelas de hostelería de la provincia.

El objetivo es visibilizar, dentro de su ámbito formativo, los productos autóctonos malagueños encuadrados en la marca Sabor a Málaga, porque desde la consejería entendemos que la promoción de estos productos incide directamente en la creación de empleo en un sector tan arraigado en la provincia como es el agroalimentario.

Por todo ello y en estrecha colaboración con la diputación provincial, responsable del proyecto, estamos trabajando además para llevar actuaciones tales como jornadas de divulgación y sensibilización para promover el consumo de estos productos, darles visibilidad y promover su conocimiento.

Y así es como queremos que sigan funcionando escuelas de excelencia como la Cónsula y la Fonda, formando a las generaciones de personas trabajadoras que darán servicio al sector de la hostelería de nuestra comunidad...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001866. Pregunta oral relativa al perfilado estadístico de la oferta y la demanda de empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta relativa al perfilado estadístico de la oferta y la demanda de empleo, del Grupo Parlamentario Vox Andalucía, y para ello tiene la palabra el señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ya en anteriores debates e intervenciones en comisión, he tenido el placer de felicitarla por la actuación de su consejería, en el sentido de hacer un estudio de evaluación de todas las herramientas que tenía su consejería y sobre todo el Servicio Andaluz de Empleo, para ver donde estaban las debilidades, las dificultades y los problemas para poder encauzar hacia nuevas medidas de modernización.

En esa fase de estudio, y en anteriores comparecencias, usted ya explicó que el SAE no disponía de las herramientas suficientes, que había una capacidad de mejora amplia en sus servicios y en su funcionamiento, para lograr, sobre todo, su objetivo fundamental, que es la empleabilidad y la productividad del tejido productivo.

Una de las cosas que usted ya nos adelantó fue la posibilidad de la utilización de datos, de información, para en una época de explosión, de utilización del *big data*, que es algo de modernización, por lo que la he felicitado en muchas ocasiones, muy necesario para toda la Administración pública, para lograr programas eficaces de orientación y que ese Servicio Andaluz de Empleo tenga la utilidad que debería tener.

Por las noticias que hemos recibido en los últimos tiempos sobre una experiencia piloto que tiene puesta en marcha para lograr un perfilado estadístico tanto de la demanda como de la oferta laboral en Andalucía, es por lo que le pregunto: ¿cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar con esta iniciativa?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pareja.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, una de las principales estrategias de la legislatura para la Consejería de Empleo es la transformación del Servicio Andaluz de Empleo y lograr una modernización real en todo el sistema, ya que el SAE no dispone actualmente de las herramientas suficientes para facilitar, a las personas desempleadas en las empresas andaluzas, los servicios necesarios de orientación e intermediación, con el objetivo de avanzar tanto en la empleabilidad como en la competitividad del tejido productivo.

El actual funcionamiento del SAE tiene un amplio margen de mejora, tal y como reflejan los principales ratios utilizados en la Conferencia Sectorial de Empleo para comparar la competencia de los diferentes servicios públicos de las comunidades autónomas: tasa de prestación de servicio de información y diagnóstico personalizado de demandantes inscritos y tasa de intermediación.

En este sentido, desde la Consejería tenemos un proyecto dirigido a mejorar su funcionamiento para hacerlo un servicio más eficiente, reforzando su carácter público. Pretendemos que el SAE disponga de más información y que se utilice de forma adecuada, favoreciendo así un servicio de calidad que cumpla con los estándares que cualquier Administración moderna y comprometida con la ciudadanía debe tener como objetivo. Una Administración que sea capaz de aprender de las experiencias ya desarrolladas en otros territorios e incorporarlas a sus procedimientos, e incluso liderar algunos proyectos no aplicados todavía en España.

En definitiva, ser una organización que haga un uso más adecuado de los recursos tecnológicos y de la inteligencia artificial y los ponga al servicio de sus trabajadores y de las personas beneficiarias de sus intervenciones. Para ello vamos a desarrollar un sistema de perfilado de oferta y demanda de trabajo que permita conocer mejor las capacidades y experiencias de las personas desempleadas, y disponer de más información sobre la situación del tejido productivo andaluz y las necesidades de empleo de las empresas. Es decir, la doble visión de dar servicio al tejido productivo, perfilado de demanda, así como cumplir con su vocación de servicio a la ciudadanía desde la atención preventiva, marcando las líneas de actuación ante las personas que permanecen en desempleo.

La utilización de herramientas de perfilado estadístico apoyado en técnicas de *big data* es determinante para el establecimiento de un adecuado programa de orientación de las personas. Para ello hemos iniciado, en la elaboración de los pliegos para licitar, bajo la ley de contratación pública, un proyecto, la implantación de una herramienta de perfilado estadístico avanzado en el Servicio Andaluz de Empleo, cuya licitación está prevista para el primer trimestre del 2020.

Al respecto, el Servicio Andaluz de Empleo ha llevado a cabo ya un proceso de participación y consulta preliminar al tejido TIC, con el fin de incorporar visiones complementarias a dicha licitación. En este proceso han participado un total de 12 empresas nacionales e internacionales, y se ha articulado a través de la resolución de 6 de noviembre del 2019 de la Dirección Gerencia del SAE, por la que se convoca a las empresas interesadas.

El diagnóstico básico debemos conseguirlo mediante un perfilado estadístico sofisticado, cuyo objetivo es obtener indicadores de empleabilidad para cada demandante de empleo, que proporcionará información sobre sus posibilidades reales de encontrar trabajo con su cualificación y el grado de intensidad del apoyo del SAE que necesitará cada persona para mejorar su empleabilidad.

El sustento tecnológico del perfilado pasará por la posibilidad de acceder a información conseguida en varias fuentes para la creación de un gran archivo de datos que responda al principio de interoperabilidad y que permita recopilar y depurar la información del servicio público de empleo: registro de contratos, ficheros de demandas, fichero de ofertas, así como fuentes secundarias empresariales. Sobre este gran almacén de datos se desarrollarán modelos analíticos predictivos para perfilar la oferta y la demanda de empleo a través de la explotación de los datos históricos y proyecciones de futuro, así como de la utilización de tecnologías

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 180

XI LEGISLATURA

5 de diciembre de 2019

de inteligencia artificial y de *big data*, y se construirán nuevos servicios personalizados y proactivos para las personas desempleadas y las empresas.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-001882. Pregunta oral relativa a las ayudas a la conciliación

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa a las ayudas a la conciliación.

Tiene la palabra la señora Hidalgo.

La señora HIDALGO AZCONA

—Gracias, señor presidente.

Bien, el pasado 11 de noviembre conocíamos a través de diversos medios de comunicación que desde su consejería se está trabajando en la implantación, para el próximo año 2020, de un nuevo modelo de curso de formación para el empleo, pasando del antiguo sistema de concesión por subvención a la concesión por licitación.

Es público y notorio que desde 2012 sufrimos en Andalucía la suspensión de la convocatoria de cursos de formación para el empleo, debido al gran fraude descubierto y a la apertura e incoación de diversas diligencias penales. Precisamente hoy nos volvemos a despertar con varias imputaciones por fraudes en la formación con fondos públicos. En este caso por parte de UGT y por un importe superior a los 40 millones de euros. La película sigue y continúa y parece que no tiene final.

Por cierto, ya que la señora Pérez se permite también, porque su derecho le asiste, exigir explicaciones sobre la devolución de fondos, yo le pregunto, porque mi derecho me asiste, si sabe usted si alguien va a devolver los 680 millones de euros de fondos públicos defraudados por anteriores gobiernos socialistas según la sentencia de los ERE.

Durante más de seis años, del 2012 al 2018, las acciones formativas encaminadas a la creación y fomento de empleo en Andalucía han permanecido prácticamente paralizadas, numerosos centros de formación para el empleo cerrados a cal y canto. Seis años sin formación a desempleados porque el anterior Gobierno socialista de la señora Díaz decidió unilateralmente paralizar esta formación ante el escándalo por el fraude descubierto. Seis años de parálisis que han acarreado graves problemas y consecuencias a los andaluces: devolución de cerca de 500 millones de euros de fondos europeos, la descertificación de 49 millones de euros, la pérdida de nuevos fondos europeos y, lo que nos parece aún más grave, seis años que se ha dejado a cientos de miles de andaluces sin su formación para el empleo.

Por eso, por esos 37 años de gobierno socialista de descontrol, despilfarro, ineficacia y nefasta gestión, hemos sido líderes, pero líderes, por desgracia, en paro: tasas superiores al 25%, nueve puntos por encima de la media española y 15 puntos por encima de la media europea.

Pero hoy la tendencia está cambiando. Gracias a la gestión de este nuevo Gobierno andaluz, por primera vez en un lustro la economía andaluza reduce su brecha con respecto a la media española. Andalucía y Madrid son las dos comunidades que más crecen en España. Eso demuestra que el modelo de gestión del

Partido Popular, y en Andalucía del gobierno con Ciudadanos, lo está haciendo bien. El nuevo Gobierno andaluz del cambio, liderado por Juanma Moreno, gobierna para todos los andaluces, no solo para unos pocos. Y está asentado en un modelo de gestión transparente, riguroso, serio y responsable. En las antípodas de lo que fue el Gobierno socialista anterior.

Esta nueva forma de entender y hacer política ha llegado también a esta Consejería de Empleo. Prueba de ello, esos cambios tan importantes que se han operado y se están ya ejecutando en la forma de adjudicar los cursos de formación. Se ha realizado un trabajo de campo durante estos cinco últimos meses que ha llevado a la elaboración por su consejería de un informe de prospección de necesidades formativas en los sectores productivos. Y tenemos mucho que agradecerles, señora consejera, en especial desde mi provincia, desde la provincia de Jaén, por ser esta la primera en la que se ha llevado a cabo...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Hidalgo, tiene que hacer la pregunta.

La señora HIDALGO AZCONA

—Ya finalizo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no, tiene que hacer la pregunta.

La señora HIDALGO AZCONA

—Bien.

Por todo ello le preguntamos, señora consejera, porque tenemos necesidad, además, de saber y conocer más detalles de ese arduo trabajo de prospección reflejado en el informe de necesidades formativas de los sectores productivos, cuál es su propia valoración y sus conclusiones.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Hidalgo.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Desde que tomamos posesión en la consejería estamos llevando a cabo un proceso de análisis de la situación de la formación profesional para el empleo. El punto de partida no era precisamente favorable, ya que, a pesar de no haber puesto en práctica convocatorias de formación para el empleo desde hacía tiempo, la situación se puede calificar como manifiestamente mejorable. No está siendo tarea fácil porque hay muchas y complejas cuestiones que resolver, pero tenemos un plan de trabajo ordenado que se está implementando y que ya está comenzando a dar sus frutos. Partimos de la base, en primer lugar, de la imperiosa necesidad de retomar la formación para el empleo. Pero, además, creemos necesario dar un nuevo enfoque a las políticas de formación para que Andalucía se amolde, de la forma más ajustada posible, a las demandas de los empleadores y a las necesidades de los trabajadores, porque hasta ahora ha existido un gran desajuste entre la oferta y la demanda de ocupaciones. Para ello, con el objetivo de conseguir los máximos niveles de eficacia, hemos comenzado a trabajar desde el principio en la detección de las necesidades de formación de las empresas andaluzas, con un objetivo: incluirlas en las próximas convocatorias de cursos de formación profesional para el empleo. Para conseguirlo, una de las iniciativas que hemos puesto en marcha ha sido la de las mesas sectoriales provinciales, bajo la denominación..., potenciando el binomio formación-empleo. En apenas cinco meses, hemos implementado en las ocho provincias andaluzas este formato, que afronta de manera conjunta los retos, desafíos y estrategias de un mercado laboral cada vez más complejo y más competitivo. Así, en cada una de las provincias se han constituido las correspondientes mesas sectoriales, relacionadas con las actividades más pujantes en creación de empleo en cada zona, entre las que destacan: el turismo y la hostelería, la tecnología, el sector agroalimentario, el transporte o los servicios de comunidad y construcción, entre otros.

Desde esta comisión parlamentaria quiero agradecer el trabajo del personal del SAE, que se ha volcado para que estas mesas fueran un éxito. Igualmente, reconocer la implicación del sector económico de nuestra tierra: empresarios, sindicatos, agentes locales, asociaciones y colegios profesionales y empresas del sector de la formación, que han sido de una importancia vital para alcanzar las principales conclusiones en este ámbito.

En el caso concreto de Jaén, ha sido, como usted dice, la primera provincia que concluyó su informe de prospección de necesidades formativas en los sectores productivos, detectando hasta 97 competencias profesionales que están demandando las empresas. El informe incluye un apartado de recomendaciones que comparten de forma transversal las otras siete mesas constituidas en esta provincia, como son la reclamación de un sistema de certificado de profesionalidad que no sea tan rígido y se adapte con mayor rapidez a las necesidades del mercado, situación que evidencian especialmente las nuevas tecnologías, y señalan que los avances vertiginosos del sector dejan obsoletas algunas acreditaciones profesionales. Quiero recordar que la decisión de este ámbito está en manos del Ministerio de Trabajo de la nación, a cuyo responsable, en concreto al director general del Servicio Público de Empleo, ya le hemos trasladado esta petición y además él es muy consciente de la necesidad de ello. Se ha indicado también la necesidad de incorporar un mayor contenido práctico y que se realice una clara apuesta por la formación profesional dual. Igualmente, las mesas han apostado por una mayor presencia de cursos con compromiso de contratación y los convenios con grandes empresas, así como aprovechar el conocimiento que aportan los centros tecnológicos de cara a abordar la formación de nuevas competencias. Asimismo, se ha detectado la necesidad urgente de más formadores expertos para los cursos. Con esta iniciativa, hemos conseguido tener una visión más realista de las necesi-

dades actuales de Jaén, las principales fortalezas de la provincia, pero también sus debilidades, de manera que con todos los datos extraídos vamos a poder tomar mejor las decisiones sabiendo el escenario de partida con el que contamos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001883. Pregunta oral relativa a proyectos de apoyo a la inserción laboral.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que la realiza el señor Bueno, del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a proyectos de apoyo a la inserción laboral.

Tiene usted la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera.

Señorías, bueno, no nos cansaremos de repetir todas las veces que haga falta la prioridad absoluta que tiene para este Gobierno, para el Gobierno del cambio en Andalucía, el tomar medidas para fomentar la creación de empleo. Y en ello está este Gobierno desde el primer minuto, como lo ha demostrado en numerosísimas ocasiones. Todos los esfuerzos, desde luego, van a ser pocos y serán pocos para conseguir erradicar la lacra del paro y dejar de ser ese apelativo que teníamos permanentemente de ser el furgón de cola, el furgón de cola al que nos tuvieron condenados casi 40 años de gobierno socialista en Andalucía. Todos los datos que salían de empleo, permanentemente, nos ponían en ese furgón de cola en España y en Europa. Son muchos los programas, como decía, que ha puesto su consejería en funcionamiento; proyectos, iniciativas que se están realizando o que se tienen previsto realizar a lo largo de todo el mandato de toda la legislatura. Pero, entre ellos, hay uno que es el motivo de nuestra pregunta, que tiene una especial significación o, si me lo permite la señora consejera, una especial sensibilidad, que es el referido, el que se dirige directamente a personas desempleadas. Se trata de destinar dinero público para proyectos que facilitarán la inserción laboral de los desempleados andaluces. Y lo hace con programas que mejoran la empleabilidad de los parados mediante la adquisición de competencias profesionales. Desde su consejería, ya se ha comunicado, ya se ha dado traslado hace escasas semanas, que se va a destinar un montante importante de dinero, estamos hablando de 16,8 millones de euros, que van a beneficiarse cientos de andaluces por este tipo de medidas y que además es relativo a proyectos de interés general y social de las más variadas ocupaciones, como usted..., o como explicó la consejería, decía, hace escasos días. Todo ello se desarrollará por entidades privadas sin ánimo de lucro. Como decía, recientemente, su consejería ha resuelto esta convocatoria de apoyo a la inserción laboral.

Y nuestra pregunta va dirigida a conocer cuáles son las principales actuaciones que van a permitir desarrollar esta convocatoria en los próximos meses.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

El programa al que hace referencia en su pregunta se incluye dentro de las actuaciones que, por un lado, facilitan la inserción de personas demandantes de empleo y, por otro, impulsan la participación de otros colectivos hoy en día subrepresentados en el sector industrial. Dentro del área de programas para el empleo, este en concreto ocupa un lugar preferente si tenemos en cuenta que en la última convocatoria que se ha resuelto en 2019, el 31 de octubre del 2019 —si bien se convocó en julio—, se destinaron 22 millones de euros. Estamos ante una iniciativa que, como su propia denominación indica, tiene un muy importante interés general y social. Y esto es así porque su finalidad es la destinada al fomento del empleo y a promover la empleabilidad de los desempleados, mediante apoyo a la contratación, a la vez que se posibilita la adquisición de competencias profesionales. Y por su ámbito de actuación, toda vez que los proyectos subvencionados se engloban en su mayor parte en el sector de la dependencia y la atención sociosanitaria o servicios sociales, aunque también se subvencionan los costes salariales en actividades relacionadas con el voluntariado, su organización en la protección de la naturaleza, el medioambiente y los recursos naturales, el desarrollo del patrimonio, la cultura y, en menor medida, las actividades relacionadas con el comercio. Y, en tercer lugar, por los destinatarios de los incentivos, estrechamente relacionados con el ámbito social, al tratarse de proyectos generadores de empleo por parte de entidades sin ánimo de lucro.

Con fecha 31 de octubre del 2019, se dicta resolución por el SAE por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de interés general y social generadores de empleo correspondientes a la convocatoria vigente, concediendo subvenciones para la realización de 256 proyectos por un importe total concedido de 16.814.611 euros. No se ha llegado a los 22 millones porque ha habido menos solicitudes de las que estaban previstas. Que supondrá la contratación de 1.136 personas, de las cuales 811 serán mujeres.

Con la intención de que nadie se quede atrás en el camino de acceso al mercado laboral, este programa contempla, entre el desarrollo de sus medidas, criterios que favorecen la inserción laboral de las mujeres y su integración efectiva en el sector industrial andaluz. Y se ha priorizado la participación de colectivos como las personas jóvenes menores de 30 años, personas mayores de 45 años, desempleados de larga duración o con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

En concreto se prevé la contratación de 958 personas pertenecientes a estos colectivos de atención preferente enumerados en el artículo 4.2 del Decreto 192/2017, de 5 de diciembre.

Por último, es importante señalar que ha habido presupuesto para atender a todos los proyectos presentados, habiéndose concedido la subvención a todos los que reunían los requisitos establecidos. Por este motivo, no hay entidades beneficiarias suplentes que, aunque reuniendo los requisitos, no hayan resultado beneficiarias por falta de dotación presupuestaria.

En el caso concreto de Jaén, se ha concedido subvención a doce proyectos, entre los que se encuentran entidades que desarrollan una muy importante labor social, como la Asociación de Mujeres la Muralla, UPA Avance, Aprompsi, Afixa, Aprosoja, todas de Jaén capital. También en la provincia la residencia Nuestra Señora de los Desamparados de Torredonjimeno, la Asociación de Ainoa de Ayuda a Domicilio de Andújar, o

La AFA o APA de esta ciudad. Además, se han incluido los proyectos de las asociaciones de desarrollo rural de Sierra Mágina y de la comarca de Sierra de Cazorla. En total, se han destinado a proyectos generadores de empleo en la provincia 353.070 euros, que van a permitir 20 contrataciones, 11 mujeres y 9 hombres. Y ello al margen de los 20 proyectos de carácter multiprovincial que se han aprobado, de los cuales 14 tendrán incidencia además en la provincia de Jaén.

La próxima convocatoria de este programa se realizará en el año 2020, para lo que se prevé también un presupuesto inicial de 22 millones de euros.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001910. Pregunta oral relativa al reparto adicional Conferencia Sectorial de Empleo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Socialista de Andalucía, relativo al reparto adicional en la Conferencia Sectorial de Empleo. Para ello tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como sabe, esta semana, el 3 de diciembre, el martes, celebrábamos el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Y es verdad que hemos escuchado muchas declaraciones, muchos discursos, pero yo me quedo con las palabras de Constanza, y me gustaría repetirlas y compartirlas con sus señorías: «No somos pobrecitos ni tampoco somos angelitos. No somos especiales, especiales son las pizzas. No tenemos capacidades diferentes, capacidades diferentes tienen un balde y un vaso. Nosotros somos personas con discapacidad, personas. Curarme fue aprender a convivir con lo que me pasa, y para aprender a convivir hace falta generar contextos más flexibles, que no solo pasan por construir una rampa, sino por crear entornos donde las personas con discapacidad puedan hacer y ser a su modo, sin tener que parecerse a nadie para recibir el premio de ser incluidas. Lo que hace falta es simple, señorías, hacer más fácil lo que ya es para todos y para todas difícil.

Como saben, desde 1982, tras la aprobación de la Ley de Integración de las Personas con Discapacidad, los centros especiales de empleo han supuesto un revulsivo y una puerta de entrada, una oportunidad al mercado laboral para muchas personas. Hace unas semanas el Gobierno de España anunciaba que Andalucía iba a contar con 2,1 millones más para políticas activas de empleo y, en concreto, para financiar el aumento extraordinario de las subvenciones destinadas al mantenimiento de la contratación de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo.

Y por este motivo, mi grupo registraba una pregunta para saber cuál sería la convocatoria extraordinaria y la fecha en la que la consejería publicaría este presupuesto adicional que envía, en este caso, el Gobierno del Partido Socialista de Madrid. Pero ¿cuál es nuestra sorpresa? Pues que usted, como una buena alumna aplicada, viene a esta comisión con los deberes hechos, y desde el martes ya tenemos esta información publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, donde conocemos algunos detalles de ese presupuesto, de ese incremento que se ha llevado a cabo para los centros especiales de empleo. Pero siento decirle, señora consejera, que aunque trae la tarea, el resultado nos genera muchas preguntas, muchas dudas y mucho desconcierto. ¿Por qué?

Porque nos gustaría saber, en primer lugar, si en ese presupuesto están contemplados..., un presupuesto de más de 3 millones de euros, si en ese presupuesto están contemplados los 2,1 millones de euros que manda el Gobierno de Madrid al Gobierno de la Junta de Andalucía. Nos gustaría saber cuántas solicitudes existen, porque, después de ver la publicación del *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, solo se van a ver

beneficiadas dos provincias de Andalucía de ese aumento presupuestario. De los 3 millones solo la provincia de Cádiz, con más de medio millón, y la provincia de Sevilla, con 2,6 millones de euros. ¿Qué pasa con el resto de provincias? ¿Es que no hay solicitudes o no hay necesidades en los centros de Huelva, de Almería, de Jaén, de Córdoba? Nos gustaría, señora consejera, que nos diera una respuesta que justifique esta distribución que, en nuestra opinión, es arbitraria y es injusta.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Los centros especiales de empleo cumplen en Andalucía, al igual que en el resto de España, una función esencial en el objetivo de facilitar la integración laboral y social de las personas con discapacidad. Como saben, se trata de entidades promovidas por las administraciones públicas, en este caso la Junta de Andalucía, o bien por organizaciones, personas físicas o jurídicas con capacidad para obrar como empresa, y en las que en todo caso se debe cumplir la condición de que al menos el 70% de las plantillas estén integradas por personas de este colectivo. Son centros que proporcionan a las personas con diferentes capacidades un empleo productivo y remunerado adecuado a sus necesidades personales y con la meta puesta siempre en mejorar el tránsito desde el ámbito del empleo protegido al del empleo ordinario.

Solo en 2018 más de 12.300 personas con discapacidad desempeñaron un trabajo en estos centros en nuestra comunidad. Estamos firmemente comprometidos con este tipo de actuaciones, y la mejor prueba de ello es que durante este año se han destinado a estas políticas partidas por un montante global de 74.475.000 euros. Ello implica, y el dato es importante, 19 millones de euros más que los 55.475.000 de presupuesto que contemplaba inicialmente la Resolución de 18 de enero de 2019, mediante la cual la Dirección General del Servicio Andaluz de Empleo aprobó la convocatoria.

Ha habido en todo momento, por tanto, desde esta consejería un esfuerzo constante por atender el incremento de solicitudes recibidas durante el plazo de presentación de las mismas. De hecho, y siempre desde ese afán de poder respaldar la creación del mayor número posible de empleo, durante el presente año hemos tramitado y autorizado dos ampliaciones de crédito para poder dar cobertura al mayor número posible de peticiones.

La primera de estas ampliaciones se aprobó el pasado 7 de octubre por una cuantía de 15.815.000. En concreto, 3.260.000 euros para las líneas de incentivos dirigidas a financiar la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad. Y otros 12.555.000 destinados a financiar los costes salariales de los puestos de trabajo de estos centros especiales de empleo. La segunda de estas ampliaciones de crédito, que creo que es a lo que usted se refiere en su pregunta, se aprobó el pasado 26 de noviembre de 2019, por un

montante de 3.185.000 euros. En este caso, 546.350 euros para la creación de empleo indefinido, y los restantes 2.638.650 para la financiación de costes salariales.

Respecto a su pregunta, efectivamente, en la reunión de la Mesa Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada el pasado 19 de noviembre, se aprobaron fondos adicionales en el ámbito de las políticas activas de empleo y, en concreto, el aumento de las ayudas para el mantenimiento de empleo en los centros especiales de empleo. En el caso de Andalucía, la partida adicional asciende a 2.193.730,32 euros, y se destinará, como establece la Orden 805/2019, de 23 de julio, a financiar el incremento de las cantidades con las que se subvenciona el mantenimiento de cada puesto de trabajo, que ha pasado del 50 al 55% del salario mínimo interprofesional, en el supuesto de que las personas contratadas estén incluidas en alguno de los siguientes grupos: personas con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual, incluidas las personas con trastornos del espectro autista con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% y personas con discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 55%. Habiendo resuelto ya la convocatoria del 2019 se elevará el 55% de la financiación de los salarios de las personas con discapacidad severa de los centros especiales de empleo, por su especial dificultad de inserción en la convocatoria próxima a publicar, de forma que se ayude a los centros especiales de empleo a mitigar el impacto de la subida del salario mínimo durante el 2019, y toda vez que, según las bases reguladoras de las ayudas, estas se abonan previa justificación del gasto.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Usted ha preguntado por una ampliación de crédito que no tiene nada que ver con lo que está preguntando en la pregunta en concreto. Porque esto tiene un destino finalista, y es la ampliación del 50 al 55% del salario mínimo interprofesional.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

11-19/POC-001911. Pregunta oral relativa al Plan de Empleo Extraordinario para Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista de Andalucía, relativa al Plan de Empleo Extraordinario para Andalucía. Y tiene para ello la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Doy por formulada la pregunta, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Bueno, la situación de desempleo en nuestra comunidad es uno de nuestros principales problemas, de forma que debe ser prioritaria la ampliación de las políticas que contribuyan a crear empleo estable y de calidad en nuestra región. El empleo, no obstante, es el resultado de muchas variables y del impulso realizado en diferentes ámbitos, sin que se pueda limitar únicamente al esfuerzo y decisiones de la comunidad autónoma. Por eso, entendemos necesario pedir al presidente del Gobierno en funciones que no olvide las promesas que ha realizado durante su anterior mandato y que dote a Andalucía de un plan especial de empleo, muy necesario, dada la alta tasa de paro que padece.

Este plan debe ayudar a nuestra comunidad a mejorar la calidad del trabajo y a dignificar la situación laboral, complementando las actuaciones desarrolladas a nivel europeo y autonómico. La seriedad y el rigor deberían mandar en la política, pero en este tema hay que acentuarlas aún más. Por eso, no compartimos que se realicen anuncios que luego no se cumplen o se hacen a medias, porque se estaría fallando a la ciudadanía, y en especial al sector de la población en peor situación, que requiere que se redoblen esfuerzos y ofrezcan las soluciones que se han prometido.

Entendemos y confiamos que lo anunciado por el Gobierno de España se concretará y materializará en actuaciones concretas con el respaldo presupuestario correspondiente. Como les decía, ni la improvisación ni la arbitrariedad deben marcar nuestras políticas, por lo que la definición del Plan Extraordinario pasa por diagnosticar las necesidades y oportunidades que muestra nuestro mercado laboral y por dar respuesta a los retos y estrategias que ya tenemos delante de nosotros.

En este sentido, un destino idóneo para esta financiación puede ser el conjunto de medidas recogidas tanto en el Plan de Choque para el Empleo Joven 2019-2021, como en el Plan Reincorpórate, un plan trienal para prevenir y reducir el paro de larga duración y que, por haberse aprobado sin dotación presupuestaria, tiene un desarrollo muy limitado en la práctica. Estos planes, que hasta la fecha solo cuentan con financiación autonómica, se verían reforzados con inversión de un Plan de Empleo Extraordinario por parte del Estado.

Señoría, en el año 2017 el anterior Gobierno de la Junta reclamó al Gobierno central 157 millones de euros para un plan especial de empleo, a pesar de todo el dinero que la Junta había dejado sin ejecutar en este ámbito en los últimos años. Fueron 1.300 millones en el periodo 2012 a 2018. Le recuerdo que la Administración autonómica ejecutó un escaso 40% de lo que ella misma había presupuestado en el ámbito de políticas activas de empleo. Después de esta reclamación, el presidente del Gobierno en funciones anunció en julio de 2018, y reiteró también en octubre de 2018, un ambicioso plan de empleo. Sin embargo, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado solo incluyó una partida de 50 millones de euros para Andalucía. Con respecto a este Plan de Empleo Extraordinario que anunció el actual presidente del Gobierno en funciones, señalar que su objetivo, entendemos, no era dotar de más financiación a nuestra comunidad autónoma, sino compensar el desfase que en el nuevo modelo de reparto de fondos destinados a políticas activas de empleo vino a corregir.

Teniendo en cuenta esta situación, y en función del número de parados que hay en nuestra comunidad autónoma, el plan especial, lejos de ser ambicioso es demasiado corto, alcanzando a poco más de 55 euros por cada desempleado andaluz. Por eso, desde el Gobierno andaluz le pedimos al presidente en funciones que el próximo presupuesto cuente con un plan real, con una inversión más ambiciosa, dirigida a la reducción del desempleo en Andalucía. En el caso de que se concrete, creemos necesario desarrollarlo de forma coordinada por parte de las dos administraciones. Estamos convencidos de que aquí solo caben alianzas y cooperación entre ambas.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Decía usted hace poco menos de un mes, señora consejera, que Andalucía necesitaba un plan de empleo extraordinario, dadas las altas tasas de desempleo de nuestra región. Y desde luego tenía toda la razón. Pues hemos empezado la semana con muy malos datos, los que ha ofrecido el Ministerio de Empleo, de tal manera que se ha elevado el desempleo en nuestra comunidad autónoma en 23.759 personas, respecto a septiembre, llegando a 787.114 personas —que muchas veces pensamos que son números, pero detrás de ellos hay familias y dramas—. Uno de cada cuatro nuevos parados en el mes de octubre fue andaluz, que es la mayor subida que se produce desde el año 2012, que es precisamente el peor año de la crisis.

Malas cifras, sin duda, señora consejera, pero es que son sus cifras, las cifras de su consejería y las cifras de su Gobierno. Porque si cuando gobernábamos los socialistas, los trabajadores empleados eran de Mariano Rajoy y los parados eran de Susana Díaz, ahora cabría decir justo lo contrario. Ya no sirve la misma ecuación. Porque ahora más que nunca hacen falta esos 600.000 empleos que prometió Moreno Bonilla en campaña electoral. Claro que eso son cosas que se dicen en campaña.

Señora Blanco, siento decirle que a usted esa frase como titular de la Consejería de Empleo la va a perseguir durante toda la legislatura, porque tamaña mentira no se sostiene cuando este año ya se han perdido 77.000 empleos. Y haga la cuenta: no es que le queden miles para alcanzar los 600.000, sino que va a acabar usted con saldo negativo. Y ahora más que nunca hace falta una apuesta por las políticas activas de empleo y no los recortes que aplican ustedes en los presupuestos.

Pero no le negaré la mayor, Andalucía necesita un plan extraordinario de empleo, el mismo que los socialistas reclamamos durante años en este Parlamento y en otras instancias al Gobierno de Mariano Rajoy. El mismo plan que sí de manera arbitraria Mariano Rajoy les dio a otros territorios como Extremadura o Canarias. Eso es arbitrariedad. El mismo plan que obviaban mirando para otro lado los diputados que ahora también se encuentran en esta Cámara. Y les recuerdo que el Gobierno de Susana Díaz creó en cinco años 460.000 empleos. El mismo plan, señora consejera, que el Gobierno de Pedro Sánchez introdujo en el presupuesto general del año 2019 y que ustedes votaron en contra. Cuánta coherencia, ¿verdad? Un presupuesto que no era una promesa, que era una realidad.

Rigor, señora Blanco. El mismo que exhibe usted para muchos temas, no se lo puedo negar, muéstrelo ahora y sea clara. Y, por favor, cuando se digan tamañas barbaridades, como se han dicho ya en esta comisión, diciendo que la Cónsula y la Fonda estuvieron cerradas porque se desviaron fondos de la formación... Por cierto, ustedes han ejecutado el 13% a 31 de octubre. Se cerró por una ley de Mariano Rajoy que en el año 2013 dijo: una administración, una sola competencia. Y se cerraron 10 consorcios en Andalucía que han pasado a ser escuelas de hostelería, pero que en el resto del territorio nacional se cerraron a cal y canto.

No podemos permitir que se viertan mentiras de tamaño calibre en esta Comisión de Empleo. Rigor y seriedad, señora Blanco, se lo exigimos y se lo piden los parados y las paradas de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

11-19/POC-001912. Pregunta oral relativa a la actuación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo con la empresa pública Veiasa

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Socialista de Andalucía, relativa a la actuación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo con la empresa pública Veiasa.

Para ello tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Señora consejera, la intención del Grupo Socialista es trasladarle la preocupación que tienen actualmente los trabajadores de Veiasa, sobre todo en la sección principal de las estaciones de las ITV. Y queríamos preguntarle por las actuaciones de intermediación que ha realizado la Consejería de Empleo en el conflicto laboral de la Junta de Andalucía y empresa pública Veiasa.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Ciñéndome a su pregunta y dentro del ámbito de las competencias de la consejería, paso a trasladarle las actuaciones de intermediación realizadas en el ámbito del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos de Andalucía, por el conflicto laboral de la empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía, Veiasa.

Partimos de la base de que cualquier conflicto laboral tiene una repercusión negativa en nuestra comunidad autónoma, por lo que hay que poner todos los medios a nuestro alcance para alcanzar soluciones a la mayor brevedad.

Señoría, puedo informarle de que en la actualidad existen dos conflictos abiertos en dicha empresa: el primero, se refiere a un conflicto colectivo previo a la huelga, promovido por UGT FICA de Sevilla, en el que por un lado se solicita el desbloqueo del acuerdo alcanzado por la empresa en la negociación del IV Convenio Colectivo de Veiasa y, por otro, se insta a la empresa a que se autoricen nuevas contrataciones, debido a la falta de personal y al deterioro del servicio. Tenía previsto una huelga general indefinida, que empezaría el 8 de noviembre.

El escrito tuvo entrada en el registro del Sercla en fecha 31 de octubre, llevándose a cabo cuatro sesiones de intermediación que paso a trasladarle.

En la primera sesión, celebrada el pasado 6 de noviembre, las partes se comprometieron a negociar una nueva redacción de las condiciones que regirán la promoción interna de los trabajadores, supeditando en todo caso la aprobación preceptiva por parte de Función Pública y emplazándose a ambas partes para una nueva sesión de mediación a celebrar el 11 de noviembre, con el compromiso por la parte promotora de no ejercitar el derecho de huelga hasta dicha fecha.

El 11 de noviembre, las partes acudieron al Sercla con un preacuerdo que quedó anexo al acta, en el que se recogieron algunos cambios operados en el texto del IV Convenio Colectivo de Veiasa, pendiente del visto bueno de Función Pública y de la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia, acordando suspender el acto de mediación hasta el 19 de noviembre y quedando también en suspenso el ejercicio de la huelga hasta dicha fecha.

En fecha 19 y 26 de noviembre, se producen dos nuevas sesiones de mediación, si bien, como no se habían dictado los informes anteriores, se decidió la suspensión de ambos actos de mediación y del ejercicio de la huelga, acordando las partes mantener una nueva sesión el próximo día 13 de diciembre.

Por su parte, el segundo foco activo se refiere a un conflicto colectivo previo a la vía judicial, interpuesto por los sindicatos Comisiones Obreras, UGT y CSIF, para la aplicación de mejoras sociales previstas ex convenio —seguro de vida, adquisición de vivienda, entre otras—, ya que el artículo 28 de la Ley 3/2012, vino a suspender la convocatoria de dichas ayudas, suspensión que se ha venido manteniendo en las sucesivas leyes de presupuestos de la comunidad autónoma. Sin embargo, las partes promotoras entienden que los acuerdos para la defensa y mejora del empleo público en la Administración de la Junta de Andalucía, de fecha 15 de julio del 2015, y de los acuerdos del Consejo de Gobierno, de fecha 21 de junio del 2016 y de 17 de julio del 2018, por los que se aprueban sendos acuerdos de la Mesa General de Negociación, vino a establecer la recuperación de dichas ayudas de acción social.

Dicho esto, le traslado que el próximo día 13 de diciembre, está prevista la celebración de dos Sercla, en relación con ambos conflictos, en los que esperamos que se alcance un acuerdo definitivo que permita desconvocar la huelga indefinida que hasta la fecha se encuentra suspendida.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, en primer lugar, agradecerle el detalle de las actuaciones que usted me relata, pero yo de forma..., con toda la lealtad que tiene el Grupo Socialista, yo le pido que se comprometa con los trabajadores de Veiasa, sobre todo porque estamos viendo una situación actualmente que es alarmante.

Mire, se lo decía ayer al consejero, a su compañero Juan Bravo: si yo quiero pasar la revisión a un coche actualmente en la provincia de Cádiz, en la estación de Villamartín, la cita más inmediata es el 7 de enero. Falta un mes. En Chipiona, otro municipio de mi provincia, el 9 de enero.

Yo quiero que usted sea consciente del problema que está generando la prestación de servicio público. No solamente es un problema para los empleados, sino que también es un problema para el sector del transporte, para el sector agrícola. Hemos visto cómo en algunas provincias pasar la revisión agrícola se está convirtiendo en toda una odisea.

Y, mire, ustedes han hecho contratos intentando solventar este tema, contratos que iniciaron el 1 de diciembre, que el señor Bravo ayer me detallaba también el número de contratos. Pero, señora consejera, los contratos son de días. Hay inspectores que terminan los contratos el 13 de diciembre, otros el 15 de diciembre, el 23 de diciembre, el 13 de diciembre... Estos son datos que ellos mismos me han aportado. Esto no puede ser. Ustedes no pueden intentar obtener y mejorar la estabilidad del empleo público con contratos de 13 días. Yo creo que usted compartirá lo que yo le estoy comentando: 13 días no pueden ser la estabilidad del empleo público que pretenda la Junta de Andalucía para los trabajadores de la Administración pública. Yo creo que eso debemos tenerlo en cuenta.

Y, además, hay una deficiencia enorme de los empleados públicos, un déficit. Eso, unido a los 400 inspectores que están esperando que se les renueven esos contratos, no solamente los contratados ahora en diciembre, sino los que llevaban también contratos de seis meses, que se le cumplen ahora en diciembre y que están esperando. Yo quiero que hoy usted los tranquilice, que les diga claramente si esos contratos van a tener autorización por Función Pública y por Hacienda, sí o no. Porque usted entenderá también la incertidumbre que ellos tienen. El fin de mes está próximo y se están viendo en la calle.

El problema que ustedes han generado en Veiasa es un problema que no lo había con el Gobierno socialista. Yo temo ser tan negativa con este tema, pero es que con el Gobierno socialista lo que salía en prensa era esto: «Veiasa invertirá 3,9 millones en la reforma integral de la ITV de Gelves», por ponerle un ejemplo. Y con ustedes lo que sale es: «Trabajadores de las ITV protestan por la paralización de las contrataciones temporales». Yo creo que eso es lo que hay que evitar, que ustedes tienen que defender no solamente el empleo público, sino que la prestación de ese servicio siga siendo pública. Que ustedes no sujeten pues este tipo de prestación pública a los partidos que actualmente la sustentan en el Gobierno.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Señora consejera, tiene 15 segundos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, yo confío en que el 13 de diciembre se celebren los acuerdos entre las partes y que se llegue a un acuerdo en el conflicto. Desde Hacienda se nos indica además que existe una negociación continua con

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 180

XI LEGISLATURA

5 de diciembre de 2019

los agentes económicos y sociales, ya sea para la firma del nuevo convenio colectivo, para la interpretación del vigente o para la resolución del conflicto de los eventuales, este último en el caso del Sercla.

Yo estoy segura de que estando en manos del consejero de Hacienda la solución, que es una persona sensata y con mucho sentido común, es verdad que lo es, pues el conflicto de Veiasa tendrá buena solución.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-001930. Pregunta oral relativa al nivel de ejecución de la partida presupuestaria de 2019 sobre medidas de apoyo a la inserción laboral de mujeres víctimas de la violencia de género

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, de Adelante Andalucía, relativa al nivel de ejecución de la partida presupuestaria de 2019 sobre medidas de apoyo a la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género. Para ello tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes ya, señora consejera.

En la comparecencia planteada por el Grupo Socialista ya ha dado usted buena cuenta de parte de la información que probablemente le hubiera servido para la respuesta a esta pregunta. Por tanto, a mí sí me gustaría, antes de hacer una reflexión en esta comisión, que usted abundara un poco más en que pudiéramos saber datos más precisos de los niveles de inserción laboral de las mujeres en Andalucía, porque era un poco el objetivo de saber si los instrumentos financieros de la consejería han ido consiguiendo los objetivos.

Lo que pasa es que hoy nos vamos a llevar un titular: gobernar no es fácil. Yo entiendo que la responsabilidad de gobierno, poner en marcha los recursos y el despliegue de las acciones de gobierno en los diferentes departamentos de la Junta, no es fácil. Yo nunca he gobernado más allá de una modesta asociación de vecinos y algo en la organización en la que ahora milito, que tampoco es gobernar. Pero entiendo que las decisiones hay que tomarlas y materializarlas. Y se lleva un titular esta comisión y se lleva usted también, y yo le agradezco además que haya sido absolutamente sincera en reconocer la imposibilidad manifiesta de la consejería para poder atender los compromisos. De hecho, y este diputado reconoce también humildemente que los datos que tenía no eran todos los datos con los que debería haber venido a esta pregunta, había una cantidad mucho más significativa de las partidas presupuestarias que se habían aprobado para los proyectos de inserción laboral y fomento del empleo entre las mujeres víctimas de la violencia de género en Andalucía. En lo que se refería la pregunta, era en el ejercicio del 2019, pero resulta que vienen fondos adicionales por unas cuantías muy importantes a través del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que no se van a materializar. Y a mí esto pues me preocupa, me preocupa mucho porque evidentemente, con independencia de que efectivamente el cuadro de transferencias de crédito que aporta la Consejería de Hacienda nos debería poner la cara colorada y debería avergonzar al Gobierno que destinen parte importante del dinero, con un objetivo social y político muy concreto, a pagar otras cosas que no tienen nada que ver con la violencia de género, yo creo que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo.

Yo entiendo también que la situación es incómoda porque el Gobierno... Y a usted la tengo por una persona comprometida, me consta, con las políticas de la lucha contra la violencia de género. El problema es que sus socios de gobierno, estos señores que se sientan aquí detrás mía a la derecha, niegan la mayor. Bueno,

niegan muchas cosas. Niegan el cambio climático, niegan la igualdad laboral, niegan la brecha salarial y niegan evidencias de una sociedad que todavía tiene endemismos importantes para avanzar en la conquista de la igualdad en derechos entre hombres y mujeres, entre trabajadores y trabajadoras, entre razas. Y como tienen un problema, pues, evidentemente, a lo mejor resulta que la imposibilidad no viene solamente de la capacidad material de la Consejería de Empleo —que no lo sé, usted me lo dirá— por poder ejecutarlo, sino a lo mejor también hay una parte ahí política que tiene que ver con esos consejeros que están medrando para intentar sostener un gobierno que se apoya en un partido que no cree en la lucha contra la violencia de género. Tan es así que incluso ayer sabotearon la posibilidad de sacar una declaración institucional de apoyo y de solidaridad con los niños y niñas que fueron amenazados por una granada de mano en Madrid. Y esto es lo que tenemos, un gobierno que tiene gente con buen talante como usted, señora Blanco, que tiene gente comprometida como usted, señora Blanco, que tiene que lidiar con un partido político que está todo el día poniendo palos en las ruedas, zancadillas y chinias en el camino, en un camino que avance hacia la igualdad.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, antes de comenzar, decirle que el no poder asumir 1.700.000 euros se debe exclusivamente a nuestra incompetencia, incompetencia o incapacidad de asumirlo. Le aseguro que no hemos tenido injerencias absolutamente de nadie. Eso quiero que lo tenga muy claro.

Le contesto a sus preguntas. Los fondos para el Pacto contra la Violencia de Género asignados al SAE están presupuestados en 2019 en el servicio 18, «Transferencias finalistas del Estado», en el código de financiación S0682. El total de fondos gestionados por el SAE en esta anualidad es de 2.144.727 euros, de los que ya se han comprometido 2.138.472; es decir, un 99,71%. De estos compromisos, se han pagado 1.077.918 —o sea, el 50,26% del total—, quedando el resto pendiente de pago con cargo a 2020. Es decir, si bien están ya comprometidos, se procederá al pago en 2020, una vez que finalicen y se justifiquen las actuaciones por parte de la organización que ha realizado los proyectos.

A cargo de este programa se incluyen dos actuaciones —y con ello respondo a su segunda pregunta—: el proyecto Acércate, del que he tenido ocasión de informar en esta Cámara, instrumentado mediante una subvención de carácter excepcional asignada a Cruz Roja mediante resolución de la Dirección Gerencia del SAE, de fecha 14 de octubre de 2019, por un importe de 2.121.109 euros, mediante el que las mujeres víctimas de violencia de género destinatarias de esta medida van a contar en cada una de las fases del proyecto con el acompañamiento de los profesionales de Cruz Roja. Para su ejecución efectiva se han creado ocho unidades de intervención, una en cada provincia de la comunidad andaluza, formadas por equipos multidisciplinares que suman un total de 42 especialistas en distintas materias —trabajo social, psicología e integración

social—, como ya he dicho, mediante las que se desarrollarán las distintas actuaciones y fases que integran el proyecto. El proyecto incluye líneas de intervención dirigidas fundamentalmente a reducir el aislamiento de las víctimas, potenciar redes de apoyo, mejorar su estado emocional, así como las competencias personales y profesionales, además de acciones de motivación, información, formación y activación. Todo ello, además del establecimiento de alianzas y trabajo cooperativo con entidades, empresas y sectores productivos que facilitan su integración sociolaboral.

En segundo lugar, los créditos contemplados en 2019 incluyen, por un importe de 23.618 euros, la realización de unas jornadas de sensibilización en materia de violencia de género, enmarcadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que en un total de 18 se han realizado a lo largo del mes de noviembre, dirigidas al personal de SAE tanto en los servicios centrales como en las direcciones provinciales. En total se han ofertado 900 plazas y han contado con la colaboración de expertos que trabajan en servicios de atención a víctimas de violencia de género.

Al hilo de lo anterior, podemos adelantar que para 2020 está previsto realizar formación especializada en la materia en tres niveles: el nivel básico destinado a 1.500 empleados del SAE, el nivel intermedio para 110 profesionales que trabajan directamente con las mujeres víctimas de violencia de género, 110 profesionales de los centros de referencia para la orientación y 190 agentes de empresas del SAE y, por último, el nivel alto para 50 responsables y directivos del SAE. A todas estas acciones formativas y de sensibilidad se destinará un presupuesto de 100.000 euros.

Asimismo, el Servicio Andaluz de Empleo, a partir de su trayectoria en el desarrollo de programas de inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, necesita indagar sobre los factores que inciden en la mejora de su empleabilidad. Con este planteamiento, y en el marco del Pacto de Estado para la Violencia de Género, se trabaja en la elaboración de estudios e investigaciones que contribuyan a la mejora del conocimiento y al diagnóstico sobre la violencia sobre las mujeres, realizando propuestas que permitan la optimización de las estrategias de intervención, para lo que se destinan 54.450 euros.

Respecto a la tercera de sus preguntas, decirle que el proyecto Acércate acaba de ponerse en marcha, siendo su plazo de ejecución establecido, mediante modificación de resolución de concesión de 31 de octubre del 2019, de trece meses y medio, concretamente desde el 15 de noviembre del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2020, periodo en el que se estima que podrán ser atendidas y asesoradas 1.080 mujeres en las ocho provincias andaluzas. Por tanto, aún no podemos ofrecer datos sobre la inserción laboral, pero en cuanto que los tengamos le daremos cumplida cuenta y se los trasladaremos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001931. Pregunta oral relativa a la reconsideración de la situación de los extrabajadores de la fábrica de uranio de Andújar (Jaén) y de los familiares de los fallecidos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y ya pasamos a la última pregunta, también del Grupo Adelante Andalucía, relativa a la reconsideración de la situación de los extrabajadores de la fábrica de uranio de Andújar, Jaén, y de los familiares de los fallecidos.

Para ello tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

De nuevo, señora consejera, volvemos con un tema que además es antiguo. Yo no sé si ustedes han tenido ocasión de ver la serie Chernóbil, magnífica serie que recrea durante cinco capítulos, es una miniserie, la situación que vivieron los trabajadores y trabajadoras de la central nuclear de Chernóbil después de la explosión y las consecuencias devastadoras.

En la fábrica de uranio de Andújar desde el año 1959 hasta el año 1981, un total de 126 trabajadores estuvieron manejando, sin ningún tipo de protección, uranio para provocar la obtención de concentrado de óxido de uranio. Pues 111 trabajadores de aquella fábrica, que —insisto— cerraron en el año 1981, no hace tanto, han muerto y 15 permanecen con vida. Ellos llevan 30 años luchando para que se les reconozca una enfermedad profesional. Yo sé que este es un tema, señora consejera, que a usted le parece importante y es sensible, son muchas las iniciativas parlamentarias en esta Cámara, en el Congreso, yo creo que tenemos una deuda con los trabajadores. La última respuesta, la última información la tenemos del Ministerio de Trabajo, que contesta a un requerimiento que hace su colega en el Consejo de Gobierno, el señor Aguirre, el consejero de Salud, a propósito de la PNL que aprueba en el mes de junio nuestro Parlamento a propuesta de nuestro grupo parlamentario para ver qué podemos hacer por mejorar la situación de estos trabajadores y trabajadoras. En ese sentido, pues, la propia respuesta del gabinete de la ministra al señor Aguirre, que probablemente usted conoce, señora consejera, porque lo haya leído con motivo de esta pregunta, abre la puerta a que se puedan plantear algunas actuaciones que determinen que nexo causal puede haber entre las patologías de estos trabajadores y de los fallecidos, y en la actividad profesional que desarrollaban.

Y por último, me gustaría recordar que nosotros tenemos un cuadro de enfermedades profesionales, desde el año 2006, donde no tenemos, como están haciendo otros países, la posibilidad de poder no ampliar el catálogo, sino reconocer aquellas enfermedades que pudieran tener, desde el punto de vista clínico, una relación clara de la patología con la actividad profesional que se desempeñaba. Incluso es tan antigua o es tan rígida esa norma que ni siquiera recoge los trastornos mentales y de comportamientos de algunas patologías nuevas en el mundo del trabajo.

Y termino, antes de que el timbre del señor presidente me llame la atención. En ese sentido, señora consejera, y como le planteamos en la pregunta, nos gustaría saber, por un lado, su opinión del tema y qué acciones cree que el Gobierno podría poner en marcha para intentar reconsiderar la situación de los trabajadores, y qué podríamos hacer para que esa puerta que nos entreabre el ministerio, podamos nosotros traspasarla, porque, y ahora que no me escucha nadie, si conseguimos ganar esta batalla, la gana Madrid, no Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Y tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias.

Señor Molina, permítame que aproveche la ocasión para mostrar una vez la solidaridad de este Gobierno con los extrabajadores de la fábrica de Andújar, así como con los familiares de aquellos empleados que, desgraciadamente, han fallecido a lo largo de las últimas décadas, un apoyo explícito por parte de esta Cámara, del que también quedó constancia el pasado mes de junio con el respaldo unánime que recibió la proposición no de ley presentada por su grupo.

Me pregunta sobre las actuaciones que esta consejería piensa abordar en relación con la investigación de las causas con los accidentes de trabajos en la citada fábrica. Como conoce, desarrollamos políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo en función de las competencias ejecutivas que le atribuye la Ley 31/95, de Prevención de Prevención de Riesgos Laborales, en el marco de la legislación del Estado establecida conforme a ella.

El artículo 7 de la ley establece las actuaciones de las administraciones públicas en materia de prevención de riesgos laborales, así como su potestad sancionadora de la infracción de dicha normativa en los trabajos que impliquen el empleo de energía nuclear, y dice que la seguirán desarrollando en los órganos específicos contemplado en su normativa reguladora. En este caso, la Ley 25/64, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, encomienda estas funciones al ministerio con competencia en Industria y Energía, así como a la Junta de Energía Nuclear separado hoy día en el Consejo de Seguridad Nuclear y el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológica. En este sentido, la Ley 15/8, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, encomienda el mismo las competencias para la concesión y, en su caso, revocación de las autorizaciones correspondientes a las empresas que presten servicio en el ámbito de la protección radiológica, así como, para efectuar la inspección y control en materia de seguridad nuclear y protección radiológica de la citada empresa y centros autorizados.

Respecto a la segunda de las cuestiones que me plantea, las posibles actuaciones de coordinación con la Consejería de Salud y Familia y con el Ministerio de Trabajo, debo indicarle que del mismo modo la

Ley 15/80 vuelve también a encomendar al Consejo de Seguridad Nuclear el deber de colaborar con las autoridades competentes, en relación con la vigilancia sanitaria de los trabajadores profesionalmente expuestos y en la atención médica de personas potencialmente afectadas por la radiaciones ionizantes. Del mismo modo, también le obliga a crear y mantener un registro de empresas externas a los titulares de las instalaciones nucleares y radioactivas con trabajadores clasificados como profesionalmente expuestos, y efectuar, como ya he expuesto, el control o las inspecciones que estimen necesarias sobre dicha empresas.

Son dos cuestiones que, por tanto, escapan a las competencias de esta consejería. Lo que sí les puedo trasladar es que este Gobierno es muy receptivo con lo ocurrido en la fábrica de Andújar, y que desde la Consejería de Salud se ha comprometido con el pacto que recibió por parte del Parlamento. Usted dice siempre, yo digo siempre que de aquí me llevo deberes, y esta vez me los voy a poner yo.

En el momento en el que se conforme nuevo Gobierno, le traslado que solicitaré junto con el consejero de Salud una cita al nuevo responsable del Ministerio de Trabajo, Migraciones y..., como se llame, de cara a intentar una modificación del decreto de enfermedades profesionales, y que se estime como enfermedad profesional. Es una competencia estatal, es competencia..., está radicado en el Instituto Nacional de la Seguridad e Higiene en el trabajo, pero creo que es nuestra obligación, nuestro deber como andaluces sobre todo, al menos intentarlo, o sea que tiene nuestro compromiso de que solicitaremos una cita, y si no, pues será mediante oficio el que por lo menos intentaremos remediarlo.

Como usted bien sabe además, desde la Consejería de Salud y Familias, cumpliendo con lo dispuesto en la PNL de 12 de junio, remitió una carta el Ministerio de Trabajo en la que se solicitaba la reunión urgente que figura como uno de los puntos aprobados en esta proposición. Me consta que su grupo conoce esta gestión, porque así se le ha trasladado desde la consejería, y lo acaba de exponer, y también conoce la respuesta recibida por la directora del gabinete de la ministra, mediante escrito de fecha de 14 de noviembre, que no es precisamente la que debíamos esperar, una respuesta que dice: «Si difícil su consideración como accidente de trabajo, y se desatiende la petición de la reunión entre la consejería, el ministerio y la asociación de extrabajadores. Desde este Gobierno, ya le digo que seguiremos colaborando». No obstante, efectivamente el párrafo final de la carta, a la que yo he tenido también acceso, abre una puerta a que en el caso de que, por parte del Parlamento, se inste a nuevas actuaciones que se desarrollen por parte de la consejería, y fuera necesario reconsiderar la situación de los extrabajadores de la fábrica y de los familiares abre la puerta a que el ministerio estaría dispuesto a apoyar estas acciones. Con lo cual, con eso nos quedamos, y espero que realmente consigamos ganar esta batalla.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor MOLINA ARROYO

—¿No me queda tiempo, señor presidente?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No le queda, pero...

El señor MOLINA ARROYO

—¿Me da veinte segundos?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Veinte segundos.

El señor MOLINA ARROYO

—Es usted una persona más que competente. [*Risas.*] Yo le agradezco mucho su predisposición.

Quiero recordar que en el julio de 2007, después de que se firmara el año anterior el protocolo de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y la Consejería de Salud de la Junta entonces, el informe científico técnico determinó que había evidencias imperfectas, pero evidencias, entre las enfermedades y la exposición prolongada de estos trabajadores al polvo de Uranio. Y además de que efectivamente ahí hay una puerta que se entreabre de colaboración con el ministerio, como yo estoy seguro de que en unas cuantas semanas, la formación política a la que pertenezco va a formar parte de ese Gobierno, desde este momento también me comprometo públicamente a ayudarle a usted a impulsar esa reunión en el marco del nuevo Gobierno del Estado.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Y la señora consejera también tiene un segundo para...

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señor Molina, que sepa que lo tenía escrito, su última frase la traía yo escrita, o sea que solicitarle ayuda de cara a..., o sea, que nos hemos cruzado los pensamientos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, terminada las comparecencias y las preguntas, damos las gracias a la consejera y la despedimos de esta comisión.

[*Receso.*]

11-19/PNLC-000254. Proposición no de ley relativa al apoyo a la plantilla de Sitel Group en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, bueno, reanudamos la sesión.

Y vamos a empezar con el último punto del orden del día, que es relativo a la proposición no de ley relativa al apoyo a la plantilla de Sitel Group en Andalucía. El proponente es Adelante Andalucía, y tiene la palabra el señor Molina por cinco minutos.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo a todas y a todos.

Sitel es una multinacional que opera en treinta y tantos países en el mundo y que tiene una plantilla de 70.000 trabajadores. No estamos hablando del bar de la esquina. Sitel es una multinacional que tiene en Sevilla un centro de trabajo con 2.000 personas. Sitel se dedica a la atención telefónica en varios ámbitos: venta, márketing, atención al cliente, averías, etcétera. Sitel es como otras muchas empresas del sector que han venido proliferando para ser aquellas personas que están al otro lado de la línea cuando llamamos para contratar un móvil, un viaje o requerir una asistencia técnica de nuestra compañía de la luz.

Sitel ha presentado un segundo expediente de regulación de empleo en el centro de trabajo de Sevilla, con la particularidad de que este segundo es un ERE de carácter estatal, puesto que afecta a dos centros de trabajo con ubicación geográfica diferenciada: 10 personas a la calle en Barcelona, 312 en Sevilla. Sitel, durante el año 2019, presentó otro expediente de regulación a la autoridad laboral que propició el despido de 123 trabajadoras en su planta de Sevilla. Suman, si no me salen mal las cuentas, 435 personas.

Sitel contrató en el año 2019, año en que ha despedido a estas cuatrocientas y pico de personas, a 600 personas. Y ustedes se preguntarán cómo puede ser que una empresa despidiera y contratara a la vez. Pues por una razón muy sencilla: porque tenemos un marco laboral estrujado, destrozado, exprimido, vía reformas laborales. Las últimas dos reformas laborales han acabado con una parte de los derechos de trabajadores y trabajadoras en este país, y eso permite que una empresa pueda despedir trabajadoras. Y digo trabajadoras en femenino —y abro paréntesis— porque este es un sector donde predomina el empleo de las mujeres. Y un sector duro, les digo, ¿eh? Tienen que ver ustedes en qué condiciones... Y en unos días asómense si tienen ocasión de visitar un centro de teleoperación de una de estas multinacionales, en cualquier ciudad importante de nuestro país. Empleo femenino, porque mayoritariamente son mujeres las que lo desempeñan. Tira a la calle a un buen número de trabajadoras que tienen antigüedad y ciertas condiciones de trabajo, y contrata a trabajadoras en peores condiciones y más precarias. La excusa es la justificación organizativa o económica que la reforma laboral le permite. La realidad es que no hay una causa organizativa, puesto que van a hacer exactamente el mismo trabajo que las compañeras despedidas, y que no hay una causa económica, puesto que Sitel viene rindiendo beneficios en su balance económico en los últimos ejercicios en la filial española.

Por eso, me gustaría recabar el apoyo de este Parlamento, de los grupos parlamentarios que se sientan en esta Cámara y en esta comisión, para que traslademos a las trabajadoras y trabajadores de Sitel y, probablemente, alguno de ellos o alguna, conociendo que íbamos a defender esta proposición no de ley, nos esté viendo..., sepan por nosotros que Andalucía no merece este tipo de empresas, o este tipo de empresarios, que vienen a hacer y deshacer, a destrozar empleo estable, a cambio de empleo precario. Que Andalucía no merece que tengamos a mujeres en condiciones precarias sustituyendo a mujeres en condiciones estables. Y que Andalucía merece empresarios —que los hay— que mantengan unas condiciones dignas a sus trabajadoras y trabajadores.

Por eso, queremos que la Consejería de Empleo, que el Gobierno andaluz trate de promover una mediación para evitar un destroz de esta magnitud en el empleo en Andalucía, y que el impacto del expediente, si no nulo, sea lo mínimo posible. Queremos manifestar nuestro apoyo a las trabajadoras y trabajadores de Sitel en el segundo conflicto importante, en el segundo ERE que sufre la plantilla en el año 2019. Que se minimicen los despidos y se estudien recolocaciones de trabajadores en las nuevas campañas que están por llegar en Sitel, especialmente ahora en Navidades y en primavera del año que viene. Y que manifestemos nuestro apoyo a los trabajadores y sus representantes, a los sindicatos que se sientan en la mesa de negociación de este nuevo ERE en una empresa que tiene beneficios y que no tiene el derecho a maltratar así a la plantilla.

Y nada más. Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Bien. Ahora pasamos a la intervención del resto de los grupos por tres minutos.

Y, en primer lugar, tiene la palabra el señor Hernández, por el Grupo Vox Andalucía.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Nosotros no vamos a apoyar la PNL de Adelante Andalucía. Nosotros por supuesto que apoyamos a la plantilla de Sitel y apoyamos a todas las plantillas de trabajadores en todas sus justas reivindicaciones, que tienen como fundamento las leyes y los principios que ordenan nuestro ordenamiento jurídico en el orden social, pero el problema es que lo que nos trae aquí Adelante Andalucía no es una defensa de los trabajadores.

Los trabajadores a Adelante Andalucía le importan lo justo. A ellos lo que les importa es su discurso, esta es una realidad incontrovertible, porque de hecho sus líderes se dedican a mandar a los trabajadores, o no les dan de alta, o les mandan a que les calienten el coche porque tienen mucho frío por las mañanas o incluso investigan en un momento dado..., o les afean que cobren dinero en negro pues les despiden, ¿no?, porque ahora resulta que sabemos que, según se denuncia, los líderes de la formación del señor Molina también son sobrecogedores. Ellos vienen aquí a decir su discurso, y por eso ya los trabajadores ni les votan.

Miren, si las cosas son como ustedes dicen, los trabajadores de Sitel no deben de tener ningún problema, porque si la empresa está contratando personal eventual para sustituir a personal que tiene contrato indefini-

do, el ERE ni debe ni puede seguir adelante. Y eso lo dice la ley, no es que lo digamos nosotros, eso lo dice la ley, y eso tendrá que ser de esa manera.

En segundo lugar, la Junta de Andalucía, la Consejería de Empleo tienen atribuidas por ley, por la legislación laboral, una serie de funciones en la tramitación de los ERE y, en cualquier caso, a esto ha de ceñirse siempre su actuación, insistimos, dentro del respeto más absoluto a la ley y a los principios jurídicos que la ordenan. Entre ellos, la prioridad de la conservación del empleo, el principio preservativo del empleo y la interpretación tuitiva pro operario, por lo que resulta innecesario lo que ustedes piden en el punto primero.

El apoyo a los trabajadores no exige, a su vez, mostrárselo a organizaciones sindicales, no tiene nada que ver una cosa con la otra, sobre todo si, como nos tememos, y vistos los resultados de las últimas elecciones sindicales, algunas de las organizaciones sindicales a las que usted quiere que nosotros mostremos su apoyo pues resulta que han formado parte muy importante y significativa de la trama de los ERE, que es la mayor causa de corrupción enjuiciada en este país.

Y, por último, verá, es irrelevante introducir en todas sus reivindicaciones este elemento sexista, esa perspectiva de género absurda que, verá, al final incluso la consecuencia que tiene es negativa, es la contraria, porque al final no pierdan ustedes de vista que las barreras de entrada normalmente acaban siendo..., perdón, las barreras de salida acaban siendo normalmente también barreras de entrada a la hora de contratar, de buscar empleo.

Y, en cualquier caso, como digo, nosotros..., por supuesto, nuestro grupo siempre va a apoyar a todos los trabajadores en cualquier reivindicación que tenga como objeto el mantener sus empleos. Y, desde luego, siempre que se haga con base a la legislación vigente nosotros estaremos a su lado. Pero no vamos a estar apoyando declaraciones más o menos altisonantes y tan vacías de contenido como grandilocuentes.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Ciudadanos Andalucía, tiene la palabra la señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, señor presidente.

Desde este grupo parlamentario no podemos sino manifestar nuestro apoyo a la plantilla de trabajadores y trabajadoras de esta empresa en la difícil tesitura de perder su puesto de trabajo como consecuencia del ERE planteado por la empresa.

Si bien compartimos la finalidad de esta PNL de apoyo a estas personas y mesas en el expediente de regulación de empleo, consideramos que el acuerdo y la solución del mismo ha de alcanzarse entre la empresa y los trabajadores a través de sus representantes, con los medios y las herramientas legalmente previstos en el ordenamiento laboral. Y, precisamente, ello nos lleva a pensar que el fundamento de esta PNL convier-

te este delicado asunto en un tema político y oportunista, siempre en busca del rédito electoral. Con lo cual, no estamos de acuerdo.

Por supuesto, pese a las posibles intenciones partidistas del grupo que propone esta iniciativa, estamos de acuerdo, como no podía ser de otra manera, con el apoyo a las reivindicaciones de estos trabajadores y el respeto de sus derechos.

Igualmente, apoyamos y nos comprometemos con la situación de dichos trabajadores y trabajadoras, y con la adopción de una posición mediadora que resuelva satisfactoriamente la situación para todas las partes implicadas, con el fin de alcanzar un acuerdo consensuado que satisfaga a todos y que solucione el conflicto existente con la menor pérdida de puestos de trabajo posible. Es una situación que, como ya he dicho, la tenía que resolver la empresa, los trabajadores y sus representantes. Nuestro deseo es el de que los trabajadores conserven su puesto de trabajo.

Es por ello que cabe promover una mesa de trabajo en la que participen las distintas administraciones públicas implicadas, así como los representantes de los trabajadores de la empresa y los propietarios, a fin de alcanzar un acuerdo satisfactorio para todas las partes. Ha de ser nuestra prioridad que no se destruyan puestos de trabajo, y defendamos el empleo de calidad.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hormigo.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Popular de Andalucía, el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, desde el Grupo Popular, siempre diremos y repetiremos hasta la saciedad que uno de nuestros grandes desvelos siempre va encaminado al mantenimiento y la creación de empleo, mal que les pese a muchos, y quieran hacer de datos puntuales una pirueta aritmética para intentar tapar lo que ellos han supuesto. Me refiero al Partido Socialista, como he escuchado en anteriores intervenciones, donde todo el mundo sabe en Andalucía, en España, que son sinónimo de paro y de desempleo. Esa es la memoria de gestión que tienen otros gobiernos. No es, desde luego, el gobierno que está ahora mismo gobernando en Andalucía, que es el Gobierno del cambio.

Y, además de eso, además de decir siempre que estamos perfectamente del lado del mantenimiento y la creación de empleo, y que luchamos y trabajamos para eso, también tenemos que decir, señoría, que desde el Partido Popular practicamos algo tan sencillo como es la coherencia. Nosotros defendemos lo mismo cuando estamos en el Gobierno que cuando estamos en la oposición, porque se trata siempre, siempre, de defender el interés general de los andaluces y de los trabajadores andaluces. Y ahí, en esa tesitura, no caben medias tintas.

Con esto quería decir que nuestro pronunciamiento en este asunto es exactamente el mismo que cuando se han traído, desgraciadamente —porque se han traído, desgraciadamente, en alguna que otra ocasión—

iniciativas similares a este Parlamento en los últimos años de apoyo a los trabajadores. De apoyo a los trabajadores, además, sin fisuras, no tenemos absolutamente ningún inconveniente en decirlo claro y alto, porque creemos que además es nuestra obligación, de apoyo a esos trabajadores cuando, como en este caso, sus puestos de trabajo se encuentran en peligro.

Es cierto, señorías, y nosotros también lo decimos en estas ocasiones cuando tenemos que hablar sobre estos asuntos, que muchas veces son necesarias determinadas reorganizaciones empresariales, reorganizaciones empresariales que, afortunadamente, en la inmensa mayoría de los casos se hacen con arreglo a la ley e intentando perjudicar lo menos posible a los trabajadores. Pero es cierto, es también cierto que no es malo, no es malo que desde este Parlamento se inste a que cuando haya una organización empresarial como la que se va a producir en esta empresa se vele por ella. Se esté pendiente y se esté tutelando por ella, por la autoridad laboral competente, como es el caso. Y es para lo que es competente el Gobierno de Andalucía. Y decía que con un objetivo único, que es el de no perjudicar, o perjudicar lo menos posible los puestos de trabajo de los andaluces.

En una situación como esta, dolorosa para muchas familias, que ven peligrar sus puestos de trabajo, no voy a recurrir a recordar lo que se ha hecho con los ERE en Andalucía en los últimos años por los gobiernos socialistas. No voy a recurrir a eso porque de eso tendremos mucho y tendido que hablar durante todos estos meses. Porque desgraciadamente más de uno puede hacer auténticos másteres sobre esta información, sobre este tema. Solamente tienen que abrir cualquier periódico, ya cualquier día, ya no hace falta recurrir a la información del día de la sentencia, sino que cualquier día y a cualquier hora en Andalucía desgraciadamente abrimos los periódicos y vemos cómo se ha intentado pervertir este sistema por 37 años de gobiernos socialistas. Eso es absolutamente lamentable, lamentable. Pero ya tendremos, como he dicho, ocasión de hablar mucho sobre este asunto, no solamente hasta ahora sino de aquí para adelante.

Nosotros apoyaremos la iniciativa. Solo deseamos que la solución definitiva, si hay que tomarla, sea lo menos traumática posible para el conjunto de los trabajadores.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Y para terminar el turno de los grupos, el Partido Socialista Andaluz.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidente.

Quiero, en primer lugar, decirles a los trabajadores que hoy están en huelga, hoy tienen una huelga convocada, los trabajadores que hoy se están manifestando por su puesto de trabajo, pedirle disculpas en nombre de este Parlamento, que usa su dolor, su problema, por parte de algunos grupos políticos, para hablar de otras cosas que no son las que nos trae aquí la PNL para hacer posible buscar soluciones para estos traba-

jadores. Soluciones ante un problema grave como el que tienen. Un problema grave en el que 312 trabajadores, pero también los 127 que en junio ya fueron a la calle, van a pagar, van a pagar a lo mejor una falta de una política verdaderamente empresarial donde buscaran nuevos negocios que pudieran sustituir a aquellas empresas que se les van.

Como bien ha dicho el representante de Izquierda Unida, el señor Molina, Sitel es una multinacional donde atiende a diferentes clientes, de la entidad de Carrefour, de Vueling o de Iberia, donde podría recolocar a estos trabajadores, donde podría hacer el esfuerzo. Y eso es lo que instamos en esta PNL, o creo que es la voluntad por parte de Adelante Andalucía en esta PNL, la voluntad de hacer que el Gobierno de la Junta de Andalucía, como autoridad laboral, se implique, no sea un mero testigo en los Sercla, sino que se implique también en solucionar el problema, en hacer que se llegue a acuerdos. En esa reforma laboral que aprobó el Partido Popular, la única obligación que tiene la empresa es la de guardar los plazos. Yo creo que debemos hacer todo lo posible por llegar a esos acuerdos y por evitar que los despidos sean los mínimos, que se busquen soluciones, que se busque la posibilidad de llegar a acuerdos con la representación sindical. Y se lo quiero decir al señor de Vox: con la representación sindical. Porque consideramos que los representantes sindicales son los que encuentran el verdadero sentido de la justicia laboral, el verdadero sentido de que el trabajador no se tenga que poner a negociar con el patrón sobre su trabajo, sino que sean otros los que puedan representarlo para que el patrón no pueda apretar más de lo que ya hace.

Por eso creo que, en este sentido, hay que posicionar a la Junta de Andalucía, al Gobierno de la Junta, en la defensa de los puestos de trabajo, en la defensa de los trabajadores. Implicar también a la Inspección de Trabajo a que estudie muy de cerca estos ERE, porque seguramente hay una aplicación a la ley vigente, son ERE que no tendrán capacidad, o no deberían tener la capacidad de poder echar a tanta gente a la calle.

Yo creo que debemos buscar soluciones y la Junta de Andalucía, como he dicho, no puede ser la testigo en un Sercla, sino que tiene que estar al lado el punto más débil, y el punto más débil en este caso son los trabajadores y las trabajadoras de Sitel.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Y para terminar, el cierre, el grupo proponente tiene tres minutos, debiéndose pronunciar sobre las enmiendas que tiene sobre su PNL.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, presidente.

Sobre la enmienda ya le aclaro, no supone una alteración en absoluto del texto que se propone, se propone un matiz de redacción. Aceptamos la enmienda que presenta Ciudadanos.

Miren ustedes, yo siempre hablo de empresarios y *empresaurios*, entendiendo por los segundos aquellos que tienen una visión cavernícola, capitalista y exacerbada de su misión y su visión de la economía en Andalucía. Y en Andalucía hay demasiados *empresaurios*, y también hay empresarios y empresarias muy

honrados, muy eficaces y muy comprometidos con el empleo y con las plantillas que tienen bajo su responsabilidad. Pero hay muchos *empresaurios*, y algunos son muy grandes. Y Sitel es un *empresaurio* muy grande, que viene a devorar, como vienen otras multinacionales, a devorar, a depredar, a conquistar nuestro territorio, a sacar el jugo, la riqueza y lo mejor de nosotros mismos y a tratarnos como esclavos.

El de la teleoperación es un sector donde el trabajo es duro, donde los riesgos psicosociales, los riesgos laborales son evidentes, donde las bajas son frecuentes, y donde las condiciones de trabajo de por sí no son muy halagüeñas. No puede venir una empresa, señor Hernández, usted que le tengo por una persona culta, que creo que es abogado, debería saber que la normativa, la norma y el marco legal, a la que usted ha hecho referencia, permite que una empresa en medio de un ERE contrate. Y lo hace simplemente justificando como si fueran nuevos puestos de trabajo, señor Hernández. Usted debería saberlo. Se da el caso —le ruego que no me interrumpa— de que se puede prostituir la norma y pervertir la norma en beneficio de los intereses de la empresa. Y es lo que está ocurriendo en Sitel.

Yo les agradezco mucho a los grupos parlamentarios que han manifestado su apoyo a la iniciativa. Creo que al menos los trabajadores y trabajadoras de Sitel se llevan este aliento y esta manifestación de todos, menos uno, los grupos políticos que conforman esta Cámara. Y sobre las consideraciones que he escuchado, que no tienen nada que ver con el debate, referidas a las organizaciones sindicales, referidas a las mujeres, referidas a aquellas otras cuestiones que el señor de Vox ha querido sacar de paseo por enésima vez, no voy a entrar.

Muchas gracias a todos y a todas por el apoyo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Rogaría al señor Hernández que respete al orador, como han respetado todas las palabras.

Bien, si estamos en condiciones de votar...

Señor Hernández, señor Hernández... Señor Hernández, por favor, si... Luego, después de la comisión, si tienen algún comentario, estos pasillos, que invitan a la reflexión, pues lo pueden hacer ustedes también ahí, ¿eh?

Así que, si estamos en condiciones de votar, pasamos a la votación, aceptada la enmienda de Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

